

Sesión plenaria 7 y 8-10-21
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días, vayan tomando asiento, por favor. Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. *[se inicia la sesión a las nueve horas y treinta minutos]*. En primer lugar, lo hacemos con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 23 y 24 de septiembre pasados, ¿alguna cuestión? ¿Se aprueba por asentimiento? Perfecto.

Pues continuamos con el debate sobre la convalidación del Decreto Ley 6/2021 del 15 de septiembre del Gobierno de Aragón, por la que se modifica la Ley 3/2020 del 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, para la suspensión de fiestas, verbenas y otros eventos populares durante el mes de octubre de 2021.

Para la presentación, en nombre del Gobierno, la señora consejera de Sanidad tiene la palabra por un tiempo de cuatro minutos.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Buenos días.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, mi cariñoso recuerdo a los familiares y los enfermos de COVID y a los fallecidos, y también me gustaría dar un cariñoso recuerdo a los compañeros de la isla, los habitantes de la isla de La Palma por el sufrimiento que están viviendo los últimos días.

Intervengo ante el pleno para defender la convalidación del decreto 6/2021 del 1 de septiembre del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la ley 3/2020 del 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, para la suspensión de fiestas verbenas y otros eventos populares durante el mes de octubre de 2021.

El pasado 2 de agosto comparecí ante la Diputación Permanente para defender la convalidación del decreto ley 4/2021 del 8 de julio, que fue convalidado.

El 1 de septiembre publicamos el decreto ley 5/2021 que suspendía las fiestas durante el mes de septiembre, tras ser aprobada esta suspensión por el Consejo Local de Aragón el día 2 de agosto.

En Aragón hemos vivido seis olas pandémicas. La sexta ola se produjo durante el mes de julio y parte del mes de agosto de este año.

Alcanzamos unos niveles de incidencia elevados, en concreto, el máximo fue de cuatrocientos cuarenta y nueve casos por cien mil habitantes en siete días, el 23 de julio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El impacto de esta sexta ola ha sido menor en términos de enfermedad grave y mortalidad que las anteriores, gracias a medidas de prevención que hemos ido adoptando, como han sido la reducción de aforos y horarios y especialmente, al éxito de la vacunación.

Aunque son varios los factores que han contribuido a esta situación, las investigaciones científicas y los datos de los que disponemos nos indican que hay algunas actividades que conllevan mayor riesgo, en concreto las fiestas populares están relacionadas con un mayor riesgo de transmisión y ello se debe a varios factores.

En estos actos se produce, como todos sabemos, una mayor aglomeración de personas. La distancia interpersonal tan importante, para evitar la transmisividad del virus, se reduce. Muchas veces resulta imposible mantenerla por el entorno en el que se celebran estos actos.

La propia idiosincrasia de estas celebraciones hace que suelen ir unidas a compartir comidas, mayor consumo de bebidas alcohólicas, se realizan actividades en grupo o con personas ajenas a nuestros convivientes habituales.

En estos actos suelen participar con mayor frecuencia, personas jóvenes, y esto último es importante. En Aragón tenemos más de un millón de personas completamente vacunadas y todos los mayores de doce años, como saben, pueden acceder a la vacuna desde el 29 de julio.

Sin embargo, seguimos contando con determinados colectivos sin vacunar, lo que nosotros denominamos bolsas de susceptibles. Ahora mismo, una de cada tres personas entre veinte y treinta años todavía no se ha vacunado y si miramos el colectivo entre los treinta y los cuarenta y cinco años, la proporción de personas sin vacunar es de una de cada cuatro. Y son precisamente las personas que se encuentran en estos rangos de edad las que más asisten a fiestas, verbenas o peñas.

A la vista de esta situación y fruto de la experiencia que hemos adquirido en la gestión a la pandemia, presentamos al Consejo Local de Aragón la prolongación de la medida de suspensión de fiestas, verbenas y otros eventos populares durante el mes de octubre de este año.

El Consejo Local reunió el día desde septiembre aprobó esta medida. En la aplicación de esta medida, el departamento que dirijo es consciente de que la suspensión de la celebración de fiestas patronales no significa una prohibición absoluta de realizar actos que cuenten con las medidas de seguridad oportunas. Por ello, estamos trabajando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con todos los ayuntamientos que nos lo han solicitado para revisar y, en su caso, autorizar, aquellos eventos que cumplen los requisitos que garanticen la seguridad.

Con ello, si bien no es posible celebrar las fiestas patronales, sí que se pueden realizar actos con las medidas de control y seguridad oportunas. Medidas que se han aprobado en la publicación de la Orden de Sanidad 1132/2021 del 15 de septiembre.

Así pues, les informo que estamos trabajando también para aprobar en los próximos días una orden que regula la flexibilización en el ocio nocturno mediante la presentación del certificado COVID. Medidas de este tipo ya se han aprobado por los tribunales superiores de justicia en Galicia y en Baleares.

Y ya finalizando mi exposición, solicito a esta cámara la convalidación de esta medida en la seguridad de que, como en ocasiones anteriores, la protección de la salud de los aragoneses primará por encima de cualquier otro interés. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Turno para la fijación de posiciones por parte de los grupos parlamentarios, por un tiempo de tres minutos. En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz, desde el escaño.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Buenos días, señorías. Buenos días, presidente.

Consejera, Izquierda Unida votará a favor de la convalidación de este decreto ley que al final es la derivación de la aplicación de una norma que bueno, acordamos tener precisamente para garantizarnos poder responder en el marco de la legalidad, con la diligencia, con la velocidad y con la celeridad oportuna para poder ir modulando esas restricciones que, obviamente, a todos nos hubiese gustado superar y dar por superadas ya, pero que la experiencia vivida en este verano, de alguna manera, aconsejaba sino mandataba tomar este tipo de medidas de precaución, de prevención para evitar circunstancias que propiciarán la extensión de los contagios, el contagio.

Por lo tanto, Izquierda Unida votará favorablemente. Además, es una medida que se ha hecho de acuerdo con el Consejo Local. Consideramos que es la medida oportuna.

Sé que es complicado reaccionar con rapidez cuando tienes que consultar y hacer este tipo de gestiones legislativas que no son... no son sencillas, pero en cualquier caso consideramos que con este decreto ley no es más que la sucesión de los decretos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que han venido derivándose de la aplicación de esa norma que Izquierda Unida votó a favor y, en consecuencia, tiene que seguir haciéndolo hasta la recuperación total de nuestra sociedad de la pandemia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias. Nosotros siempre hemos apoyado cualquier acción que se tome desde el propio Departamento de Sanidad.

Hemos seguido esas recomendaciones sanitarias, las hemos respaldado porque al final se mira por la salud de todos los aragoneses. Como sabe todo el mundo también hemos pedido de que siempre se flexibilizara cualquier tipo de medida, de forma proporcional para que cualquier autónomo pyme o cualquier evento se pudiera realizar, pero siempre de forma proporcional a esas recomendaciones sanitarias que de forma exitosa se han hecho siempre desde el departamento, desde el Gobierno de Aragón, pensando en definitiva en todos los aragoneses.

Es verdad que gracias, como decía la consejera, a los datos que se han dado y especialmente gracias a la experiencia adquirida en tiempos de pandemia, pues bueno, se vuelve a prorrogar esa sucesión de prórrogas en función de los decretos, pero es verdad también que ya desde el propio departamento en base a esas recomendaciones sanitarias hay unos protocolos COVID en donde en cada municipio, pues se pueden realizar una serie de actos siempre que sean controlados y siguiendo esas recomendaciones sanitarias.

Se va a una cierta normalización, pero tenemos que seguir siendo prudentes tal y como están las cosas y, en definitiva, pues hacer caso a los que saben que son los sanitarios, con lo cual nosotros, como no puede ser otra manera, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Les adelantamos nuestro voto desfavorable y vamos a explicarle por qué no podemos apoyar la convalidación de este decreto ley ni pudimos apoyar los anteriores que modificaban la Ley 3/2020.

Vox defiende que las medidas sanitarias adoptadas para combatir la crisis sanitaria no pueden constituir una suspensión de derechos y libertades y siempre han de adoptarse con sujeción a la ley. El Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el primer confinamiento gracias al recurso de Vox y esta misma semana hemos conocido que ha dictaminado que el cerrojazo del Congreso durante la pandemia vulneró los derechos de los diputados estimando el recurso de Vox contra los acuerdos de la mesa para reducir la actividad de la cámara baja durante las semanas más duras del coronavirus. Un atentado gravísimo a la democracia y a los contrapesos del control parlamentario.

A pesar de los constantes ataques del resto de partidos y medios de comunicación, hemos vuelto a demostrar que el gobierno del señor Sánchez encerró a cuarenta y siete millones de españoles contra la Constitución y aprovechó el confinamiento para avanzar en su agenda ideológica.

Por eso, seguiremos combatiendo en los parlamentos, en los tribunales, en las calles...las restricciones arbitrarias que muchas comunidades autónomas están imponiendo y las leyes sanitarias liberticidas que están aprobando.

Y lo haremos con cualquier gobierno autonómico, sea del partido que sea, que esté dispuesto a gobernar en la ilegalidad y la vulneración de los derechos de los españoles.

Porque en Vox defendemos la ley y el orden y defendemos, en definitiva, el Estado de Derecho que consagra nuestra Constitución y el principio de legalidad que debe regir la actividad de los poderes públicos.

No vamos a permitir, ni vamos a participar, ni vamos a ser cómplices de artimañas jurídicas que incurren de manera manifiesta en una vulneración del principio de legalidad.

Vox defiende desde el inicio de la pandemia que España debe protegerse, pero no detenerse, y este nuevo decreto ley supone la suspensión de fiestas verbenas y otros eventos populares durante el mes de octubre de 2021 y seguimos culpabilizando, demonizando a la hostelería de todos los males sin ninguna base científica y nos preguntamos si realmente es necesario.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde Vox hemos afirmado siempre que las medidas para combatir la pandemia deben de ser de ámbito nacional para asegurar la coordinación en la lucha contra el virus y el respeto a la igualdad y los derechos de todos los españoles.

En España hemos tenido que soportar toques de queda a la carta, cierres perimetrales y horarios de hostelería según lo que decidiera de forma arbitraria el presidente autonómico de turno para hacer frente a una pandemia de alcance internacional.

Ha sido el estado autonómico el gran aliado de Sánchez en el atropello de las libertades de los españoles. Las administraciones iban descargando las culpas unas sobre otras para no hacer frente a la situación en las residencias, en los hospitales y en las empresas.

Los españoles y los aragoneses hemos venido sufriendo desde el inicio de la pandemia, un constante atropello a nuestros derechos y libertades por parte de unas administraciones incapaces de dar respuesta efectiva a la COVID-19 y así continúa siendo. Por todo ello, nuestro voto desfavorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, presidente, buenos días.

Debido a la situación actual que estamos viviendo motivada por la COVID-19 se han suspendido las fiestas, verbenas y otros eventos populares a lo largo del mes de octubre del 2021.

Desde el comienzo de la pandemia desde Chunta Aragonesista siempre hemos defendido que el objetivo principal es garantizar la salud y la seguridad de la sociedad aragonesa. Porque, a pesar de la baja incidencia de contagios por el virus, resulta que la pandemia es incompatible con la celebración de este tipo de eventos populares, ya que lleva a concentración y aglomeraciones y muchas veces resulta imposible mantener la distancia de seguridad.

Todo esto puede derivar en un repunto de contagios, a pesar del alto índice de vacunación, que es en este momento de una dosis de 90,45 y de la cuota completa, 87,93%. Pero debemos de ser prudentes y responsables.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Debido al compromiso de quienes tenemos algún tipo de responsabilidad y que debemos proteger la salud de los aragoneses y las aragonesas, es por lo que vamos a apoyar la convalidación de este decreto 6/2021 de 15 septiembre, para la suspensión de eventos.

Desde mi grupo parlamentario apoyamos este decreto con el convencimiento de que es la decisión más responsable que se pueda adoptar en atención a la prevención de posibles contagios.

Además, queremos poner en valor la colaboración y comprensión de la ciudadanía aragonesa ante la adopción de esta medida, quizá no deseada, pero muy necesaria.

Y a pesar de haberse suspendido los festejos populares, el Departamento de Sanidad ha trabajado y colaborado con los diferentes ayuntamientos que ha programado actividades culturales para revisar que se cumplan todos los requisitos que garanticen la seguridad de los habitantes.

Y para finalizar, quiero hacer hincapié en que si algo nos ha enseñado la historia es que a la hora de luchar contra las pandemias es que solo las sociedades mejor formadas son las que mejor y más rápido han adaptado sus sistemas sanitarios al contexto de la crisis, pero con consenso sin crispación. Y en Aragón, debemos de ser un claro ejemplo de ello, por lo cual, votaremos sí.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. De nuevo convalidamos un decreto para dejar constancia, dejar de base jurídica a aquellas medidas que ya está adoptando el Gobierno, y más si lo vamos a aprobar desde nuestro grupo parlamentario, cuando se ha hecho con una coordinación con las entidades competentes, con los municipios.

De nuevo traemos este debate y por lo tanto, queremos reclamar una cuestión desde nuestro grupo parlamentario y es la priorización de la salud. Mientras algunos intentan honrar las fiestas, nosotros consideramos que lo oportuno ahora es priorizar esa cobertura de salud.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos visto y se ha dado de manifiesto que, a lo largo de estos meses, que a lo largo de este de estos meses de pandemia se ha priorizado los servicios públicos, han sido los que han podido bloquear ese avance de la COVID-19.

Y lo han hecho los servicios públicos, lo ha hecho la sanidad pública, la han hecho sus trabajadores y también una ciudadanía que ha sabido estar a la altura. Estamos cerca de frenarla, pero, por lo tanto, no hay que bajar la guardia.

Hemos de reconocer también el avance de la ciencia, de la investigación y, por lo tanto, comprender que seguir apostando por ella es vector de futuro.

Concretamente, nos encontramos ante un decreto que aborda la regulación normativa de las fiestas populares, y lo cierto es que una de las cuestiones que más ha acechado a la ciudadanía aragonesa ha sido la falta de sociabilidad, la falta de poder vernos con nuestros iguales, y eso se echa de menos, y es normal que la gente tengamos ganas de encontrarnos, de relacionarnos, de festejar, pero tenemos, como decíamos que priorizar en la salud.

Una de las cuestiones que más nos preocupa a Podemos Aragón es esa bolsa que ustedes llaman vulnerables o susceptibles y son las personas que todavía pudiendo tener acceso a las vacunas, no se han acumulado.

Creemos que hay que seguir apostando por ese buen ritmo de la vacunación, es un porcentaje más elevado de la media española el que tenemos aquí en Aragón con el avance de la vacunación y, por lo tanto, apoyamos esas medidas de seguridad, que se respeten esas medidas de seguridad, que se prime por lo tanto la sanidad frente a cualquier interés y sigamos apostando por esas campañas de vacunación hasta que los casos sean cero y el virus esté totalmente erradicado.

Nada más y muchas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

3 de octubre de 2021, Aragón, cerca del 90% de vacunados mayores de doce años. 30 de septiembre de 2021. Aragón suma diez semanas consecutivas de bajadas de casos COVID.

Estos son dos de los últimos titulares que hemos podido leer esta semana y hoy estamos aquí para aprobar un decreto de fecha 15 de septiembre de 2021 que, en vez de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ir llevando a nuestra comunidad autónoma, poco a poco a la normalidad, va a imponer más limitaciones y restricciones. Bueno, para que nadie luego me enmiende la plana diré: bueno, lo que hace es alargar las restricciones existentes un mes más.

Y yo me pregunto qué sentido tiene, en base a qué criterios objetivos queremos alargar estas limitaciones o restricciones. Comenzaré analizando los datos objetivos. Tal vez estos datos nos hagan ver que efectivamente, es necesario ampliar las limitaciones.

A 30 de septiembre de 2021, Aragón tenía una incidencia acumulada a siete días, de 41,1 casos por cada cien mil habitantes, un índice reproductivo por debajo del uno desde el 26 de julio, notificó tres fallecidos en la última semana y si analizamos los datos relativos a la presión hospitalaria, teníamos camas ocupadas por pacientes COVID en hospitalización UCI, un 9,7% y en camas de hospitalización convencional, un 1,7%.

Si a esto añadimos los porcentajes de vacunación que rondan el 80% de la población vacunada con unas con una dosis y superan el 75% de la población vacunada con dos dosis, creo que con estos datos y según la información que siempre ha facilitado el propio Gobierno de Aragón, hoy no deberíamos legislar para mantener las limitaciones o restricciones, sino todo lo contrario, deberíamos estar aquí aprobando un decreto en el que se dijera que nuestra comunidad autónoma pasa a fase uno.

Les voy a recordar los criterios de fase uno, por si alguna sus señorías se han olvidado. Factor reproductivo menor a uno en previsión de catorce días, incidencia acumulada en siete días, cincuenta casos por cien mil habitantes y menor a cien en casos por cien mil habitantes a catorce días, ocupación de camas convencionales menor al 5% y ocupación de camas UCI menor al 15%.

Así que, señorías, ya me contarán ustedes por qué hoy, en vez de aprobar medidas que permitan a nuestra Comunidad Autónoma de Aragón recuperar derechos y libertades, estamos aprobando una norma que lo que es extender en el tiempo limitaciones y restricciones.

¿Qué sentido tiene? ¿Qué motivos hay? Alguno de ustedes me dirá que es la prudencia y yo les diré que es el miedo. Ustedes tienen miedo y además quieren generar miedo a la población, a los ciudadanos.

Y miren, hace unos días leía un artículo de opinión que hablaba sobre miedo, salud y política y decía, leo literalmente: “el miedo en lo político es el cemento *[corte automático del sonido]* y sumisión, de desigualdad y abuso de poder, hasta que se hace insoportable y entonces activa la reacción contraria y se pasa a la rebeldía radical”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que yo aquí añadiría: el miedo es un mal consejero a la hora de legislar, a la hora de tomar decisiones, que legislar con miedo no conviene y que legislar para generar miedo puede acabar generando el efecto contrario, es decir, la rebeldía radical, como ya estamos viendo en algunas ciudades de nuestro país.

Dejen de considerar a nuestra sociedad una sociedad no madura, no capaz de asumir responsabilidades que les corresponden y que necesita la tutela y el miedo que ustedes, el Gobierno, puede generar.

Comiencen a considerar a los ciudadanos adultos, adultos, maduros y responsables que sabemos las responsabilidades que debemos asumir y lo hacemos en Libertad. Así que votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente, y buenos días, señorías.

Señora Gaspar, yo le tendría que corregir, porque yo pienso que lo que este gobierno tiene no es miedo. Lo que este gobierno tiene es incapacidad manifiesta, falta de liderazgo y empuje para haber liderado esta pandemia.

Por eso, esta comunidad autónoma ha llegado a la sexta ola, una más que el resto de España y este gobierno se resiste a reconocer que ha fracasado. Se resiste a reconocer que ha sido incapaz de hacer compatible la protección de la salud, la protección de nuestra situación económica y social, con el llevar a cabo medidas que realmente aportaran soluciones.

Por eso mi grupo parlamentario, en coherencia como lo ha hecho todas y cada una de las veces que se han traído aquí la aprobación de decretos que derivan de una ley, que ya dijimos y que también votamos en contra, que era inconstitucional, porque su única motivación era precisamente esconder esa incapacidad del Gobierno para gestionar esta pandemia y eludir, además, una acción judicial, volveremos a votar en contra de este convenio.

Mire, la actitud que toman en relación a este decreto con la suspensión de fiestas, verbenas y espectáculos, luego hablaremos qué es esa suspensión y si de verdad ustedes se creen que en Aragón no se están celebrando verbenas, fiestas y espectáculos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pero ustedes han optado por algo ya muy antiguo, algo ya de hace mil novecientos ochenta y ocho años que lo hizo Poncio Pilatos y que es lavarse las manos.

Mire, en Mateo 27 versículo 24 se lee: “viendo Pilatos que nada adelantaba, sino que más bien se promovía más tumulto, tomó agua y se lavó las manos delante del pueblo diciendo: inocente soy de la sangre de este justo, allá vosotros”.

Pues eso es, señora Repollés, lo que ha hecho permanentemente el Gobierno de Aragón, taparse los ojos y lavarse las manos.

¿Pero de verdad ustedes se creen que durante estos meses no se han celebrado ningún tipo de acto o espectáculo que lleve a cabo a los aragoneses asumir riesgos y que haya, una vez más dejado solos a los ayuntamientos, solos a la hora de tener que poner recursos materiales y técnicos? Ustedes simplemente con esta medida de restricciones, limitaciones, prohibiciones, que es lo que les gusta y les da igual que los tribunales les condene por la vulneración de derechos fundamentales. Les da igual.

Ustedes siguen optando por las restricciones, las limitaciones y las prohibiciones en lugar de dar soluciones, así tienen a los aragoneses y así tienen a muchos sectores que, en estos momentos, debido a la acción que ha llevado este gobierno, están en una situación muy complicada sin recibir ningún tipo de ayuda, porque ustedes han fracasado.

Además, han incumplido la ley. Además, no han protegido la salud de los aragoneses y además les han dejado tirados. Miren: grupo de jotas, teatro de títeres, orquesta pasarela, concierto, guateque, encierro de carretones, orquesta...

¿Pero esto qué es? ¿Ustedes no conocen que esto es lo que se ha estado haciendo en muchos pueblos aragoneses durante meses? ¿Pero ustedes qué hacen? Prohibir, se lavan las manos. Es sí, si luego unos cuantos irresponsables durante estos actos, debido a la inacción del gobierno, que es el máximo responsable, se contagian, no pasa nada, los aislamos, los encerramos y luego que nos condenen los tribunales.

Han fracasado y no van a contar con la complicidad nunca del Partido Popular para limitar la libertad de los aragoneses.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Arellano, tiene la palabra...

Dejen de estar tan evangélicos, señora Arellano, tiene la palabra... Iba a citar otra cita del evangelio, pero no... señora Arellano, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ARELLANO BADÍA: Gracias, presidente.

Hoy debatimos la convalidación del decreto ley 6/2021, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la ley 3/2020 del 3 de diciembre.

En las anteriores modificaciones de la ley, 3/2020 del 3 de diciembre, se han ido sucediendo sucesivamente, suspendiendo las fiestas, verbenas y otros eventos populares, atendiendo siempre a la evolución epidemiológica, como una medida de prevención y control de la transmisión de los contagios por coronavirus.

El decreto ley que hoy nos ocupa es necesario para no comprometer el control de la sexta ola pandémica en nuestra comunidad, como el propio decreto explica.

A lo largo de toda la pandemia, el Gobierno de Aragón ha ido tomando medidas para evitar el contagio y la propagación del virus, para proteger la salud y la vida de los aragoneses.

Se ha demostrado que una fuerte interacción social puede actuar como detonante de nuevos brotes y todos sabemos que las fiestas patronales están relacionadas con un mayor riesgo de transmisión, generan movilidad, producen efecto llamada, se celebran generalmente comiendo y bebiendo, lo que hace que estemos todo el tiempo quitando y poniendo la mascarilla y a lo largo de unas horas uno no se percata ni siquiera si la lleva puesta.

Anteriormente a que el Gobierno de Aragón dictara este decreto, el 2 de septiembre, el Consejo Local de Aragón ampliado a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos de las tres capitales de provincia, acordó de forma consensuada, mantener la suspensión de las fiestas patronales hasta el 31 de octubre, lo que afecta a más de cien municipios de la comunidad, incluidos Zaragoza.

A todos los responsables de los ayuntamientos nos pesa decirles a nuestros vecinos que no pueden celebrar las fiestas de su patrón, y más después del año tan difícil que hemos pasado.

Pero cada uno dentro de nuestras posibilidades y acatando siempre las órdenes de sanidad, hemos ido realizando actividades culturales para el verano. Por supuesto que sí señora Vaquero. Y siempre cumpliendo las órdenes de Sanidad y contando con ellos.

Vamos avanzando. Las circunstancias han cambiado, la incidencia acumulada sigue descendiendo treinta y seis casos por cien mil habitantes.

El 88% de los aragoneses mayores de doce años ya tienen la pauta completa y el 90% sean vacunado ya la primera dosis.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A pesar de estos datos, y no es miedo, señora Gaspar, no es miedo. Es experiencia, que la tenemos y muy dura, y muy dura.

Todavía estamos en pandemia, por lo que, apelando a la responsabilidad de todos, necesaria para salir de esta crisis sanitaria, económica y social, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará la convalidación de este decreto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arellano.

Continuamos, con el orden del día del pleno, con el debate del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre el proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio del Gobierno, Aragón y la ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, por la presentación del dictamen de la Comisión tendrá la palabra el señor Galeano, por un tiempo de tres minutos.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Como coordinador de la ponencia quiero en primer lugar, agradecer el trabajo realizado por los diferentes portavoces que han formado parte de la misma y que hago extensivo además al resto de trabajadores, de técnicos, de asesores de los grupos a quienes normalmente no se les ve en primera línea, pero que siempre ayudan en la elaboración de este... de este tipo de proyectos normativos.

Por supuesto, agradecer también el trabajo del conjunto de trabajadores de la casa y, en especial mención al letrado de la misma, don Luis Latorre.

Destacar que el proyecto por el que se modifican el texto refundido de la Ley de Tasas aprobada por decreto legislativo 1/2004 y la ley 5/2006, de tasas y precios públicos de Aragón, se presentaron, como digo, a este proyecto un total de cuarenta y dos enmiendas, de las cuales han resultado aprobadas un total de veintitrés, dieciséis de ellas propuestas desde grupos de la oposición, siendo aprobadas tres mediante transacción y el resto conforme a su texto inicial.

Finalizo agradeciendo al trabajo, como decía anteriormente, de los portavoces, al buen ambiente y la predisposición de trabajo que han llevado a cabo, que han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

caracterizado las reuniones y los debates que en ellas han podido tener, de los cuales siempre, desde luego se aprende algo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Para la defensa conjunta de las enmiendas y votos particulares que se mantienen y fijación de posiciones en relación con el resto, durante tres minutos, tendrá en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su nombre, el señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, la modificación de la Ley de tasas ya tocaba porque estaba ciertamente de alguna manera bastante anticuada y es una corrección, digamos técnica, prácticamente lo que hemos realizado en la ponencia.

La tasa que como tributo tiene una larga... data como un mecanismo de obtener prestación de los servicios por parte de la administración pública y vi que, en este sentido, pues bueno, lo que se ha hecho simplemente es un pequeño reajuste de sus componentes.

Sí que destacaré...bueno, primero, nosotros llevamos cuatro enmiendas, nos aprobaron cuatro y hay dos que no se aprobaron, que luego explicaré por qué las traemos a voto separado.

Pero sí que diré, sobre todo me dirigiré al Gobierno, aunque no hay nadie aquí del Gobierno, entonces, que alguien se lo haga llegar al Gobierno...la técnica legislativa que se ha utilizado para la modificación de las enmiendas. No tiene sentido que cuando el propio Gobierno tienen mucho tiempo para traer un proyecto, sea el enmendante que más enmiendas hace a su proyecto de ley que trae aquí, porque si analizamos las enmiendas aprobadas por el propio Gobierno a su propia ley, pues encontramos que hay varios folios de modificación de la propia... de la propia proyecto que había traído el propio Gobierno. La técnica legislativa la verdad que es deplorable, y eso debe corregirse, no tiene sentido porque tiempo tiene para prepararse ¿no?

En cuanto a las dos enmiendas parciales en las dos enmiendas específicas que nosotros mantenemos:

Una es porque creemos que siendo la tasa, lo que es simplemente una recuperación resarcitoria y no tiene carácter de recaudación de tributos, sino simplemente resarce el coste, la prestación del servicio, en algunos casos y en caso de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

expedición de títulos académicos, creo que no queda justificado la diferenciación de precios y por eso traemos una... trajimos en su día una enmienda para que se ajustase, se igualasen el coste de los servicios de expedición de títulos académicos, porque no tiene mucho sentido doblar el coste de la tasa según el nivel del título, que es el que certifica. Me da la sensación que se ha deslizado un interés recaudatorio.

Y la segunda enmienda es la disposición derogatoria, es decir, en esta misma cámara se aplaudió cuando se aprobó una ley este mismo año en abril en el que se decía que las leyes deben en su disposición derogatoria, explicar cuáles son las normas que se derogan. Bueno. Pues esta oportunidad, que es la primera vez que se podía hacer en esta ley, no lo hace. Por lo tanto, creemos que debería hacerse. Qué menos que cumplir con nuestras propias leyes. Nada más, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Como todos sabemos, el proyecto de ley tasas que modifica el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma Aragón surge por la necesidad de la actualización de las mismas tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.

En Vox entendemos que había un desfase normativo por falta de adecuación a la realidad económica actual. Sin embargo, como es obvio, al tratarse de tasas estamos hablando de tributos cuyo hecho imponible es la prestación del servicio o actividad en exclusividad de dominio público, es decir, que no se puede, que no puede ser prestado en competencia por el sector privado y, por tanto, no queda otra al sujeto pasivo que pasar por el aro a la hora de que desarrollar esa actividad o servicio.

Entendiendo la motivación de la actualización que, por otro lado, estamos hablando de tasas y no de precios públicos que se planteen incrementar, en muchos casos muy significativamente, contextualizando todo y en el momento actual de recuperación tras una de las mayores caídas del PIB, desde Vox planteamos enmiendas al proyecto de ley que recogía un incremento de las mismas, porque entendíamos como hemos comentado, que era lógico adecuarlas.

Pero que fuera moderado y se adecuara a la realidad del incremento de los precios al consume que había estos años, por lo que se rigen entre otras cosas, por ejemplo, los incrementos salariales en múltiples convenios sectoriales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Era un planteamiento que nosotros entendíamos cargado de lógica, sin embargo, de nuestras enmiendas solo se aprobó una.

Por otro lado la aceptación de una enmienda por parte del cuatripartito a la hora de incorporar tasas a las pruebas de las que se denomina artificialmente como lengua aragonesa, dando clara carta de normalidad, una vez más, a algo que todos sabemos que es muy residual en Aragón, es un punto añadido que no tienen carácter anecdótico y que indica la predisposición de este gobierno de aprovechar cualquier resquicio para darle un carácter programático en términos ideológicos, incluso a un proyecto de ley tan vacuo ya anodino desde el punto de vista ideológico, como podría ser este.

Es conocido que España a diferencia de los países de nuestro entorno, no ha optado por la reducción de impuestos en aras de reducir el esfuerzo fiscal de las pymes, comercio y familias que, por cierto, es elevadísimo y de esta manera incrementar la renta disponible que ayudaría a impulsar el consumo y la inversión y, por tanto, procurar una recuperación más rápida en términos económicos.

Por lo tanto, lo que se nos avecina es un incremento de impuestos en base a la tan cacareada transición ecológica y digital.

Aragón en el contexto actual de inflación plantea grandes incertidumbres a su crecimiento. Los datos de estimaciones del PIB que conocemos no son todo lo buenos que se esperaba. El primer trimestre fue negativo en un 0,5 % y en un segundo trimestre solo creció un 0,7%, muy por debajo del crecimiento nacional y un tercio de lo que creció el resto de la Unión Europea.

En este contexto no entendemos que se pida el esfuerzo siempre a los mismos, al ciudadano, al comercio, a la pyme y, sin embargo, la clase política no hace ningún esfuerzo de cara a la ciudadanía.

No se reducen los gastos, no se plantea ningún ajuste de la administración donde es palpable la existencia de gastos en entes empresas y entidades públicas que nada o muy poco aportan al ciudadano.

Por todo ello, no creemos que es el momento más adecuado para plantear incrementos de tributos que ya no ayudan para nada a salir de la crisis y, por el contrario, suponen un palo más en la rueda para las maltrechas economías de muchos aragoneses. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Señorías, ya les adelanto que el voto del Grupo Parlamentario Popular será contrario a esta ley, excepto al artículo 2, que establece el pago de precios y tasas públicas a través de tarjetas de crédito o débito.

El Grupo Parlamentario Popular ya lo dijo, la toma de consideración de este proyecto de ley que nuestra posición sería contraria a esta ley y es contraria, lo reiteramos, porque no es el momento de incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos y menos sobre la actividad económica, que es sobre quién recaen las subidas de tasas y precios públicos que se traen hoy aquí.

Esto no es, señor Sanz, una mera corrección técnica, precisamente. Yo les recuerdo que Javier Lambán se comprometió a no subir los impuestos en la Estrategia Aragonesa por la recuperación y hoy todos ustedes van a aprobar hoy aquí una ley que plantea subidas de hasta un 42%, menuda corrección técnica, en tasas que recaen sobre la actividad económica del sector primario, que crean nuevos hechos imposables o que recaen sobre la maltrecha actividad turística o sobre los planes de desarrollo de agricultores y ganaderos.

Pero no solo van a aprobar hoy la subida generalizada y nuevos hechos imposables que nos presentó el señor Pérez Anadón en esta nueva tribuna en el mes de marzo, sino que, además, perdonenme la expresión, pero no encuentro un sinónimo más adecuado, son ustedes unos chapuceros.

Chapuceros porque el anteproyecto de esta ley lleva en un cajón desde febrero de 2020, la trajeron a estas cortes en marzo, del veintiuno y habiendo tenido más de un año de tiempo entre una cosa y otra, el Grupo Parlamentario Socialista ha introducido nuevos hechos imposables e incrementado otras tasas y precios a través de seis enmiendas que ha hecho Chunta Aragonesista, que se ha dado cuenta casi dos años después de que no había introducido en la reforma una tasa sobre el examen de acreditación del aragonés.

Y señorías, esas nuevas tasas e incrementos introducidos por el Partido Socialista vía enmiendas, vuelven a agravar la actividad económica, agrícola, ganadera, la comercial, y eso, sin entrar a todas las enmiendas que el Gobierno ha aceptado de Izquierda Unida que inciden en lo mismo, más cargas sobre la actividad económica.

Señorías, no vamos a ser cómplices de una ley que plantea una subida absolutamente impropia en un momento condicionado por la crisis económica derivada de la pandemia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tras un año y medio en el que buena parte de los ciudadanos, las familias, los autónomos y las pymes han de afrontar una durísima situación de pérdida de ingresos, de cierre de negocios o de incremento del paro. El otro día oía yo el informe de Cáritas: desde el 2018 la pobreza severa se ha incrementado en un 50% en España, y eso gobernando esa izquierda que no iba a dejar a nadie atrás.

Pero es que, además, todos ustedes hoy van a incrementar la presión sobre esos comerciantes, hosteleros autónomos y pymes que siguen sin cobrar esas ayudas que llevan anunciando un año y medio y que siguen sin llegar.

Desconocemos el incremento de recaudación con esta ley porque no existe en el expediente ningún informe económico que lo avale. Lo que sí sabemos es que siguen ustedes debiendo doscientos millones de euros a todos los aragoneses a los que hoy les van a poner una nueva piedra en la mochila.

Y acabo ya. En estas cortes aprobamos una ley de simplificación administrativa ya por el mes de febrero, según la cual, en el plazo de seis meses, el Gobierno de Aragón debía aprobar y remitir a estas cortes un proyecto de ley de aplicación de esa ley de simplificación.

Hoy la realidad es que esa ley de momento ni está ni se la espera, pero lo que sí que van a aprobar hoy es una serie de tasas sobre declaraciones responsables, con la actividad...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Acabo ya, de las agencias acreditadoras. El objetivo era vender que en Aragón había una ley de simplificación, pero esa ley sin su ley de desarrollo es una mera declaración de intenciones.

Y acabo ya. Votaremos no, porque este no es el momento para que el gobierno de Javier Lambán apruebe una ley para incrementar el precio de los servicios que ya viene prestando. Unas tasas que no han sido modificadas desde el dieciséis. Vuelvo a preguntarles lo que les pregunté en marzo: ¿De verdad, señorías, que apoyan al Gobierno, este es el momento, cuando ayuntamientos de todos los colores políticos están congelando y bajando impuestos, tasas y precios públicos, cuando comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular están bajando impuestos y tasas? Señorías, votaremos no, porque este no es el momento de seguir presionando a la actividad económica. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señora Susín, tasas no son impuestos. Estamos hablando de la recuperación de los costes de lo que cuesta la tramitación de determinados servicios, tasas no son impuestos y por mucho que usted, ojalá lo fuesen. Y por mucho que usted de que ponga encima la mesa estas cuestiones, pues no son ciertas, no son ciertas.

Izquierda Unida abordaba este debate cuando tomamos en consideración la ley compartiendo que es necesario actualizar y armonizar, ajustar a técnica legislativa también, pues, multitud de tasas que nosotros creíamos incluso que el alcance de lo planteado era menor.

Porque de verdad que hay muchísimas otras que por los mismos hechos están sin actualizar y, por lo tanto, ya advertíamos de la necesidad, como señalaba el informe de la secretaría general técnica de hacienda, de rehacer el texto, de hacer un texto mucho más amplio incluso, porque era un texto complejo, incluso de abordar la actualización, que era lo que a nosotros nos preocupaba y por eso introdujimos varias de las enmiendas.

Nosotros metimos un total de dieciséis enmiendas a esta ley, once de ellas se han visto aprobadas y tres de ellas precisamente iban en la dirección de garantizar que el gobierno, que nuestra normativa contemplara herramientas tasadas para garantizar la correcta actualización de las tasas, bueno, con una periodicidad anual, habida cuenta de que eso lo dejamos de hacer cuando acabamos de tener la ley de acompañamiento de los presupuestos.

Y en ese sentido, le quiero destacar esas tres enmiendas que sí se han incorporado precisamente para garantizar esa actualización.

Primero, arrojando luz elaborando un coste, un informe de cada casa, teniendo claro en ese informe el coste, el coste que representa, los tiempos de espera para la tramitación de la misma, de la tasa, su relación con los recursos humanos y materiales que se necesitan y una propuesta de modificación tarifaria ajustada a los principios de equivalencia.

No estamos hablando de subir, estamos simplemente diciendo que hay que tasar, las tasas tienen que recuperar lo que realmente cuesta el servicio y en ese sentido se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aceptó esa enmienda, igual que la de facilitar la transparencia y poder contar para que la ciudadanía las conozca, departamento a departamento, toda las tasas que le son de aplicación al mismo tiempo que elaborar informes anuales de propuestas de revisión por los departamentos y la creación de una comisión interdepartamental que lo permita.

Esas cuatro, perdón no tres, cuatro enmiendas, tienen que ver con esa voluntad de actualización, esa voluntad necesaria para bueno, pues ponernos al día cómo debíamos ponernos con esta reforma con las tasas que afectan.

Además, hay otras cuestiones que queremos poner de relevancia que también hemos introducido, por ejemplo, la eliminación, señora Susín, la eliminación de la revisión de la tasa por la revisión de la valoración de la dependencia.

Salían en tres lugares de la ley. Nosotros la hemos eliminado de la ley porque consideramos que un derecho subjetivo y universal no tiene que estar sometido a pago. Es una tasa que tiene que estar eliminada.

Igual que hablamos de la introducción del pago por la acción inspectora en los establecimientos sanitarios, el incremento de la tasa para ajustarla a costes de instalación de hospitales y licencias de grandes centros comerciales, al mismo tiempo que incorporábamos una tasa precisamente para que la inscripción y la acreditación de las entidades colaboradoras de certificación se puedan inscribir y se puedan y se puedan certificar como tal.

Dos cuestiones que consideramos importantes, porque consideramos que eso también va a acarrear un coste para para el servicio público que tiene que ser recuperado en ese sentido.

En cualquier caso, balance positivo. No obstante, mantenemos viva una, la enmienda número veintitrés. No entendemos por qué no se aceptó esa enmienda.

Hablamos de la tramitación y comprobación de la declaración responsable para el inicio de actividad de las viviendas de uso turístico. Señorías, en esta cámara hemos hablado en multitud de ocasiones de la necesidad de vivienda, de evitar la gentrificación, de abordar políticas para favorecer a la hostelería.

Se ha hablado mucho de esto, pero, sin embargo, facilitamos, ponemos alfombra roja este tipo de iniciativas, la vivienda de uso turístico, cuando además el informe, el informe, del estudio económico de las tasas nos dice que ese servicio, ese servicio vale 276,40 euros, pero, sin embargo, en el texto se mantiene en 130 euros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Habíamos planteado actualizarla a lo que cuesta efectivamente este servicio y, por lo tanto, mantenemos viva la enmienda para que usted tenga la posibilidad de votarla.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Turno de intervenciones y fijación de posiciones del resto de los grupos. Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Bueno, pues nosotros apoyaremos esta medida, porque al final están circunscritas a determinados servicios muy concretos. Por ejemplo, las tasas alrededor del sector del turismo las pide el propio sector, las pide el propio sector.

Quiero decir, es un ejemplo de otros muchos que tenemos dentro de lo que podemos apoyar aquí y otros alrededor de lo que es la propia administración electrónica, por ejemplo, el pago de tasas públicas a través de tarjetas de crédito o débito, pues es necesario cuando estamos apostolando alrededor de procesos de digitalización, administración electrónica y de hablar de future.

Con lo cual, dichos estos casos concretos, nosotros aprobaremos lo que hoy se expone aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Chunta Aragonesista votaremos a favor de esta ley tal como hoy y como decíamos hace siete meses, el Gobierno de Aragón pretendía con la aprobación de este documento sometido a la tramitación parlamentaria correspondiente, impulsar una serie de modificaciones puntuales de carácter mayoritariamente técnico, con cambios que inicialmente afectaban hasta ochenta y cinco tarifas de catorce tasas distintas.

El ámbito era muy variado, ya que se refería a cuestiones muy diferentes como los servicios facultativos agronómicos, los servicios administrativos en materia de conservación de la biodiversidad, la creación de seis nuevas tasas vinculadas al sector turístico que, por cierto, pedía el propio sector y una novedad para adaptarnos, aunque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sea tarde, pero había que hacerlo de una vez incluyendo el uso de la tarjeta de crédito como medio de pago de tasas y precios públicos de la Administración.

Exponíamos entonces, que se trataba de hacer más fácil la tramitación tratando de suprimir todas aquellas gestiones que no fueran necesarias para la administración tributaria y los obligados tributarios.

Quiero recordar una vez más que nuestro estatuto es el que nos permite, en este caso, el artículo 105.1 el derecho a tomar decisiones desde aquí para constituir e ir mejorando nuestros propios tributos, como es el caso específico de las tasas incluidas en esta reforma de la ley.

Se presentaron un total de cuarenta y dos enmiendas, incluida una de Chunta Aragonesista que queremos destacar, por la que se incluye un nuevo capítulo con la creación de una tasa por inscripción en las pruebas para la certificación del conocimiento de la lengua aragonesa, conforme a los niveles definidos en el marco común europeo de referencia para las lenguas.

La realización de pruebas de conocimiento de lengua aragonesa se comenzó a desarrollar en el año 2019 por parte de la dirección general con competencia en materia de enseñanzas de idiomas en régimen especial, en coordinación con la dirección general competente en materia de política lingüística.

En definitiva, un pequeño, un paso más de los múltiples que se van dando para avanzar hacia la dignificación en todos los ámbitos de nuestra lengua privativa.

Finalmente, volver a reiterar nuestro apoyo a la aprobación definitiva de esta ley que, con las enmiendas introducidas, va a suponer, sin duda, una mejora en este ámbito tan relevante de la administración pública, como son las tasas públicas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el grupo Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Me sumo a los agradecimientos y también a la labor que han realizado los miembros que han compuesto esta ponencia, agradecimientos particulares también al letrado de la misma y a todos los servicios jurídicos y administrativos de esta casa, que evidentemente hacen nuestra tarea bastante, bastante más fácil y cómoda.

Como ya dijimos al inicio de la tramitación de esta ley, el texto definitivo que hoy votamos, pues obedece a varias causas:

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una derivada de la modificación del reglamento de las Cortes de Aragón, de 2017, en las que se suprimía la ley de acompañamiento, que era donde se reflejaban las actualizaciones de esas tasas y, por lo tanto, había un desfase evidente.

Y el otro motivo para elaborar esta ley es también la incorporación de nuevas tasas para poder establecer la correspondiente contraprestación económica por los nuevos hechos imposables que no se encontraban grabados.

El texto final, incorpora nuevas tasas, algunas introducidas por grupos de la oposición, como la correspondiente a la actuación inspectora de centros servicio y establecimientos sanitarios, que tras el periodo de la pandemia ha demostrado la necesidad de incidir en esas tareas inspección y por lo tanto, era necesario especificarla.

Y esta ley también avanza en todo lo que afecta a la gestión de estiércoles, y que en este caso afectan a labores de inspección y control. Las afecciones están ahí y las normativas hay que adaptarlas a las situaciones reales en todo aquello que suponga un avance y una garantía en la protección del medioambiente de nuestros suelos y acuíferos.

La ley también recoge, también se adapta a las nuevas realidades que hemos tenido que enfrentar y en ocasiones a marchas forzadas durante la pandemia, como es la digitalización, la incorporación de medios telemáticos, así como la implantación de plataformas de pago a través de tarjetas de crédito o débito, pero también se eliminan tasas importantes como las que afectaban a las revisiones de valoración de dependencia.

En definitiva, el texto que hoy votamos actualiza tasas que habían quedado desfasadas al no existir leyes de acompañamiento, pero también sirve para adaptarse y adecuarse a nuevas realidades medioambientales y también digitales. Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista valora, como no puede ser de otro modo positivamente el proyecto normativo que de aquí hoy vamos a aprobar.

Señora Susín, señores del Partido Popular, no, no confundan ustedes con sus palabras. No hagan eso de mezclar, ustedes mezclan churros, merinas, ojinegra y ansotanas, si me lo permite la expresión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya lo ha comentado el señor Sanz en sus declaraciones sobre la diferencia, señor Sanz, hablar el primero aquí de las tasas, los impuestos...pero bueno, al margen de eso, y esos llamados...esas subidas tasas e impuestos que son propias del infierno fiscal, y todo eso...

Yo no sé qué tipo de infierno, que temperatura habrá en ese infierno fiscal del que ustedes hablan, pero desde luego, desde luego, si esto es algo, si esto es algo es algo muy parecido, señora Susín, muy parecido a lo que también está dispuesto el Gobierno de Andalucía, presentando una ley de tasas y precios públicos en próximas fechas.

Por cierto, por cierto, que es totalmente de cajón. Bueno, pues pregunte también usted al gobierno andaluz que aprobó al Consejo de Gobierno, no sé cuánto hace y todavía no ha llegado al Parlamento. Lo que sucede, que allí seguramente en Andalucía no existe una crisis sanitaria ni económica ni social como aquí. ¿Es allí el momento y aquí no? En fin.

Y, por cierto, también seiscientos millones, es que claro esto de achacar...ustedes deben seiscientos millones de euros. Mire, ochocientos, seiscientos... no sé.

Lo deberemos, primero, todos. Primero, desgraciadamente, todos debemos esa cantidad, que gran parte es suya, que gran parte es suya de sus gobiernos anteriores, que gran parte de esos seiscientos, setecientos millones que usted dice vienen de entonces, no nos achaque a nosotros como si fuera una deuda aquí personal.

Yo creo que no se trata, no se trata de hacer ruido con estos temas señora Susín ni de confundir a nuestros ciudadanos.

Señorías, quiero agradecer, por supuesto, la aportación, el sentido constructivo que han hecho otros grupos políticos en esta ponencia que han venido si cabe, a mejorar la ley que llegaba al Parlamento. En ese sentido, quiero destacar, por ejemplo, las enmiendas que, como he dicho anteriormente, se ha aceptado, fundamentalmente del grupo parlamentario, de la agrupación parlamentaria de Izquierda Unida.

Ha comentado el señor Sanz algunas de ellas que estimaba, estimábamos, como digo, mejoraban el texto definitivo que salía aprobado de estas cortes.

También quiero destacar el espíritu constructivo y las aportaciones que han podido hacer el portavoz de Ciudadanos. Es cierto que uno de los temas fundamentales que había en esta modificación, normativos antes mencionados, era la de acomodar una realidad que es el pago mediante tarjeta, pago telemático, a una realidad de la administración y es positiva esa aportación que se hizo apostillando que el sentido de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tarjeta de crédito o débito, entendiendo el Gobierno que era un asunto que mejoraba, como decía, como digo, esa redacción.

Lo he comentado anteriormente. Finalizo agradeciendo el buen ambiente de trabajo, el buen ambiente consultivo en general de la ponencia, y creo que esta actualización de las tasas a las que se ha referido también otros portavoces anteriormente es limitada, era necesaria y que, en última instancia, viene a querer mejorar el funcionamiento de nuestra administración pública.

Busca finalmente, el bien final es de acomodar unas realidades de la administración y que el ciudadano encuentre una administración solvente, eficaz y eficiente.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es el debate de totalidad del proyecto de ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón. Para su presentación, en nombre del Gobierno, señor consejero, tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Señorías, hace tiempo que afirmé que ni la agricultura ni la ganadería están realmente en peligro, lo que está en peligro es el modelo familiar y profesional, que a su vez es un pilar esencial de nuestro medio rural.

Esto no es una afirmación gratuita ni catastrofista ni oportunista. Por eso he empezado diciendo que hace bastante tiempo que lo dije.

Está basada en la evolución, la verdad que preocupante, de la estructura socioeconómica de nuestro sector agrario, como también, vengo explicando.

El modelo familiar y profesional, no solo sufre una grave brecha de renta en comparación con el contexto general, sino que su contribución a las macromagnitudes agrarias, insisto, esto es un dato objetivo, se está reduciendo de forma acelerada en favor de otros modelos de carácter corporativo, que por este carácter corporativo se ven favorecidos y apuestan y utilizan, y hacen bien al utilizarlo, las economías de escala, el acceso a los capitales a través de fondos de inversión y, por consiguiente, tienen ventajas muy muy importantes en comparación con el modelo familiar tradicional en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

algo tan importante como es el acceso al conocimiento, a la digitalización, a la tecnología y a la innovación para proteger el modelo familiar y profesional, deben tenerse muy en cuenta, por tanto, las limitaciones que por naturaleza impone la escasa dimensión económica que tienen las exportaciones tradicionales.

Permítanme llamarles la atención sobre un dato: solo un tercio de las explotaciones familiares aragonesas superan los veinticinco mil euros anuales de ventas y tan solo, no llega al 3% las que superan los ciento cincuenta mil euros. Insisto, de cifra de ventas. Creo que es un dato suficientemente elocuente.

El proyecto de ley define de manera objetiva y ambiciosa lo que debe entenderse por explotación familiar y profesional, que no puede ser cualquier cosa según convenga, y lo hace con criterios de dimensión económica que garanticen la supervivencia de este modelo en un contexto empresarial y competitivo.

Ese es el contexto en el que van a tener que operar, ya sea con titulares en dedicación plena o en pluriactividad, en agricultura a tiempo parcial, que en absoluto se excluye.

He dicho ambiciosa y no lo digo por decir. Ambiciosa es que establecemos el límite máximo en el proyecto de ley en dos millones de euros. Compárenlo con las cifras que acabo de decir.

¿Y por qué dos millones de euros? Pues no es ninguna cosa arbitraria ni gratuita. Hemos adoptado simplemente el criterio, la definición de microempresa que, como ustedes saben, la Unión Europea define en términos de ventas y en términos económicos y de empleo, microempresa, pequeña, empresa, pyme y gran empresa.

Bueno pues microempresa es hasta diez millones de euros, y eso es lo que proponemos como uno de los factores de definición, no el único. Verán ustedes que, en la definición de este modelo de agricultura familiar, hay otros muchos parámetros a tener en cuenta.

El objetivo fundamental de la ley, es alinear clara y decididamente y de forma comprometida el apoyo público de la administración autonómica al modelo familiar y profesional como ámbito preferente, cuando no exclusivo. No podemos ser exclusivo, porque estamos muy condicionados por normativa europea, pero siempre que sea posible, este es el espíritu del proyecto de ley con carácter exclusivo.

E insisto, modelo familiar y profesional no es lo que a cada cual se le ocurra en cualquier momento según convenga o no debe serlo. Quiero decir, no debe ser eso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y esta preferencia, en favor de otros modelos que apuestan, por lo que ya he dicho. Por planteamientos de carácter corporativo que apuestan por estrategias de escala y de inversión de capitales, que repito, he dicho antes que hacen bien en hacerlo. Pero eso no es el modelo familiar.

De manera particular la ley alinea la política de estructuras agrarias de la comunidad autónoma en favor del modelo familiar y profesional en tres ámbitos muy concretos y muy importantes:

El regadío, donde se crea una autoridad sustantiva relación con autorización de las obras de regadío y el uso sostenible de los recursos, obviamente, particularmente en el caso del agua y del suelo y se consolida el modelo de financiación que ya introdujimos en 2016, en favor de las comunidades regantes.

El segundo ámbito relevante, la concentración parcelaria, donde se crea un nuevo procedimiento sin anular el existente, un nuevo procedimiento de reordenación de la propiedad orientada al logro de unidades productivas, competitivas, pero preservando los valores y los bienes ambientales cuando son cuando significativos.

El tercer ámbito de actuación, la gestión del patrimonio agrario de la comunidad autónoma integrado por dieciséis mil hectáreas y que lo ponemos o la ley pretende ponerlo en favor de la incorporación de los jóvenes, facilitando, estableciendo posibles contratos a veinticinco años. Todo ello en un modelo de banco de tierras.

La ley también ordena el crecimiento sostenible de la ganadería intensiva, limitando la capacidad máxima de las instalaciones a setecientos veinte unidades de ganado mayor, si me permiten, en palabras llanas, se trata de que en Aragón no se permita la instalación de macrogranjas. Pero digo lo mismo que antes, macrogranja no puede ser lo que a cada cual nos parezca según convenga en cada momento, hay que concretarlo, y este es la concreción que propone el proyecto de ley.

Se trata de una ley que, apuesta de forma decidida, decidida, ambiciosa y valiente, por la adecuación de la agricultura familiar y profesional a la agricultura 4.0 así como su adaptación a la realidad socioeconómica y los objetivos de desarrollo sostenible.

La ley implica la derogación y actualización de un compendio de leyes y normas antiguas y obsoletas, que datan, por ejemplo, de 1971, una ley preconstitucional, como es la ley de reforma y desarrollo agrario que regula las concentraciones parcelarias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así señorías, es muy difícil que la ley, que la agricultura familiar pueda sobrevivir. Todas estas leyes constituyen en sí misma un obstáculo para la protección del modelo que algunos desde luego, queremos defender de forma decidida y real.

También implica una importante contribución a eso que todos anhelamos, que es la simplificación administrativa, con instrumentos concretos y desde luego, es una importante contribución también al desarrollo sostenible, a los objetivos de sostenibilidad, particularmente, ambiental.

Señorías, termino, presidente. Esta ley se tendrá y se plantea con la ambición de tener un importante impacto práctico y real con el sector agrario y el medio rural, beneficiando, por tanto, a todos los aragoneses. Es por ello, que les pido a todos los grupos políticos que la apoyen y que la aprueben, pero, por favor, que no se derive a proteger cualquier modelo de agricultura, es proteger el modelo familiar y profesional. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz, por un tiempo de siete minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señor Olona.

Presenta hoy un proyecto que recoge dos cuestiones que a nosotros nos parecen importantes. Una de ellas responde a las aspiraciones históricas en defensa del modelo de la explotación familiar agraria, sobre todo por el discurso, por el contexto y por el enfoque que tiene la ley y otra es tratar de corregir y actualizar, pues cuestiones importantes del sector que necesitan de modernización con cambios normativos.

Izquierda Unida, evidentemente, tomará en consideración esta ley de forma favorable. Nuestra intención es plantear un paquete de enmiendas interesante, importante, con el afán constructivo que siempre caracteriza esta formación, para mejorar el texto propuesto en favor e ese modelo social y sostenible de la agricultura familiar que defendemos.

Izquierda Unida quiere destacar tres elementos que contemplan esta norma que ya de *per se* hacen que se tomase en consideración positivamente:

Primero esa apuesta por el modelo social y familiar. El segundo, la creación de ese banco de tierras público. El tercero, la limitación de la dimensión de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

explotaciones intensivas de ganadería. Creemos que es importante, son estos tres elementos.

Ahora bien, dicho los pros hay bastantes cuestiones a matizar y bastantes elementos a debatir.

El primero de ellos, por ejemplo, tiene que ver con la definición de agricultura familiar o social y familiar. Ese es uno de los elementos, es positivo que se defina, que se tenga en cuenta la dimensión mínima fijada, que se esté al día en el régimen de la Seguridad Social correspondiente, que se establezca la participación mínima de los socios y de la capacidad decisoria de estos en las sociedades, pero esos dos millones a nosotros nos parecen excesivos cuando usted mismo reconoce en la exposición de motivos que el 3%, solo el 3% de los productores y de las productoras supera una producción estándar de ciento cincuenta mil euros.

No entendemos esos dos millones. Nosotros consideramos que una cosa es la agricultura familiar y social y otra cosa es esto, es decir, puede haber grandes empresas que sean familiares, pero no responden al modelo social y nosotros consideramos que aquí hay que incidir y hay herramientas para incidir: UTA por socio, unidades de dimensión económica, volumen del personal asalariado por cuenta propia...en fin hay muchos elementos bien tasados que se pueden poner encima de la mesa, igual que hay que hablar también de la ratio de dimensión por socio que cumpla los requisitos profesionales y sociales para que las sociedades también de naturaleza jurídica, pues estén en ese sentido.

Otras realidades de pequeñas sociales, muy pequeñas sociales, que deben también permitir que un profesional que ya lo es del modelo social y familiar pueda también serlo parte de esa empresa que también puede ostentar. Esa consideración, esas cuestiones habrá que ir laminándolas para acercarnos a la realidad del modelo que queremos defender.

El impacto de la ganadería intensiva de las grandes dimensiones. Eso usted lo ha dicho claro. Yo comparto con usted la reflexión. Las macroexplotaciones de ganadería ponen en jaque ambientalmente y socialmente al pequeño productor, a la pequeña producción, al modelo social y familiar, y eso es evidente.

Aquí se debatió una PNL hace poquito precisamente que hablaba de ese asunto y nos hubiese gustado también que esta ley contemplase la ordenación territorial espacial de este tipo de instalaciones, igual que echamos de menos y que podría ser quizá un título cinco, ya le adelanto alguna de las posibles iniciativas, dar cobertura a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

regulación contractual del sistema de integración en Aragón. Cataluña tiene... estamos hablando de que el 90% nuestra producción está bajo este sistema. Es importante.

Sobre las unidades mínimas de cultivo. También creemos que esta ley es una buena ocasión para actualizar y fijar unas unidades mínimas de cultivo porque se sigue utilizando una orden ministerial del año cincuenta y ocho, en este sentido, y creemos que es preciso actualizar a la realidad operativa de la actualidad y a la realidad económica y social.

La ley de modernización de las explotaciones del año noventa y cinco nos otorgaba esa capacidad, pero de momento no la hemos hecho y además, fíjese, permite impedir que es bueno, que la emisión de las parcelas pequeña se siga fragmentando, pero también permite establecer el derecho de retracto legal en favor en este caso concreto de las titulares de las explotaciones prioritarias, porque no le otorgamos esa capacidad, esa posibilidad, esa primacía a este modelo que estamos regulando.

Vamos a estudiar esas cuestiones, nos parece correcto, que se puedan impulsar a título social por iniciativa social, los regadíos pendientes que están declarados de interés general, habida cuenta de los parálisis y los retrasos y alguna demanda histórica.

Ya en este sentido, con respecto a la reorganización al tema de los bancos de tierras, también parece muy importante evitar vicios y evitar procesos especulativos que hemos vivido con todo este tipo de políticas, que una vez se han otorgado la propiedad de la tierra tras procesos de transformación y modernización, al final han acabado en procesos de especulación también y eso tenemos que evitarlo.

Todos sabemos que se han otorgado lotes creados con recursos públicos y al final han sido rápidamente derivados al mercado o a la transformación de los usos, igual que pasó con los lotes, por ejemplo, que ahora mismo con los problemas sucesorios están impidiendo que cumpla su función social.

Estas cuestiones tendremos que ponerlas encima de la mesa y es positivo que los bienes públicos, tal y como usted ha dicho, esas dieciséis mil hectáreas aragonesas recogidas en la ley de patrimonio agrario aragonés de la Ley 14/92, pues dejen de convertirse en propiedad privada cuando existen otros mecanismos, además, que favorecen una gestión más ágil, conservando siempre esa titularidad pública que creemos, es importante.

Y además, hay que permitir el uso de ese patrimonio, que es de todos y de todas, precisamente enfocarlo para la incorporación de lo que estamos hablando, para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incorporación de jóvenes, para facilitar el acceso también a la mujer, para fortalecer ese modelo social y familiar, y esto es muy importante muy importante.

Una cuestión sí que le voy a decir aquí, señor Olona. Cesión, que eso sí tiene que ser y debe ser revisable y no permanente, y es una cuestión que también en la que también hay que incidir.

Sobre la concentración parcelaria, la reorganización de las propiedades, no entendemos los motivos por los que se le otorga a los ayuntamientos competencias, tendrá ocasión de explicárnoslo para a ver si nos convence, porque no entendemos muy bien que se les otorgue. No sabemos si va a ser necesario, si es conveniente o si va a ser para agilizar o si al final va a generar el efecto contrario.

Y también en relación a estas cuestiones de reorganización de la propiedad, se sigue aplicando el carácter desestimatorio por mucha ley de simplificación que hayamos aprobado al silencio. Es una cuestión que esta formación política ya dijo durante su debate y aquí se vuelve a constatar y también alertar, hoy acabamos de tener el debate de las tasas. Esta ley propone y situación a la mesa nuevos procesos que necesariamente tendrán que ser reflejados en nuevas tasas.

Y acabo ya, señor Olona, con una cuestión que no me parece nada menor, aunque la he dejado para el final. Plantean esta ley con un paquete de cuatro títulos inconexos entre sí, a nuestro juicio y en nosotros creemos que el título primero, el que habla del modelo social y familiar, tiene que jerarquizar no solo las decisiones que contempla lo que derivan de los otros títulos, sino también todas las decisiones políticas que a partir del momento de su aplicación desde su aprobación tome su departamento, tome usted en materia agraria.

Y esto es muy importante porque vamos a tener normas en breve cuando nos llegue, por ejemplo, ese plan estratégico. Luego debatiremos la política agraria común, acabo ya presidente, tendremos que elegir y debatir, porque de lo que se trata esta ley es de priorizar y priorizar es elegir también.

Y le pongo un ejemplo: hay que superar que hoy, por ejemplo, con una línea de veintidós millones, la industria agroalimentaria, la gran industria se lleve el 75%, mientras tanto, las zonas con limitaciones naturales no tienen, por ejemplo, ningún tipo de soporte económico.

Estas cuestiones también son apuesta por el modelo social y familiar, y en eso tendrá a Izquierda Unida siempre exigiendo e impulsando. En cualquier caso, como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

digo, tomaremos en consideración a esta norma, porque la creemos y consideramos importante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Olona.

Agradecerle en primer lugar, la presentación del proyecto de ley de protección y modernización de la agricultura familiar y el patrimonio agrario de Aragón, que nos acaba de exponer.

Nosotros el Partido Aragonés, queremos la mejor ley y ya le adelanto que vamos a contar con la opinión imprescindible de las organizaciones agrarias. Entendemos que una ley de este calado necesita de un amplio consenso.

Sin duda, nuestro grupo parlamentario valora que el ejecutivo asuma esta materia tan importante como es la protección y modernización de nuestra agricultura familiar, pero de la que queda también mucho por decir.

Hablamos siempre de vertebración territorial, de lucha contra la despoblación, de la necesidad de fijar población en el territorio, de defender y potenciar nuestro sector primario, etcétera. y esto son hechos ciertos.

Ahora mismo debatimos únicamente su debate de totalidad, es decir, hoy que quede claro que no vamos a aprobar ninguna ley, simplemente seguimos el procedimiento legislativo marcado por el reglamento de las Cortes de Aragón.

Como todos saben, detrás de esa de esta fase procedimental, en el caso de votación de totalidad favorable, previsiblemente se abrirá un periodo de audiencias legislativas en el que intervendrán los colectivos e instituciones que así lo consideren y posteriormente también se abrirá un periodo de enmiendas en el que todos los grupos parlamentarios podremos hacer las aportaciones, supresiones o modificaciones que estimemos pertinentes, para después aprobar un informe y dictamen y votar el proyecto de ley definitivo.

Por lo tanto, estamos todavía en una fase inicial o temprana de este procedimiento legislativo en el proyecto de ley que sea remitido por el Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Observamos algunos aspectos que deben modificarse y también que deben mejorarse y desde el Grupo Parlamentario Aragonés sí que llamamos a ese diálogo y a ese consenso, porque es necesario escuchar a los sectores afectados, para nosotros muy importante.

Se fija como objetivo la defensa del modelo de agricultura familiar como soporte económico y también como elemento que redunde en la propia vertebración de nuestro medio rural.

Se establecen unos criterios amplios para la definición del propio modelo de agricultura familiar, partiendo de un mínimo de diez mil euros en términos de producción estándar hasta el techo de dos millones de euros, como todos saben, se establecen márgenes para afrontar la situación de la pluriactividad agraria, asimismo se fijan diversas vías de políticas públicas de carácter preferente para el fomento de la agricultura familiar.

El propio proyecto, además, actualiza igualmente la normativa en materia de regadíos, algo en lo que, a juicio de este grupo parlamentario, queda mucho por debatir, y establece nuevos procedimientos de reordenación de la propiedad, cuestión con la que tampoco coincidimos plenamente y en su totalidad y también es objeto, a nuestro juicio de un amplio debate.

Dentro del momento procedimental en el que nos encontramos, entendemos que es cierto que la normativa actualmente vigente tiene una antigüedad importante y solo eso justifica una normativa actualizada y adaptada a la realidad aragonesa del siglo XXI, pero no de cualquier forma ni a cualquier precio.

En cualquier caso, y partiendo como documento base de partida, creemos que las aportaciones que realicen las asociaciones agrarias, así como otros colectivos directamente implicados, nos dará la clave para poder alcanzar acuerdos y consensos que redunden en el beneficio del sector, que es lo que todos buscamos y entiendo que es lo que a todos nos importa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues la verdad, señor Olona, que la iniciativa que nos trae hoy el Gobierno de Aragón, la ley de protección y modernización de la agricultura familiar y el patrimonio agrario de Aragón es una iniciativa muy ambiciosa, quizás en exceso.

Pues se pretenden abordar temas tan relevantes como la propia definición del modelo que queremos en agricultura familiar, la política de ordenación de actuaciones de creación y modernización de regadíos y la búsqueda de la eficiencia de gestión y control del uso del agua, las políticas de concentración parcelaria y, por último, la gestión del patrimonio agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón, temas, evidentemente, pues muy relevantes para el campo aragonés.

El proyecto de ley no establece por otro lado nuevas necesidades de financiación, sino que prioriza las ya existentes hacia un determinado modelo de agricultura familiar y generaliza un nuevo modelo de apoyo público subvencional basado en la concurrencia competitiva, frente al modelo tradicional que había de ejecución propia por parte de la administración en determinadas infraestructuras que posteriormente se han venido integrando las comunidades de regantes con los ayuntamientos.

Tras el análisis inicial que hemos realizado desde nuestro grupo del proyecto de ley, nos pronunciaremos positivamente en cuanto a su oportunidad por dos motivos fundamentales.

En primer lugar, porque el marco normativo actual que regula el objeto de este proyecto de ley se ha quedado completamente obsoleto, no resultando muy acorde con el actual escenario socioeconómico del sector agrario aragonés, que está inmerso en la necesidad de competir en los mercados internacionales, mercados globales, si quiere seguir siendo, evidentemente, pues, motor económico y vertebrar y seguir manteniendo y sosteniendo la población aragonesa en el medio rural.

Por otro lado, porque compartimos el planteamiento de las entradas políticas públicas en apoyar este modelo familiar de agricultura como una herramienta de vertebración, como he comentado, del territorio, y su contribución a fijar población, así como el aseguramiento de la viabilidad económica de las explotaciones y de incentivar el relevo generacional en el sector apoyando activamente a los jóvenes agricultores.

Evidentemente, todas estas cuestiones, pues no podemos estar en desacuerdo, lógicamente, nos pronunciamos totalmente a favor. No obstante, de un análisis más pormenorizado del cuerpo legal propuesto, hay varios aspectos que nos generan, pues bastantes dudas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, y en cuanto a los principios informadores de esta ley, creemos que introducir la perspectiva de género como enfoque para abordar la creciente masculinización y pérdida de población en el medio rural, es completamente innecesario.

Los problemas del sector agrícola y ganadero son de tal magnitud en la actualidad, que este tipo de aderezos feministas son irrelevantes. Estas cuñas ideológicas no aportan nada a la solución de problemas, aunque hemos de reconocer que generan airados debates.

En segundo lugar, se generaliza el modelo subvencional basado en convocatorias de concurrencia competitiva, sustitución de un modelo todavía vigente en el que la propia administración era la que ejecutaba las actuaciones y posteriormente hacia entrega de las más a las comunidades de regantes o a las entidades locales como ayuntamientos, en caso de caminos y nuevos accesos a fincas de reemplazo en procedimiento de concentración parcelaria, como muy bien ha explicado.

Con este nuevo modelo serán las comunidades de regantes las que deban asumir la iniciativa de la promoción, ejecución y financiación de estas infraestructuras de regadíos y concentraciones parcelarias.

La administración de esta manera se hace a un lado en el impulso de estas políticas y solo contempla de manera excepcional su intervención en el caso de los regadíos especialmente complejos a través de entidades públicas que tenga la condición de medio propio tanto para la ejecución como para aportar el apoyo técnico necesario.

En el proyecto de ley no se prevén mecanismos para la financiación de las entidades colaboradoras, o entidades de derecho público que asumirán dichas competencias, por lo que nos tememos que en un plazo más o menos corto deberá ser asumido por el propio agricultor.

Están sin definir, por tanto, muchas cuestiones claras. ¿Qué herramientas habilitarán para conseguir este fin? Si se va a garantizar fondos suficientes para acometer dichos proyectos, pues la concurrencia competitiva dejará fuera realmente muchas de estas inversiones, si se van a agilizar los trámites administrativos para no entorpecer las inversiones.

Porque hay que ser realistas y actualmente, pues hay muchas quejas por la excesiva lentitud del departamento en conceder licencias para ampliación de explotaciones, instalación de nuevas explotaciones, autorizaciones, paralizar sondeos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agua que dependen del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, del INAGA, y en su caso, el Instituto Aragonés del Agua.

Un proyecto de concentración parcelaria conlleva expedientes complejos y un periodo de resolución excesivamente largo genera incertidumbres al inversor y costes económicos.

Por otro lado, establece una modificación sustancial en cuanto al sistema de adjudicación de superficies a los agricultores. Así se sustituye el sistema actual derivado de la ley de 1992 y que preveía la adjudicación en propiedad de parcelas de patrimonio agrario a agricultores que cumplían determinadas condiciones, por un sistema de cesión y arrendamiento a largo plazo de hasta veinticinco años, de manera que dicha superficie siempre mantenga su condición de propiedad pública.

Con este nuevo modelo se preserva la propiedad pública a modo de banco de tierras y establece procedimientos para contribuir de manera eficaz a la incorporación de jóvenes al sector y al incremento de la renta agraria, fomentando la creación y consolidación de explotaciones vinculadas al modelo de agricultura familiar, social y económicamente viables. En eso, pues estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo.

Podemos compartir la mirada de apostar por una explotación de una dimensión adecuada, que resulten viables económicamente y competitivas los mercados actuales.

Pero las dudas son relativas a la definición de las condiciones que regularán los arrendamientos y el grado de seguridad jurídica para el agricultor, así como los criterios de asignación de parcelas, régimen establecido por las inversiones o las mejoras realizadas entre otras cuestiones que, evidentemente, pues quedan por determinar.

También tenemos ciertas dudas respecto a las limitaciones que se introducen en las explotaciones ganaderas, de ganadería intensiva a las que también ha hecho mención la exposición final tercera en el artículo octavo, que nos reservamos nuestra opinión y que analizaremos con más, con más detalle.

En definitiva, apoyaremos la tramitación de este proyecto de ley y lo intentaremos mejorar en la fase de enmiendas, si como es previsible, hoy pasa el trámite de su aprobación, con la intención no solo impulsar y garantizar la supervivencia del modelo familiar agrario en Aragón, sino también de aquellos bienes públicos que de él se derivan: como el mantenimiento de la población en el territorio, el medio ambiente, el paisaje y la propia cultura rural.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Señor consejero, hoy es un día en el que vamos a hablar mucho de agricultura, en este caso con la Ley de Protección y Modernización, también luego con la PAC, que también tiene mucho que ver con la agricultura familiar.

Una ley que es muy esperada, una ley que para Chunta Aragonesista es muy necesaria para mejorar el futuro del sector agrícola aragonés. Una ley clave que va a actualizar la situación del campo aragonés y por eso Chunta Aragonesista votaremos a favor de de su tramitación.

Tenemos que defender la agricultura familiar, es la agricultura más común, la que genera trabajo en el territorio, la que genera desarrollo y la que asienta población, además de la forma más sostenible.

Un modelo que necesita ser apoyado frente a otros tipos de agricultura corporativa. Esta ley busca dar respuesta al desafío que supone la globalización y que supone en muchos casos, el control de las grandes corporaciones de los mercados agrarios. Un control de los últimos años sigue creciendo.

Supone apoyar frente la desventaja que ocasionan los cambios tecnológicos que se están produciendo en el sector los últimos años, buscando que la agricultura familiar sea mucho más competitiva, estableciendo prioridades para que, con un apoyo público, algo muy importante, se asegure su protección en los diferentes ámbitos de actuación de la administración aragonesa.

Esta ley busca, además, actualizar las políticas públicas del sector, priorizando como decía ese modelo familiar, pero adaptando un marco normativo, un marco normativo que se tiene que adaptar a la realidad social del sector derogando y actualizando leyes antiguas, alguna incluso preconstitucional, que estaban obsoletas dada la realidad, como decía, actual de la agricultura.

Con esta ley se pretende ayudar a la sostenibilidad económica y ambiental de la producción y también la continuidad del sector, de los más jóvenes, con acciones como la gestión de ese entorno a dieciséis mil hectáreas del patrimonio agrario aragonés, con contratos de arrendamiento y permitiendo su uso a modo de banco de tierras, una evolución que consideramos muy importante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También es muy importante la apuesta por la incorporación de la mujer al sector agrario, impulsando la igualdad de género. Pensamos que hay que romper esa brecha que existe en este momento.

Por lo tanto, estamos como decía de acuerdo con la tramitación de esta ley, votaremos a favor. Faltan cosas que esperemos que puedan añadirse durante el proceso de enmiendas, que puedan mejorar el texto y permitan mejorar la situación de la agricultura familiar.

Por ejemplo, hablando de la sostenibilidad del sector con un consumo responsable de recursos. Por ejemplo, el agua en un momento que hay menos precipitaciones y que se tendrá que tener en cuenta en la gestión futura de los regadíos. Tenemos que hablar de ellos. También tenemos que hablar de los recursos que tenemos y el escenario de cambio climático del que nos encontramos para mejorar, en definitiva, también el futuro del territorio.

Solo con esta ley está claro que no se va a mejorar ni se va a resolver toda la situación y la continuidad de la agricultura familiar. Hay otros temas que también son muy importantes, como, por ejemplo, la PAC de la que luego debatiremos, pero sin duda es muy importante esta ley de agricultura familiar para que podamos trabajar para que continúe este tipo de agricultura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias presidente. Buen día, señorías. Buen día, consejero.

La agricultura familiar es esencial, por algo se llama sector primario. Incluso en plena pandemia no nos han faltado alimentos que nos han nutrido y han llegado a nuestras casas en un contexto muy complejo.

Yo creo que los agricultores y ganaderos aragoneses merecen una ley propia que defiendan un modelo de agricultura familiar que no es tanto el tamaño, no pensemos en esa variable, que también se refleja la ley, sino en el modelo, en el tipo de estructura agraria, que es lo que estamos hablando.

Desgraciadamente, las reglas del libre mercado globalizado conllevan a que vengan un montón de alimentos kilométricos de montón de lugares remotos del planeta,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alimentos que vienen *jet lag* y lógicamente, ocupan el espacio que deberían tener los nobles alimentos aragoneses que producen nuestros agricultores y ganaderos.

Y aun con todo, tenemos una obligación a hacer frente a esa avaricia, a esa especulación, a esas brutales reglas capitalistas de gente que piensan más y se mueven mejor en los mercados de la bolsa de Chicago al madrugar cada día para cuidar el rebaño o para cultivar la tierra y creemos que con esta ley damos un *pasico* en la defensa de ese agricultor y ganadero profesional.

La realidad es que en Aragón han desaparecido veinte mil explotaciones en la última década, tres de cada diez. De las que quedan, aproximadamente cuatro de cada diez están en manos de personas de más de sesenta años y solamente seis de cada cien en manos de menores de treinta y cinco años. Por lo tanto, tenemos una obligación de contribuir aquí en el poder legislativo, las Cortes de Aragón, a darle una vuelta y favorecer ese relevo generacional fundamental.

Aproximadamente han sido abandonadas ciento veinte mil hectáreas en los últimos años, y por contra, grandes propietarios, ojo que estamos hablando de gente que tiene más de quinientas hectáreas, siguen aumentando año tras año.

Los agricultores y ganaderos tienen razón. Si la política agraria común no hace frente a sus necesidades de mejorar la renta, si los precios no aumentan, si los costes para esa actividad por contra sí que aumentan y además llegan cada vez más fondos que especulan y oligopolios que les expulsan de la tierra, es muy difícil mantenerse trabajando en el campo, muy difícil que cuadren las cuentas, es muy complicada la rentabilidad de la explotación y con todo o yo creo que el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España están intentando legislar para darle una vuelta a esta situación.

De una parte, ya saben ustedes que el Congreso de los Diputados, se está metiendo mano la reforma de la ley de la cadena alimentaria, que me parece una cuestión fundamental para prohibir de forma definitiva la venta a pérdidas y proteger al eslabón más vulnerable y más frágil de la cadena, que es, lógicamente el profesional el agricultor.

Aquí en Aragón, en la legislatura pasada aprobamos la ley de venta directa, que ya sabemos que tenemos que desarrollar para aprovechar todo su potencial, luego debatiremos profundamente sobre la PAC y seguimos apostando por el cooperativismo Aragonés, por la promoción y las campañas de los productos aragoneses y por acompañar a la industria agroalimentaria para que concreten mercados estables donde puedan vender a precios justos sus productos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ahora mismo llega la ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón, que desde Podemos vamos a votar que sí a que comience la tramitación en estas Cortes de Aragón, que emana del punto ciento once del acuerdo de gobernabilidad del Gobierno de Aragón, que yo mismo firmé y que pide un apoyo específico al modelo de agricultura familiar y lo que busca es hacer frente a la desventaja competitiva que tienen nuestros agricultores y ganaderos familiares frente a este modelo de la especulación y del oligopolio de la agroindustria.

En un contexto en el que, y voy a entrar ya en lo que es la ley, hay partes muy diferenciadas.

Por una parte, tenemos una cuestión que es la gobernanza integral del agua, de la que luego hablaré un poquito más para definir mejor los procedimientos, la financiación y la gestión de las obras de los regadíos.

De otra parte, las concentraciones parcelarias, la ordenación de la propiedad que es una necesidad legislativa, porque todo emana de una ley que es de 1973, la Ley de reforma y desarrollo agrario.

De otra parte, tenemos el banco de tierras que ya saben que es una reivindicación compartida por gran parte del campo aragonés y también por nosotros, por Podemos y sobre todo por los jóvenes agricultores.

Se trata de eliminar cargas administrativas y dar facilidades para evitar el acaparamiento de tierras y que las tierras al final vayan a quien la trabaja, a los jóvenes que puede incorporarse, empezando por esas dieciséis mil hectáreas de patrimonio agrario que está ahora mismo en manos del Gobierno de Aragón y que en un plazo breve podrían estar trabajando algunos jóvenes con contrato a largo plazo que les permita una estabilidad de una seguridad para un proyecto de vida, tal y como define la ley.

De otra parte, como no puede ser de otra manera, la cuestión de género es transversal a toda la ley porque hay una masculinización evidente en el sector primario y necesitamos que se incorporen no solamente jóvenes, sino también mujeres al acceso a las tierras y el acceso a la propiedad.

En definitiva, se trata de que la agricultura familiar sea el objeto preferente en todo tipo de políticas de apoyo público a la agricultura aragonesa, en la adjudicación de superficies de cultivo, en el apoyo a los seguros agrarios, en las inversiones y las subvenciones que podamos sacar para modernizar las explotaciones agrarias aragonesas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se intente incentivar que de forma prioritaria sean nuestros agricultores y ganaderos familiares los que accedan a las ayudas.

Y por último, sobre los regadíos. Nadie niega la importancia que tiene el regadío en Aragón, pero en el actual escenario climático tenemos que tener claras las expectativas que generamos.

El acuerdo de gobierno que yo citaba. Hay un acuerdo claro de aumentar el número de hectáreas de regadío en Aragón, pero siempre teniendo claro que hay que fomentar las buenas prácticas que minimicen la contaminación de las masas de agua y que también minimicen y reduzcan la generación de gases de efecto invernadero, porque ahí está nuestra vida, ahí están los ecosistemas acuáticos que definen nuestro presente y el futuro de las generaciones venideras.

Y consejero, yo le pregunto: ¿Están ustedes valorando además de los actuales regadíos, por ejemplo, el riego con aguas residuales, que yo sé que en otras comunidades autónomas se está poniendo en marcha y se está consiguiendo financiar con fondos europeos? Ahí lo lanzó como opción.

Y nunca olvidemos el agricultor de secano y los sistemas tradicionales que a veces también pueden ser sostenibles y rentables.

En definitiva, vamos a apoyar que iniciemos el debate de esta ley que no heredamos... *[corte automático del sonido]* a ver si somos capaces, señorías, entre todos aprobar una buena ley que beneficie a nuestros agricultores y ganaderos familiares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Grupo Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, proyecto de Ley de Protección y Modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

Para mí encontrarme esta ley y de la forma que yo pensaba verla, pues no me la he encontrado. Me he encontrado un proyecto de ley intervencionista, antiliberal totalmente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Rezuma a Podemos por todos lados, señor Olona, por todos lados. No digo que lo hayan hecho ellos, pero que gran parte, gran parte está hecha por ellos, porque está clarísimo.

Se mete con lo que tenemos que hacer, sobre todo en el tema de los regadíos. Tenemos que decir a los regantes lo que tienen que hacer.

Se mete con el patrimonio agrario. Usted sabe que hemos debatido aquí y se han votado proposiciones no de ley con el tema del patrimonio agrario. Usted sabe lo de las cámaras agrarias, esas dieciséis mil hectáreas que usted dice, sí esas dieciséis mil hectáreas que usted dice con el patrimonio agrario aragonés y también las vamos a meter, esas dieciséis mil hectáreas en un banco de tierras que desde luego vamos a ver cómo se hace esa redistribución.

Usted sabe perfectamente lo que es un banco de tierras y están funcionando en España de una manera maravillosa. Lo digo con sarcasmo, señor Olona, lo digo con sarcasmo. No están funcionando, están funcionando bancos de tierras ganaderos en el norte, porque los bancos de tierras públicos, pues ya saben lo que lo que están funcionando. Se lo digo bien claro.

Una ley totalmente intervencionista y antiliberal. Tenemos que decir, mire, en el primer punto de los cuatro puntos, en el de agricultura familiar, el de concentración parcelaria, patrimonio agrario y regadío, en el primer punto que contempla esta ley yo puedo entender que favorezcamos esta agricultura familiar hasta unos límites, desde luego.

Pero limitación de la capacidad máxima de las explotaciones ganaderas a setecientas veinte unidades de ganado mayor. Control. Si yo digo que protejamos la agricultura familiar y eso va en contra y eso va en contra de otras explotaciones. Eso va en contra del crecimiento. Ponemos un límite de diez mil hasta dos millones de euros, ya se le han quejado, que es mucho.

Pues mire, yo me quejo de que es poco, señor Olona, me quejo de que es poco. Creo que la agricultura familiar es algo más que un pequeño reductor, que esto no es el huertecito ni es la granjita con las cuatro cabras, que esto ha crecido.

La agricultura familiar ha sido durante la mitad del siglo, la segunda mitad del siglo XX y principios del XXI, ha sido algo que ha ido a menos, ha ido cada vez a menos y la tenemos que proteger, pero ha ido a menos, pero hay agricultura familiar, que antes eran veinte carreras, y ahora son cuatrocientas. Antes eran veinte cochinas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

criaderas y ahora son a lo mejor quinientas y sigue siendo agricultura familiar, sigue siendo agricultura familiar.

Usted mire, señor Olona. Gente que tiene mil novecientos noventa y nueve cerdos de engorde es agricultura familiar y gente que tiene siete mil quinientos también es agricultura familiar.

Ya estamos con lo de las macrogranjas y la falta a la libertad y cada vez que usted hace caso a los de letras, nos hacen daño al resto, a los agricultores y ganaderos de Aragón. Así de claro.

Porque es intervencionista a más no poder. Se lo digo como lo siento, de verdad, yo la he leído, tenía muchísima esperanza en esta ley, tenía mucha esperanza, y leyéndola la primera le digo: no me lo creo. La segunda vez digo: oye, es mejorable. La tercera vez es que es enmienda a la totalidad, es que es así.

Estamos hablando del tema de las cooperativas. Vamos a ver, si ya sabe lo que nos está pasando con el cooperativismo. Tenemos que hacernos fuertes, tenemos que generar más potenci en nuestras cooperativas. Se nos están comiendo por los dos lados, por Cataluña y por Navarra, se nos están comiendo. ¿Que hemos favorecido?

Los regadíos. Resulta que en esos regadíos se habla de la ejecución de proyectos, no los va hacer la administración, va a ser por concurrencia competitiva. Entonces, el departamento que tenemos de concentraciones parcelarias en nuestra empresa pública pagada por todos los aragoneses...

¿Qué hacemos con ellos? ¿Van a la calle? Qué vamos a hacer con esos trabajadores, qué vamos a hacer con ese departamento que tenemos en Sarga, que es nuestro señor Olona, ¿desaparece, gente preparada?

Qué novedades hay en esta ley de agricultura familiar, de protección y modernización, con el tema de las concentraciones parcelarias. Hay un punto que es el más novedoso: reordenación de la propiedad. Peligroso, señor Olona, sabe que es uno de los principales problemas que tenemos. ¿Se cree que vamos a atajarlo por ahí?

Los controles que tenemos para estas concentraciones parcelarias, señor Olona, estos controles que tenemos externos, que nos han llevado a concentraciones parcelarias a diez, doce o catorce años, incluso veinte años y están sin terminar. Ejemplo, el Pollo del Cid. Empezó en 2007 y no hay manera de desatascarlo.

¿Esto lo va a desatascar? Yo no he visto ninguna novedad. Yo he traído aquí varias iniciativas de concentraciones parcelarias, señor Olona, varias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo tenía fe de que usted hiciera una ley dentro de esta ley que realmente pudiera dar agilidad, porque si luego me ponen un punto que es la agilidad, la agilidad del Sistema, del sistema que tenemos.

¿Para eso hace falta esta ley? Sí hace poco votamos una, por cierto, que lo trajimos. Fuimos nosotros parte de ella.

Señor Olona, de verdad le dije que hiciéramos una ley de concentraciones parcelarias individual. Me dijo que no. El señor Escartín que está aquí también, me dijo exactamente lo mismo. Que vendría en la ley de modernización y de agricultura familiar.

Y yo no veo ninguna novedad, señor Olona, aparte de la concurrencia competitiva, que ya veremos a ver, cómo lo del banco de tierras. ¿Sabe dónde se mete usted, señor Olona, con los bancos de tierras? Es que ni se lo imagina, ni se imagina lo que va a ser el banco de tierras, eso va a ser una guerra.

Y veremos a ver veremos lo de un banco de tierras público a ver quién va de Cucalón a Javalovas, ¿y los que están en Javaloyas, que van a venir de Ferrerueta? Señor Olona, cosas lógicas, por favor, cosas lógicas.

Señor Olona. Me ha defraudado esta ley, desde luego, desde luego, que para mí la voy a votar en contra. La voy a votar en contra porque es antiliberal, antiliberal. Todo lo que tocan sus socios y ahora ya también usted, pues al final lo convierten en algo que de tanto proteccionismo ¿sabe a quién dañamos? a los que queremos ayudar.

Así que, señor Olona, estaremos muy atentos, pero desde luego no va a contar con el apoyo de Ciudadanos en esta tramitación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, presidente.

Vamos a votar en contra de esta ley. En primer lugar, porque quien pretende ser reformado no está de acuerdo con esta ley, por tanto, es absurdo y nace con falta de consenso, no solo entre los grupos parlamentarios, que ni siquiera nos han pedido colaboración en la creación de esta ley, sino que a quien pretende afectar están en desacuerdo, en primer lugar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En segundo lugar, votaremos en contra de esta ley porque pretendía ser un complemento a una reforma justa de la PAC y esa reforma no se va a llevar a cabo, por tanto, sería absurdo votar a favor.

Y luego es audaz por parte del Partido Socialista emprender una reforma agraria que sea a nivel aragonés, porque siempre han fracasado en este tipo de reformas. Creo que incluso el señor Lambán tiene una tesis doctoral respeto y siempre es el precedente además de perder las elecciones.

Creo que se están equivocando, se están equivocando, porque si alguien pretende reformar un sector determinado, lo primero y principal antes de pasar por estas cortes es pactar esa reforma con quién va a verse afectado.

De momento si quieren a agilizar todos los procedimientos que afectan al sector económico vinculado agricultores, ganaderos y agroalimentación, hay algo mucho más sencillo que traer esta ley aquí. Pongan, medios económicos y personales en el INAGA. Pongan, medios económicos y personales en el INAGA, externalicen trabajos si es necesario.

Ahí tenemos una de las graves debilidades de nuestra comunidad autónoma. Hay cientos de expedientes parados que impiden emprender a muchos agricultores y ganaderos. Tenemos más retraso, incluso que hace un año.

Uno de los puntos fundamentales en la estrategia de recuperación del COVID en nuestra comunidad autónoma: agilizar los procedimientos, especialmente de todos vinculados al INAGA, pues hay más retraso que hace un año, déjese de leyes y pongan medios económicos y personales, por favor, y deje de hacer caso a quien solo le van a llevar al fracaso, como ha ocurrido siempre a lo largo de la historia, dejen de hacer caso a los de su izquierda. Olvídense de ellos.

¿No piensan que sería mucho más fácil escuchar a los agricultores, escuchar al centro derecha para llevar a cabo reformas de estas características, que escuchar a personas y grupos parlamentarios muy respetables, pero con intereses distintos a los a nuestros, como son Podemos, Chunta Aragonesista o Izquierda Unida?

Céntrense, por favor, y votaremos en contra. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Gimeno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Primero, saludar y agradecer la presentación que nos ha hecho, consejero. Agradecer a esta presentación al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por supuesto también nuestro agradecimiento al director general, a los servicios jurídicos y a todos los que han intervenido en la elaboración de este proyecto de ley que hoy traemos a debate.

Yo sí quisiera comenzar mostrando nuestra satisfacción. La satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por traer a este Pleno la Ley de Protección y Modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

Satisfacción por el trabajo realizado desde la consejería, satisfacción por abordar temas tan importantes para el sector primario y satisfacción por ver plasmado uno de los objetivos más ambiciosos del departamento y del Gobierno de Aragón en esta legislatura en materia agraria.

Llega hoy una ley que modifica, que cambia significativamente el escenario, los conceptos y el enfoque de las políticas públicas hacia este sector.

No quiero dejar de agradecerles el tono con el que se han ido desarrollando las diferentes intervenciones por parte de la mayoría de los portavoces que han precedido en el uso de la palabra.

Incluso esas voces ser más críticas y alteradas, pero en general el tono, pues ha sido sensate, moderado y constructivo. Por tanto, espero y deseo que tras todo el procedimiento y tramitación que tenemos por delante, podamos llegar entre todos a la elaboración de la mejor ley posible para el sector, que al final, sin duda es el objetivo último que pretendemos conseguir.

Señor Olona, usted ha expuesto cuáles eran los principales elementos sobre los que se fundamenta esta ley: la motivación, las razones, los objetivos que se pretenden abordar y el nuevo enfoque que se le quiere dar al sector agrario.

Quería recordar que las tres leyes que este proyecto pretende desplazar, derogar total o parcialmente o adaptar a las condiciones de nuestra comunidad autónoma, tienen una antigüedad considerable, ya lo decían, entre veinticinco-veintiséis y cincuenta años aproximadamente.

Me refiero a la ley de reforma y desarrollo agrario. La ley 14/1992, de 28 de diciembre, de patrimonio agrario y la ley 19/1995 del 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El escenario social y actual del sector y de la sociedad en general ha cambiado y evolucionado profundamente, por lo que es necesario un nuevo marco legal que constituya una herramienta eficaz para el avance del sector agrario aragonés y de un modo especial, para que la protección, para la protección del modelo de agricultura familiar que tanto se ha defendido desde el actual gobierno y que es sin duda, una de las bases más importantes de vertebración y sostenimiento de la población en nuestro medio rural.

Esta ley pretende dar respuesta al desafío de la globalización de los mercados agrarios, definiendo un modelo de agricultura familiar, cuya dimensión debería ser suficiente para resultar competitivo y estableciendo prioridades para un apoyo público específico y directo que asegure su protección.

Por tanto, dicha ley actualiza y orienta hacia la agricultura familiar las principales políticas públicas, también en el ámbito de las estructuras productivas agrarias: hablamos de regadíos, hablamos de concentración parcelaria o de la gestión del patrimonio agrario de nuestra comunidad autónoma.

Es importante también, muy importante, puntualizar que este nuevo marco normativo debe adaptarse a la realidad social del sector, así como asegurar la sostenibilidad económica y ambiental de las producciones y todo ello en línea con las sensibilidades y requerimientos del resto de los ciudadanos hacia el sector agrario.

Todas estas pinceladas, como ya saben, señorías, la ley de protección y modernización de la agricultura familiar y el patrimonio agrario de Aragón, se estructura en cuatro títulos y las disposiciones transitorias, derogatorias y finales, tal y como se ha expuesto.

El primero está dedicado a la agricultura familiar, a su definición concreta y a las políticas públicas dirigidas para su protección y fomento, tal y como decía el consejero en unas declaraciones a la prensa, la agricultura familiar ha sido el modelo socioeconómico en el que se ha basado tradicionalmente la producción primaria de alimentos en Aragón, así como el auténtico protagonista de la vertebración del territorio del asentamiento de la población y el mantenimiento de paisajes y valores medioambientales. De ahí el insistente apoyo de este Gobierno, de este Gobierno de Aragón.

Por otra parte, en ese segundo título se plantea una nueva regulación en cuanto a la planificación, financiación y gestión del agua en el ámbito de los regadíos, buscando que se asegure la sostenibilidad económica y Ambiental.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También incide en el liderazgo que deberían, este liderazgo deberían asumirlo las comunidades de regantes. En el tercero, poner sobre la mesa la actualidad, el distanciamiento entre los propietarios de la tierra y los que la trabajan o cultivan. Por eso, la necesidad, imperiosa necesidad de una nueva regulación en materia de reordenación de la propiedad de las tierras o concentraciones parcelarias que solucione esta situación actual.

Finalmente, en el último título se modifica la estrategia de gestión del patrimonio agrario de Aragón, manteniendo la propiedad pública a modo de banco de tierras, agilizando los procedimientos para facilitar algo muy importante como es la incorporación de jóvenes al sector y fomentando la creación y consolidación de explotaciones familiares que sean viables en una doble vertiente: en una vertiente social y en una vertiente económica.

Señor consejero, darle de nuevo la enhorabuena por traer este texto a las Cortes de Aragón, un texto que hoy tomamos en consideración y ahora, hoy, nos toca a nosotros, al poder legislativo trabajarlo.

Tenemos por delante un debate profundo, espero que enriquecedor y desde el que deberíamos llegar al máximo consenso posible y, por supuesto, para adecuación de los intereses afectados o implicados.

Deseo que seamos capaces de sacarla adelante, como digo, mejorada y enriquecida con las aportaciones de todos los grupos. Y termino, señor Olona, desde el Partido Socialista, desde este grupo parlamentario, decirle que no tenga duda de que trabajaremos por una ley equilibrada, una ley racional y que regule y apoye firmemente el modelo de agricultura familiar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gimeno.

Continuamos con el orden del día con el debate sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005 del 26 de septiembre en el Gobierno de Aragón y presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, como todos ustedes bien conocen, el origen de la fiducia aragonesa está vinculado al de la casa aragonesa y la necesidad de conservar indivisos los pequeños patrimonios rurales para que pudieran cumplir con la finalidad de sustentar a una familia.

En este contexto, se explica que la transmisión de la casa se realizara a favor de un único heredero y que surgiera la figura de la fiducia, dado que el titular no podía hacer la designación de su redero con garantías de acierto, al ignorar lo que iba a suceder en el futuro encomendaba dicha tarea a un tercero que le iba a sobrevivir y que generalmente era su cónyuge.

En la sociedad actual y en el ámbito urbano la fiducia sigue teniendo también una destacada importancia y a través de ella y para el caso de fallecimiento de un cónyuge se refuerza la posición del viudo, que no solamente tendrá el usufructo universal, sino que además dispondrá de todos los bienes, generalmente a favor de los hijos que lo cuiden en sus últimos años.

Pero el problema hoy viene desde el punto de vista tributario y en el ámbito del impuesto de sucesiones y donaciones, ya que la fiducia siempre presentó graves dificultades técnicas, porque no hay herederos de la plena o nula propiedad hasta que los designe en el futuro el fiduciario al que se dio el cargo de distribuir los bienes de la herencia.

Nos encontramos pues ante una herencia pendiente de asignación y en buena lógica, mientras la herencia esté pendiente de asignación no debería liquidarse el impuesto sobre sucesiones, ya que no se sabe quiénes son los herederos ni qué cuota van a recibir.

La Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de la ley 10-12 de medidas fiscales y administrativas, aplicaba el criterio tradicional de liquidación de herencias con fiducia con liquidaciones a cuenta y complementarias en su caso.

Habida cuenta de que la fiducia es una institución tradicional en Aragón, que debe ser objeto de una especial protección, tanto desde el punto de vista jurídico como tributario, en 2018, estas cortes, a través de la ley y 5/2018 sobre la tributación de la fiducia aragonesa en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, trataron de ajustar la normativa fiscal a la regulación civil aragonesa de la misma mediante la modificación del artículo 133-2 de la ley de tributos cedidos.

La redacción vigente, como ya aprobamos en la comisión de economía, de hacienda, perdón, está pendiente de modificación en el acuerdo de la comisión bilateral,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pero con esa ley que aprobamos 2018, sobre la tributación de la fiducia, se produjo una gravosa e injusta distorsión del impuesto en el régimen aplicable a aquellos casos de fiducias en los que el primer cónyuge fallecido antes del 14 de diciembre del dieciocho, debido a una laguna jurídica producida por la declaración de inaplicabilidad de ese artículo 133-2 del texto refundido en materia de tributos cedidos.

De tal forma que estas familias que con el que cumplieron con su obligación tributaria, conforme obligaba la legislación vigente en ese momento y, por lo tanto, gozaban de seguridad jurídica respecto a la tributación, consecuencias y efectos de la liquidación definitiva.

Tras esta declaración de inaplicabilidad y la aprobación de la ley 5-18, no solo hoy no pueden solicitar la devolución de las cantidades abonadas en la primera liquidación si ha transcurrido un plazo superior a cuatro años, sino que además en la fecha del fallecimiento del segundo causante se inicia la supresión del primero aplicando valores y tipos actuales en el cálculo del impuesto de sucesiones, aunque hayan transcurrido décadas desde el primer fallecimiento y los bienes hayan sufrido cambios y modificaciones.

Se produce, pues, no solo una quiebra del principio de seguridad jurídica, sino también del principio de buena fe y confianza legítima que debe presidir las relaciones entre la administración y los contribuyentes.

En aras al principio de confianza legítima y a la protección de una figura propia del derecho foral aragonés y con el objetivo de dotar de seguridad jurídica a relaciones que nacieron en el pasado, al amparo de una legislación que estuvo vigente durante décadas y bajo cuyo amparo nacieron relaciones jurídicas que todavía persisten, la legislación debe ofrecer una solución y configurar una alternativa para que el contribuyente pueda acogerse por propia voluntad a aquella situación que le resulte más beneficiosa para sus intereses. Ese es el objetivo de esta proposición de ley que pretende la introducción de una disposición transitoria única en el texto refundido de las disposiciones dictadas por la comunidad autónoma en materia de tributos cedidos, mediante la cual se establezcan efectos retroactivos respecto a las fiducias originadas antes del día 14 de diciembre de 2010.

En la tributación de las mismas, acabo ya, señor presidente, en todos sus aspectos de desarrollo, ejecución de extinción, con el objetivo de que los obligados tributarios puedan acogerse a los criterios y normativa vigente al momento de su origen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta no es solo una cuestión de justicia, sino que además estas cortes tenemos la obligación y el deber de defender estas y cuantas figuras propias recoge nuestro derecho civil.

Instamos su apoyo para que pueda tramitarse esta proposición de ley. Luego en el trámite de enmiendas si es que sale adelante, veremos cuáles pueden ser las formas jurídicas que le demos a esta modificación.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Turno de fijación de posiciones. Por Izquierda Unida, señor Sanz, desde el escaño.

El señor diputado SANZ REMÓN: *[desde el escaño]* Gracias, presidente.

Es cierto que nuestro derecho foral nos otorga ciertas singularidades también a la forma de testar, de hacer testamento.

El papel de ese testamento mancomunado que da gran libertad a las partes para que bueno, vayan decidiendo y la fiducia sucesoria es una de estas singularidades evidente e importante que permite a los cónyuges en base a una cuestión que significa confianza, pues se conceden recíprocamente esa facultad para que la persona que sobreviva, pues decida cuándo y cómo va a abrir, va a dar, va a ceder esa herencia a los sucesores.

Mantener, decía, la proposición no de ley y los fundamentos del derecho foral aragonés es importante, sin lugar a dudas, pero hay problemas a la hora de encajarlo con la normativa impositiva con la que regula el impuesto de sucesiones y donaciones, que es verdad, hay que resolver y alguna reflexión también al respecto de la exposición de motivos de la propuesta, que es verdad que aduce que estamos hablando de una institución del siglo XI, pero no es menos cierto que también el impuesto de sociedades sucesiones y donaciones es antiquísimo en el tiempo y que es profundamente importante.

Saben que Izquierda Unida es una firme defensora de esta figura impositiva, de una figura impositiva de este país empezó a generar problemas ya por el año noventa y seis, cuando en el pacto del Majestic entre el señor Aznar y el señor Pujol, pues empezaron con esa cesión de capacidad normativa y que luego, pues en 2001, pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acabó facilitando el *dumping* fiscal que tenemos hoy cuando se permite a las comunidades las bonificaciones de hasta un 99%.

Por tanto, para Izquierda Unida, es importante una cosa y la otra, pero a pesar de su importancia, como les digo, su liquidación, no debe generar ningún problema y en eso podemos estar de acuerdo en la en parte de la exposición de motivos, y no puede generar situaciones de injusticia y de trastorno a quien adquiere la ladera.

Sin embargo, es verdad que las sentencias judiciales, pues no están facilitando el encaje de las cosas, en este sentido.

Estos problemas trataron de resolverse en esa propuesta que se acordó por unanimidad en el año 2018, y en la que el partido proponente tuvo ocasión también de presentar aportaciones, que establecía procedimiento de liquidación de herencias ordenados mediante fiducia y que bueno, como algunos ya advirtieron en aquel momento devino en inconstitucionalidad, porque aquí es el problema nuclear de lo que estamos hablando.

Quién tiene la competencia para regular hechos impositivos como los que en el fondo hay detrás de este de esta cuestión. El Estado, la comunidad autónoma... bueno y este es el elemento que también a nosotros, señora Susín, nos hace no ver con claridad suficiente que la fórmula elegida ahora en este proyecto, esta proposición de ley, vaya a resolver, sea el instrumento oportuno para resolver esta cuestión.

En cualquier caso, sabemos que estamos pendientes de ese acuerdo de la bilateral. Bueno, vamos a ver también como evoluciona.

Es cierto, en cualquier caso, que hay un resquicio jurídico, hay un resquicio de inseguridad jurídica que se propone a través de esa disposición transitoria, pues solucionar otorgando efectos retroactivos, la propia retroactividad que ya implicaba esa modificación de la ley del 2018.

Bueno, es verdad que la situación ahora está corregida con una instrucción que pretende aclarar el maremágnum de caos que hay: caos normativo, caos casuístico, modificaciones de sentencias, en fin, una serie de cuestiones que dificultan y que se ven agravadas también a tenor del año de fallecimiento, que es a lo que aduce también la proponente y las circunstancias de los herederos.

En resumen, ese limbo jurídico existe, está pendiente de resolver, está pendiente de resolver esa inaplicabilidad de la norma aragonesa. Nosotros, Izquierda Unida, entendemos que estamos hablando de disputa técnica y jurídica complejísima, pero que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el que sea compleja no obsta para que no intentemos abordar soluciones en el marco de nuestras capacidades y de nuestras competencias.

Por lo tanto, no lo vamos a votar en contra de la toma en consideración, porque además creemos que este debate hay que mantenerlo en el ámbito este parlamento, aunque, como digo todos y todas aquí presentes sabemos que la solución definitiva debe también implicar a la cobertura estatal, la cobertura legal en este sentido y que esperemos que en cualquier caso esto vaya resolviéndose cuanto antes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Aragonés, como no puede ser de otra manera, creemos que debemos proteger este tipo de figura como es el de la fiducia aragonesa que, como todo mundo sabe, acoge el derecho foral y, en definitiva, es una figura excepcional en Aragón que debe ser objeto de protección.

Nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley con el objetivo de estudiar los cambios que pudieran ser necesarios para mejorar la situación de este tipo de evidencia.

Y lo decimos firmemente convencidos, en primer lugar, porque creemos que hay que defender esas figuras propias que tiene nuestro derecho foral, en segundo lugar, porque creemos que debe ser en este parlamento donde tiene que llegar un mensaje unánime a este tipo de debate y en tercer lugar, porque creemos que es de justicia social para todos los aragoneses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Vox defiende las tradiciones y las particularidades territoriales, culturales, jurídicas y lingüísticas. Todo ello entendemos que hace a nuestra nación, pues más plural y más grande, más rica también.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Al mismo tiempo, desde Vox defendemos la igualdad de derechos y obligaciones para todos los españoles, con independencia del lugar donde residan.

No aceptamos desigualdades que puedan suponer privilegios y agravios de unos compatriotas con otros.

En primer lugar, Vox considera que ha de suprimirse el impuesto de sucesiones y donaciones, porque grava bienes que ya han tributado en renta o en patrimonio o en ambos y resulta, por tanto, un impuesto confiscatorio y abusivo.

Con respecto a la fiducia sucesoria aragonesa, es una institución tradicional, una figura jurídica netamente aragonesa y que constituye una particularidad de nuestro derecho foral aragonés en materia sucesoria, igual que hay otras en otras materias como en servidumbres, por ejemplo, es un derecho muy especial el nuestro, que debemos mantener.

Esta figura busca proteger y mantener el patrimonio familiar y evitar que la división del patrimonio familiar condujera a esa desaparición y privilegiar, además, al pariente más idóneo para gestionar el mismo.

La fiducia aragonesa, desde un punto de vista tributario, presenta, ha presentado siempre una importante dificultad técnica, ya que no se reparte el caudal hereditario, la herencia a la muerte del causante, sino que esta situación se alarga en el tiempo y la asignación no debería liquidarse el impuesto hasta que no se dé este reparto, hasta un momento posterior, no se sabrá entonces, antes, quién serán los herederos y que cuota van a recibir cada uno.

El decreto legislativo 1/2005 del Gobierno de Aragón en materia de tributos cedidos, incluso el artículo 133-2, así como la ley 10/2012, de medidas fiscales administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, regula la fiducia. Si bien en 2018 se dicta la ley 5/2018 sobre la tributación de la fiducia aragonesa del impuesto de sucesiones y donaciones, que pretende ese necesario ajuste de la normativa fiscal a la regulación civil aragonesa, tras declararse, además, la inaplicabilidad del referido artículo 133-2.

La presente iniciativa aborda una cuestión técnica y compleja, efectivamente, y una problemática concreta que desde Vox no negamos, que se suscita a raíz de las modificaciones y ajustes legislativos que afectan a la fiducia.

Como es la situación un tanto irregular injusta y de agravio comparativo, como se ha descrito con respecto a los casos de fiducias en los que el primer conduce falleció antes del 14 de diciembre de 2018.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta situación no la negamos. Si bien Vox entiende que aun respetando las particularidades y especialidades jurídicas forales en lo relativo a la tributación, deberán en las Cortes Generales, depositarias de la soberanía nacional, las que disponga mediante legislación nacional lo procedente. Asimismo, la relación y legalidad vigente referida a la fiducia, que está pendiente de modificación conforme al acuerdo de la llamada Comisión Bilateral de Cooperación, Aragón Estado, mal llamada, a nuestro juicio, ya que la bilateralidad nosotros la entendemos de un Estado con otro Estado.

En este caso existían o existen dudas de constitucionalidad que presenta la actual regulación de la fiducia sucesoria en cuanto al encaje en el impuesto de sucesiones y donaciones.

Por tales motivos, entendemos que nuestro voto ha de ser la abstención. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Bueno, una vez más, pues tratamos en este pleno sobre un elemento esencial de nuestras señas de identidad, como es el derecho foral, el derecho civil de Aragón, esencia del ser aragonés, como lo definió Costa haciendo referencia la trayectoria normativa de nuestras cortes a lo largo de la de la historia.

Es cierto que esta trayectoria muchas veces ha sido interrumpida y ha sido bueno, pues se ha prohibido, sobre todo en las épocas más centralistas, pero que con la instauración del Estado autonómico supuso la apertura de una nueva etapa para el derecho civil aragonés, como todo un símbolo de nuestra identidad originaria.

Aragón ya podía legislar en materia de derecho civil propio y en esa tarea legislativa, sin la que se ha encomendado a las Cortes de Aragón, conservar modificar y desarrollar el derecho aragonés, así como aprobar el derecho procesal derivado de las particularidades del derecho sustantivo.

Tampoco quiero olvidar la función asesora que tiene en referencia a estas materias la comisión asesora del derecho civil aragonés.

Y en esto es en lo que estamos ahora tratando sobre la cuestión de la fiducia y que no me voy a extender, porque ya lo han explicado los anteriores portavoces.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí que quiero decir que bueno, que estamos a nuestro juicio ante una iniciativa que no trata de adoptar mayor o menor incremento en la carga fiscal, donde apoyaremos siempre que quien más tenga más contribuya a los recursos públicos para garantizar unos mejores servicios públicos, eso no podemos hacerlo con todas las medidas y con toda la capacidad política aragonesa y con todo el derecho de decisión propio que nos gustaría. Aquí solamente estamos hablando de una figura relativa al derecho civil aragonés.

Por tanto, en cuanto a lo expuesto, la proposición de ley, por un lado, es cierto, como ha habido una cambiante regulación fiscal de esta figura en los últimos años, así como vicisitudes administrativas y judiciales que han creado un escenario de inseguridad jurídica respecto a los fallecimientos anteriores a la entrada en vigor de la Ley 15/2018. Situación ante la que sí se han tomado decisiones por parte de este Gobierno de Aragón, tratando de aportar más certidumbre.

El régimen aplicable a las ejecuciones fiduciarias correspondientes a fallecimientos anteriores al 14 de diciembre de 2018, que son por las que se interesa esta proposición de ley, siguen como guía general el que a cada ejecución se le aplique la normativa vigente en el momento del fallecimiento.

El problema se produce cuando los tribunales económico-administrativos del Estado han declarado inaplicable una ley aragonesa para un periodo de tiempo concreto al que se hace referencia, lo cual vuelve a demostrar que todavía queda mucho camino para avanzar del sistema autonómico a un modelo federal.

Se trata, y en este caso es un nuevo ejemplo de tratar de uniformizar a toda costa y por encima de todo, cuando estamos en un Estado plurinacional con diferentes territorios, con una personalidad política diferenciada que, en lugar de ser considerado como un valor, algunos lo ven como un problema.

De hecho, han señalado como regla fiscal para la fiducia aragonesa, la prevista en la normativa estatal para el fideicomiso.

Aunque se han tomado medidas desde el Gobierno de Aragón para defender nuestro derecho civil y adoptar toda una serie de medidas ante la ciudadanía para garantizar mayor claridad y certidumbre jurídica, les anuncio que votaremos en aras, sobre todo al parlamentarismo, sí a su propuesta con el objetivo de poder estudiar y aportar en consecuencia, los cambios legislativos que pudieran ser necesarios para mejorar la situación de este tipo de herencias a las que hace referencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso sí, con la advertencia de que será necesario hacer un trabajo de artesanía jurídica ante la complejidad de la cuestión tratada.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señora Martínez.

Es el turno de Podemos, señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente. Buenos días.

Esta es mi primera intervención en la legislatura y no quiero perder la ocasión para agradecer la acogida y ponerme a su disposición.

Bueno, pues para ir al tema que nos ocupa, se propone abrir el debate de nuevo de un tema que tratamos muy a fondo la legislatura pasada, pero que hoy en día sigue dando vueltas, sigue judicializado y está a la espera de sentencia.

El texto tal cual se propone, a nuestro humilde entender, no es el mejor, pero, no obstante, lo que se está votando hoy es la apertura del debate, con lo cual apoyaremos la misma.

Proponen aplicar unas normas declaradas nulas, dejando la opción al contribuyente cuando ya se le permite, vía deducción, descontar los pagos a cuenta. Por otro lado, esta modificación permite la liquidación de la vía de la fiducia con valores de origen y no con los valores actuales de los bienes, lo cual, con lo cual se beneficia este sistema sobre la liquidación normal.

En el fondo no deja de ser, como resumen, una propuesta para los que tienen mucho paguen menos, lo cual es bastante coherente en su línea, lo cual avalo y, por tanto, no compartimos. No obstante, evidentemente aquí hay un fondo claro de rebaja impositiva y, como decíamos, además estando el tema pendiente de sentencia.

Si se aprobara el texto tal cual, se abriría un periodo legal de regularización barata y lo que se traduce es en no distribución de la riqueza, menos servicios públicos, pilares fundamentales de la Constitución.

Sí a proteger a la fiducia, nuestro derecho foral aragonés, pero no contra los pilares del Estado del bienestar, así que bueno, como hoy lo que vamos a debatir o lo que estamos debatiendo, es abrir el debate o no, apoyaremos esa apertura de debate, no así el texto que nos proponen. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora de Santos.

Es el turno de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz, adelante.

El señor diputado SAZ CASADO: Sí, gracias presidente.

Bueno, alguien ha citado a Joaquín Costa y le citaré una cita de Joaquín Costa para recordar a ese insigne jurista aragonés que debería ser más recordado y más leído, y decía que Aragón se define por su derecho y que era la característica más especialmente aragonesa del carácter aragonés.

Y eso es de lo que se trata en este caso, de defender un poco la foralidad a través de esta articulación, de esta proposición. El derecho foral, en suma, es un reflejo histórico de larga data aragonesas, cerca de ocho o nueve siglos, pero la institución de la fiducia todavía es más antigua porque ya existía en regímenes jurídicos anteriores a la conformación de la primera compilación del derecho foral.

Y es uno de los aspectos quizá más conocidos dentro de lo que es el derecho foral aragonés, esa especialidad civil española, o sea aragonesa, dentro del arquetipo del derecho civil español, una de las cosas más conocidas y quizá más practicadas por los propios aragoneses en la fiducia.

Es, por una parte, una manifestación de la libertad de ser prestador, de dejar de prestar, de renunciar a ese derecho y además es una manifestación más extrema de confianza, porque esa persona que va a fallecer renuncia a dejar a sus herederos a los que él considera los que sea y deposita toda su confianza en un tercero, que es el que va a distribuir esa herencia.

Por tanto, es una institución realmente peculiar, histórica, donde hay mucha libertad para ese testador y donde hay plena confianza para el que al final el fiduciario va a hacer el derecho civil de lo que es la sucesión.

Pero claro, todo hecho civil tiene un reflejo tributario y más concretamente en este caso, en el impuesto sobre sucesiones y donaciones sobre el cual tenemos alguna posibilidad también de legislación, en este caso como consecuencia de las capacidades normativas.

Recordaré que los aragoneses en este momento, desde hace ya la legislatura pasada, gracias al impulso de Ciudadanos, se redujo lo que es, se produjo el alivio fiscal en el impuesto de sucesiones y así está bien que se mantenga, y si hay que hacer algún ajuste de mayor alivio, así estará también bien que se haga.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros siempre estamos a favor del alivio fiscal y en este caso los aragoneses siguen, continúan pagando menos factura fiscal por impuesto de sucesiones y donaciones, las clases medias, no estamos hablando de los grandes, como se ha mencionado por Podemos, de los grandes tenedores de herencia, sino fundamentalmente las clases medias.

Lo cierto es que hay que hacer un ajuste. Recordemos que todo arranca con la sentencia del Supremo del año 2012, donde se anula una disposición reglamentaria que a su vez desarrollaba la ley, y desde entonces, pues se han ido dando vueltas, modificaciones parciales de las leyes, del año 2012, esta comunidad autónoma hace una reforma, después se hace en el año 2015, se hacen diversas interpretaciones.

Lo cierto es que hay un desarreglo que hay que modificar un desarreglo tributario que hay que modificar y que esta proposición que se hace, que nosotros vamos a votar a favor, sin duda ninguna, pues se pretende reformar.

Es cierto que se produce un desarreglo en aquellos casos en que los plazos de prescripción, que no tiene que ser todos, pero generalmente se dan casi todos, tienen cerrado el plazo de prescripción, se produce una injusticia como es que aquellos que ya liquidaron conforme a la legislación antigua, que ha sido y ha devenido inaplicable, pues se encuentran con una situación de que si además ahora aparte de lo que es la distribución de la herencia, se les aplica la nueva normativa, pues van a encontrar una situación en que se van a efectuar cálculos en la valoración de los bienes, pues a veces de décadas y eso va a significar el incremento de las bases imponibles.

No es una cosa buena que las clases imponibles se acrecienten como consecuencia de una disposición normativa anulada por el Tribunal Supremo.

Por tanto, nosotros creemos que hay que proteger el derecho foral. Estamos en ello. Creemos que hay que modificar la regulación. Lo que no compartimos es el texto que se ha traído, pues que deberá de ser enmendado porque no está ajustado a lo que, a mi juicio, deben proponerse, pero eso ya es otra fase. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Intervengo para defender la posición del Grupo Parlamentario Socialista en la toma en consideración de la proposición de ley indicada, para la que anuncio ya, señora Susín, nuestro voto a favor.

Fíjese que hablamos de tributación, y a pesar de ello casi nos encontramos en esta ocasión. Nos volvemos además a encontrar con una figura, con la fiducia, en un debate parlamentario.

Hace bien poco tuvimos, lo han comentado algunos de ustedes en otro debate en la Comisión de Hacienda, en este caso una proposición no de ley y si retrocedemos un poco más de tiempo, nos dirigiremos incluso a la pasada legislatura cuando algunos de ustedes participaron de esa ponencia, de esa promulgación de la ley 5/2018 del 22 de noviembre.

En todos estos debates desde luego hay puntos de encuentro, hay puestas en común de todos los grupos parlamentarios y posiblemente por lo que parece, probablemente hoy suceda algo parecido.

Pero contrariamente a lo que se pudiera pensar, este amplio consenso legislativo no ha propiciado posteriormente una estabilidad, una aplicación pacífica de la normativa en estas últimas casi décadas.

Más bien podemos decir que hemos asistido a un desarrollo ciertamente belicoso de esta legislación con continuas sentencias, interpretaciones jurídicas, incluso en línea contraria a lo pactado aquí en estas en estas cortes y que han motivado la nulidad de algunas disposiciones generando, además, como ustedes han comentado, esa inseguridad jurídica entre los entre comillas, sujetos pasivos de dicha institución.

El conflicto, no nos engañemos, ha residido siempre en ese difícil encaje de esa figura foral en la normativa estatal del impuesto de sucesiones y más en concreto en cómo y cuándo aplicar la tributación de esta figura, esta figura histórica aragonesa.

Y tenemos dudas y recogemos el guante que usted mismo nos ha dado, señora Susín, en cuanto a la necesidad de la fase de enmiendas en la ponencia llevada a cabo, pues una labor si cabe, de mejora, de hilar fino para ver hasta dónde podemos perfeccionar esa propuesta que usted ha planteado.

Quiero también, llegado este punto, indicar que es loable el continuo intento desde la Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón por unificar doctrina y por tratar de aportar seguridad jurídica en todo este envite. La instrucción 3/2019 va dirigida sin lugar a dudas a ese objetivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, incertidumbre jurídica sí, pero imputable fundamentalmente a los tribunales económico administrativos. Quizá si no tanto a la administración autonómica aragonesa.

No se puede hablar, yo creo, señorías del Partido Popular, como dicen en su exposición de motivos, de un quebranto del principio de buena fe y de confianza legítima. Todo lo contrario, la instrucción mencionada de alguna manera se basa en mantener viable ese principio.

Hay también, quiero destacar otras acciones que ha desarrollado este gobierno tendentes a paliar ese, permítanme entre comillas también, desaguado que tenemos planteado, como puede ser la disposición transitoria cuarta de la ley de presupuestos para el año 2021 con la que se intenta o se intentaba paliar parte de las situaciones desfavorables con las deducciones aplicando esas deducciones en la cuota por parte de los contribuyentes afectados, logrando así el mismo efecto que se pudiera restar lo pagado en su momento, como se propone en algún caso.

De todos modos, como les he comentado, votaremos a favor de esta iniciativa y trataremos, como digo, de perfeccionarla en la medida lo posible.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Continuamos con el orden del día con la comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Popular para que informe sobre la reforma de la Política Agraria Común y su afeción sobre los agricultores y ganaderos aragoneses, en primer lugar, en nombre del Partido Popular, señor Celma, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor presidente.

Mañana vamos a ir a la manifestación porque llevamos seis años o ya más bien seis años, tomando el pelo a los agricultores, a los agricultores y a los ganaderos, seis años prometiéndoles que todas sus dificultades se iban a solucionar con la reforma de la PAC que proponía el Gobierno de Aragón. Es nuestra obligación estar en esa manifestación.

Vamos a estar porque en la PAC del próximo periodo se van a reducir los fondos respecto a los años precedentes, al periodo actual de la política agraria común. Vamos a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estar mañana en la manifestación porque lejos de corregirse, se van a aumentar las desigualdades entre los agricultores y ganaderos de distintas regiones productivas.

Vamos a estar mañana en la manifestación porque van a seguir cobrando los ganaderos sin cabezas de ganado. Vamos a estar mañana en la manifestación porque no se van a reducir considerablemente las regiones productivas ni tampoco se van a reforzar las ayudas asociadas tan importantes a nuestra ganadería extensiva de ovino caprino o vacuno de leche.

No es momento de reproches, es momento de reconocer sí o no en una reforma de la Política Agraria Común. Es momento de ver lo que se ha filtrado del plan estratégico y decir: oye, si uno es agricultor o ganadero aragonés se reconoce en ese plan estratégico y ahí lo único que se reconoce es el fracaso del Gobierno de Aragón, el fracaso del señor Lambán, porque ninguna de las peticiones e intereses de agricultores y ganaderos de Aragón se ven reconocidas en la propuesta que se va a enviar a Bruselas.

Así qué mañana iremos a la manifestación porque tampoco se asegura ni se acerca ni se garantiza que un ganadero de ovino vaya a obtener cincuenta y cinco euros de media por cabeza de ganado.

Vamos a estar en esa manifestación, porque el acceso a todas las ayudas de los ecosistemas es tremendamente compleja, tremendamente compleja y además van a ser ayudas nuevamente asociadas al número de hectáreas, lo cual impide, dificulta toda la proyección de la ganadería extensiva que en Aragón necesitamos.

Porque si algo se necesita en Aragón es que esas ayudas vayan asociadas a la cabeza de ganado. Tenemos problemas con la justificación de las hectáreas por parte de nuestros ganaderos y mañana vamos a ir a la manifestación.

El Partido Popular va a estar presente, porque llevamos seis años, seis años de mentiras por parte del ministro Planas a todos nuestros agricultores y ganaderos. Ha venido a Aragón y nos ha dicho lo que queríamos oír. Sin embargo, no nos vemos reconocidos en el plan pueden verse reconocidos agricultores de Andalucía, pueden verse reconocidos en ese plan estratégico agricultores y ganaderos de Extremadura, de Castilla y León, de Murcia, de Valencia, pero ningún agricultor y ganadero de Aragón se puede ver reconocido en esa reforma de la Política Agraria Común. Se sigue maltratando a todos los ganaderos de extensivo que pierden entre un 20 y un 30% de las ayudas del primer pilar.

Señores del Partido Socialista, señores del Gobierno, ¿qué hacemos ahora, que se supone que tenemos que hacer? si una de sus mayores promesas fue solucionar la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reforma de la Política Agraria Común, ya allá por el año 2015 para solucionar los agravios comparativos que se producían entre algunas regiones productivas en la provincia de Teruel, en el sur de la provincia de Huesca y seis años después de echar balones para adelante, el problema se ve incrementado, no solo no solucionado, se ve incrementado.

Porque ustedes desde esta tribuna no me pueden decir ni un solo agricultor y ganadero, ni uno solo con nombres y apellidos que en esas regiones productivas se vaya a ver beneficiado con la reforma de la Política Agraria Común que el gobierno del PSOE va a enviar a Bruselas, ni uno solo.

Ni uno solo de esos agricultores y ganaderos a los que ustedes les prometieron que iban a poner en marcha reformas, ayudas asociadas, que iban a dignificar su trabajo, ni uno solo van a poder decirle que con la propuesta que se envía a Bruselas van a ver mejorada su situación económica.

Ayer mismo leía una información de una asociación, de una organización agraria nada susceptible de asociarse a mi partido político, al Partido Popular, que ponía un ejemplo claro: era un agricultor de ciento cincuenta hectáreas, con ciento cincuenta hectáreas de secano, un agricultor profesional, por tanto. Se veía menguada su ayuda, si no recuerdo mal hasta en tres mil euros.

Esa es la realidad después de seis años en los que les hemos dicho y recordado del Partido Popular: vamos a trabajar por una reforma sensata, vamos a trabajar dentro del marco de lo que es realmente posible.

Si ustedes se ponen a debatir y a discutir sobre imposibles al final lo único que consiguen es generar frustración en todos aquellos que se ven afectados y a partir de mañana lo van a ver.

Es el precedente, el precedente que ustedes podrán ver y observar de esa frustración que han generado y cuyos responsables son única y exclusivamente el Gobierno del señor Sánchez y el Gobierno del señor Lambán.

Han jugado con las expectativas de agricultores y ganaderos. Se sigue sin apostar por la ganadería extensiva: ni por el ovino, ni por el caprine, ni por el vacuno de leche. No es cuestión única y exclusivamente de voluntarismo, sí de voluntad política, pero de entender cuál es nuestra realidad, de entender cuál era el marco de negociación desde el principio.

Han jugado al egocentrismo, han jugado a quedar bien ustedes consigo mismo con papeles y reformas que no iban a ningún sitio. Ninguna de las propuestas enviada

Sesión plenaria 7 y 8-10-21
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siquiera por el consejero, por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente al Ministerio han sido aceptadas, ninguna, todas fuera.

Del departamento, ninguna de las peticiones de las organizaciones agrarias. Pero ustedes seguían retroalimentándose durante estos seis años, llegando a acuerdos ustedes con ustedes mismos, sin solucionar problemas, prometiendo, generando expectativas para llegar a un resultado peor en todos los niveles.

Ni el señor Planas ha conseguido más planes, más financiación en el marco plurianual. Ni un euro más, es más, han bajado el primer pilar y el segundo pilar, ni han conseguido reducir considerablemente las regiones productivas, ni han conseguido eliminar agravios comparativos entre agricultores de las mismas provincias, ni han conseguido beneficiar a ganaderos de extensive, nada, nada.

Nuevamente cualquier impulso que pretende dar el Partido Socialista de reforma agraria es el precedente de que van a perder las elecciones. Siempre a lo largo de historias ha sido el precedente de una pérdida electoral, porque pierden el apoyo de quienes ustedes les habían prometido una cosa y hacen exactamente lo contrario.

Ni definición de agricultor active, ni beneficios para agricultores de secano con bajo rendimiento, y lo podría seguir diciendo como lo hemos hecho durante los últimos seis años, porque lo que nosotros decimos procuramos cumplirlo, nosotros no engañamos. No, no.

Nosotros no engañamos, nosotros no engañamos y por eso ahora saben y por eso saben ahora que era también el precepto, todos los recortes que han hecho en ayudas agroambientales a lo largo de estos años eran el pretexto y el precedente de lo que va a ocurrir ahora.

Han dejado tirados a todos los agricultores y ganaderos de nuestra comunidad autónoma. Ustedes piensan que se gobierna con la palabra o ustedes piensan que se gobierna prometiendo cuestiones que jamás podrán cumplir y ese ha sido su tremendo error, pero que siempre se les ve, se acaba evidenciando, se acaba evidenciando.

Y ahora tienen a propios y ajenos en contra. Pero no en contra de ustedes. No es una cuestión personal. Ustedes son víctimas de lo que han dicho, de sus falsas promesas, de expectativas que nunca se iban a llevar a cabo y por eso no hemos entrado en ese juego, el Partido Popular, porque es un partido responsable, de gobierno, que cuando escribe algo intenta llevarlo a cabo.

Nosotros no jugamos con las expectativas de agricultores y ganaderos de nuestra tierra. ¿Sabe por qué? Probablemente, porque la mayoría de los diputados de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuestra bancada, del Partido Popular, le debemos mucho al sector primario como para jugar con ellos. Quizá alguna vez les hemos dicho algo que no les gusta, pero les decimos la verdad. Ustedes juegan con ellos por cuatro votos y se van a quedar sin ellos y sin los votos.

Muchas gracias,

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente, señorías.

Señor Celma, usted acaba de hacer un discurso cínico y no lo considero una descalificación personal sino una calificación del discurso que acaba de hacer y de la estrategia que vengo escuchando estas últimas semanas, y esto lo voy a fundamentar y lo voy a justificar por qué se lo digo.

Mire, lo primero. Ustedes utilizan una comparecencia solicitada en agosto de 2020. Oportunismo. Usted dice: vamos, vamos a trabajar. Oiga, bienvenido, algunos desde 2016 empezamos con esta... cuando me decía “usted vende humo, aquí no hay ninguna reforma que hacer”.

Usted acaba de decir que ustedes no...que ustedes lo que han hecho es no comprometerse, no se han querido comprometer para ahora tener el argumento de decir lo que usted acaba de decir. Ha quedado clarísimo, señor Celma, que a usted lo que le interesa son las elecciones Lo acaba de decir, lo acaba de decir.

Usted ha demostrado que durante la legislatura pasada y lo que llevamos de esta a usted no le interesa para nada la reforma de la PAC, usted y ustedes instrumentalizan la PAC, que es otra cosa.

Mire, yo tengo aquí escrito en el en el argumento, en el en el texto que había preparado: “lo primero que tengo que decirles en relación con el debate de la PAC es que hay quienes dan por hecho que todos sus beneficiarios son agricultores o ganaderos o incluso que todos ellos se enmarcan en el modelo profesional y familiar”

Sigo leyendo lo que yo mismo he escrito antes de venir: “nada más lejos de la realidad, no solo no es así, sino que al hablar y actuar como si así fuera, se incurre en una grave distorsión de la realidad”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ha de quedar muy claro que ustedes no apoyan la agricultura familiar. Usted mañana dice que va a ir a una manifestación que en las cuestiones que plantean, mire, no aparece el término “agricultura familiar”, aparece “agricultores profesionales”.

Oiga, no entiendo a qué agricultores profesionales se puede apoyar, si acaban de rechazar la ley de protección de agricultura familiar, a quién quiere engañar.

Aquí no se ha engañado a nadie, salvo usted que pretende eso, actuar con oportunismo y un cinismo, un cinismo que de verdad a mí me parece preocupante.

¿Que hay gente que quiere oír lo que usted dice? Claro que sí, claro que sí. Mire, desde 2016 este gobierno llevamos apostando y liderando una reforma en profundidad y sustentado en un acuerdo político de cinco grupos políticos de esta cámara y dos organizaciones agrarias.

Ha quedado muy claro que hubo grupos políticos, entre ellos ustedes mismos, y organizaciones agrarias, que nunca han querido apoyar...el qué, en concreto.

Mire, señor Celma, la cosa es muy sencilla, están en contra de eliminar los derechos históricos y el ministro Planas también y por eso yo me opongo, y por eso yo me opongo.

Si ustedes defienden, si ustedes defienden de verdad que, a los agricultores, mire, los agricultores profesionales, insisto, sin agricultura familiar no existen. Eso es humo. Eso es cinismo, eso es un puro cinismo y eso sí que es engañar.

Mire, yo estoy en contra de lo de la propuesta porque aquí no se va a enviar aún ningún documento a Bruselas hasta que se envíe y no hay ningún documento al que el Gobierno Aragón haya dado el visto bueno.

Mire, ustedes tienen la oportunidad de hacer de hacer una cosa muy importante. Si ustedes de verdad quieren eliminar los agravios comparativos hablando en términos claros, si ustedes quieren resolver el problema que tenemos en Teruel y en alguna otra zona, ustedes lo que tienen que hacer es pedir la supresión de los derechos históricos.

Y hay una comunidad autónoma que es la que está impidiendo que eso sea así eh y es evidente cual es, yo no tengo ningún inconveniente y el grupo que apoya al gobierno y se lo agradezco infinitamente, está permitiendo que yo mantenga una posición contraria al ministerio, ustedes por qué no contradicen a sus compañeros de Andalucía.

Sus compañeros de Andalucía han promovido en Andalucía, no solo que no se quiten los derechos históricos, que no se reduzcan las regiones, que se mantenga todo como está, en una palabra. Eso es lo que defiende el Gobierno de Andalucía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Por qué no se ponen ustedes en contra de sus compañeros de Andalucía? Es que es así de sencillo y mire, no engañan a nadie. Se lo he dicho ya a las organizaciones agrarias que, por cierto, por cierto, una de ellas, usted ha dicho antes una cosa que no es verdad. Usted ha dicho que los agricultores se oponen, que las organizaciones agrarias se oponen a la ley de reforma. Hay una organización agraria una. Una.

Señor Celma, hubo un proceso de información pública, a mí no se me ocurre traer aquí una ley, como la que he traído, sin hablar con las correcciones agrarias.

Hay una de ellas, una que no solo se opone, es que ha pedido la retirada de la ley y mañana van a salir a manifestarse a defender a los agricultores, a qué agricultores defiende, a qué agricultores defienden.

No sé ustedes a qué agricultores van a defender. Yo no lo entiendo. Yo no lo entiendo. Cómo no nos lo explique, señor Celma, yo no entiendo a quiénes van a defender mañana y el qué va a defender.

Posiblemente ustedes defienden a los que con la reforma puede salir perdiendo. Esos son los que ustedes quieren defender. Eso no es defender la agricultura familiar ni los agricultores. Mire, ya lo he dicho. Yo desde luego ya lo he declarado públicamente, no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo.

Ayer mismo tuvimos una reunión. Yo tuve una reunión, un consejo consultivo con el ministro Planas y yo, pues le volví a manifestar mi desacuerdo con lo que se está haciendo. No lo dé usted por cerrado, señor Celma, porque a lo mejor, a lo mejor se pillan los dedos. Bueno, bien, pues a lo mejor es que no, es que usted acaba de decir una serie de cosas como si todo estuviera resuelto.

Luego le contestaré a cuestiones concretas que ha dicho, porque la mayor parte de ellas no tienen ningún fundamento o son directamente falsas y luego usted no engañen. No engañen a nadie porque está diciendo cosas que no son verdad. Luego le diré cuáles.

Mire, como he hecho públicas y lo han recogido los medios de comunicación, la propuesta, los planteamientos que hacemos, que vuelvo a repetir, que son los de siempre, que son los de siempre, que es que no he introducido ningún cambio ni ningún oportunismo. Lo de siempre.

Solo se los voy a resumir: eliminar los derechos individuales, los derechos históricos, definir agricultor activo en función de la profesionalidad. Oiga. Mire, que sea beneficiario de la PAC el que cobra menos de cinco mil euros. ¿Eso es defender la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesionalidad que mañana se va a defender en la manifestación? Ahora tiene usted la oportunidad de aclararlo.

Reducir el número de regiones que ya se ha reducido de cincuenta a veinte y Andalucía no quiere. Bueno. Pues le pido, le estoy pidiendo al ministro que la reduzca por debajo de veinte.

Aplicar la ayuda redistributiva a los profesionales, la convergencia, cien por cien ya, que ustedes se oponen, ustedes se oponen.

Reforzar la concentración de ayudas asociadas en la ganadería extensiva que aumenta un 18% en la propuesta, pero que considero que es insuficiente.

He planteado que la ayuda a la ganadería debe ser ayuda asociada por cabeza y no solo eso. Fíjese si me mojo, hay que alcanzar 55,31 euros por oveja, contando todas las ayudas, facilitar el acceso a los ecoesquemas, y no hagamos trampas, los ecoesquemas no es un apoyo a las rentas, es una mejora ambiental y tendrá que ser una mejora ambiental en serio y no vuelta otra vez a pintar de verde la PAC, que da muy mal resultado.

Mire, señor Celma. ¿Apoya usted de estas peticiones que acabo de hacer? ¿Las apoya el Partido Popular? Aún están a tiempo de sumarse al acuerdo de Aragón. Aún están a tiempo de o de contradecir a sus compañeros de Andalucía, que son quienes están obstaculizando la reforma, que son quienes no quieren que haya reforma.

Nuestra posición está en las antípodas de Andalucía, la suya, la suya está de acuerdo con Andalucía o comparten sus planteamientos. ¿Son conscientes que, si no se suprimen los derechos, nada de lo que se va a pedir mañana ustedes yendo a la manifestación, no se puede conseguir?

No engañen, decir eso es engañar literalmente a la gente. Si no se quitan los derechos históricos, nada de lo que mañana se va a pedir se puede y lo digo aquí de forma vehemente, bien claro y bien alto. Es mentira y se lo digo a ustedes. [Aplausos]. e lo digo a ustedes ahora y se lo he dicho ya a las cuatro organizaciones agrarias y a las cooperativas. Eso es engañar, eso es lo que es engañar.

¿Están de acuerdo en suprimir de forma inmediata los derechos históricos? sí o no. Ya se lo pregunté hace tres años, señor Celma, ¿está de acuerdo usted en suprimir derechos históricos? Sí o no. Dígalo ahora, porque sin eso da igual, todo lo demás es retórica y le digo más y si la convergencia no es del 100% de forma inmediata dará igual dará igual las regiones, los importes regionales, dará igual, porque no se alcanzará nunca. ¿tan difícil de entender es eso? Usted lo debería entender.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Y si lo entiende, repito, no engañe a la gente y no actúe de esta manera tan cínica. Hay cuestiones que le voy a contestar para seguir justificando por qué he dicho que es una actitud cínica y por qué es una cuestión que hay que aclarar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olona.
Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Presidente.

Mire, le voy a definir lo que es cinismo, cinismo electoral. Dirigentes del Partido Socialista en Teruel: “Sancho afirma que solo la revisión de la PAC en 2020 resolverá el agravio de Teruel, agravio que sufren los agricultores de la provincia de las ayudas de la Política Agraria Común”.

El señor Guillén, también aquí en la prensa dice: “Guillén insta a Rudi a cumplimentar el mandato aprobado de la cámara aragonesa. El PSOE de Teruel acusó al PP de haber traicionado a los agricultores y ganaderos”.

Por algo que ahora se empeora, que es usted entonces ahora, qué dirá usted, que van a salir, qué van a decir, van a salir. *[Aplausos]*. Ahora se le van a salir todos. Mire, mire, mire, qué bien salían todos en tal. Digan ustedes qué van a decir ahora, qué van a salir. No se preocupe que ojalá cambie el plan estratégico actual en el que se reconocen socialistas, sobre todo, de toda España, dirigentes, no agricultores y ganaderos, ojalá cambie en el mes que tenemos, pero todos estos dirigentes socialistas que estaban en rueda de prensa por una situación, una situación mucho mejor a la que se describe ahora, qué van a decir qué van a decir.

Miren. El señor presidente Lambán... el cinismo decía: “los agricultores turolenses piden igualdad con la PAC”, ¿revocará los estratos? le preguntaban y dice: “una de las primeras medidas que tomaré será remitir al día siguiente una carta al ministerio e iniciar los contactos para establecer las necesidades de revisar...”

Muy bien sí, pero es que saben qué pasa, que está claro. Es que se han pegado seis años enviando cartas, seis años enviando cartas, seis años planteando...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Por favor, continúe, señor Celma, por favor.

A ver esperemos que sigan el debate y luego continuamos.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Presidente. Es una evidencia que se ven retratados ante su cinismo y ustedes dicen y a quién defienden. ¿Saben a quién defendemos? A ese agricultor que pone aquí, no lo decimos nosotros, que tiene cien hectáreas en secano, que su pago básico con la actual PAC era de dieciocho mil euros que su pago verde era de nueve mil euros y que ahora se convierte en más de tres mil euros menos.

Este es el agricultor profesional al que ustedes han hablado mucho y han hecho poco y por eso los agricultores y ganaderos no respaldan ni sus gobiernos, ni sus reformas, ni sus propuestas, porque no van a ningún sitio.

Si plantea las negociaciones dentro de un marco de la imposibilidad, lo que consiguen es nada.

De momento todo lo que se ha citado del plan estratégico, Aragón y nuestros agricultores y ganaderos no nos podemos ver reflejados absolutamente nada, ninguna de las propuestas del plan estratégico actual, tal y como está la situación ahora, ninguna de esas propuestas mejora... yo le rogaría, señor presidente, por favor, que al portavoz del Partido Socialista...

El señor PRESIDENTE: Señor Celma, cuando considere que sí que se está impidiendo el debate ya se lo diré, no se preocupe. Continúe, continúe, señor Celma, defenderé el derecho que tenga, pero déjeme actuar a mí.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Esto es muy sencillo. Es muy sencillo esto. Aquí se trata de decir, de llamar al pan, pan y al vino, vino. Se trata de llamar al pan, pan y al vino, vino y ver en la misma situación seis años después, quién beneficia a quién, va haber margen.

¿Quiere hablar de los derechos históricos? No se preocupe, cuando se traslade la cuantía, cuando se traslade la cuantía a nuestra comunidad autónoma hablaremos, pero hablen del mapa de estratos y como queda nuestros agricultores, cómo quedan nuestros ganaderos de extensivo. Díganme si se van a ver beneficiados o no los ganaderos de ovino o esos cincuenta y seis euros que necesitan promedio, que, como mínimo, dígame

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

si lo van a tener, si es que estamos hablando de una realidad y primero se tiene que constatar el enorme error de este Gobierno y del Gobierno del PSOE de España.

Señor Olona, aquí gobierna el PSOE en Aragón y gobierna el PSOE en el Gobierno de la nación. El señor Moreno no es el presidente del Gobierno de España, es el presidente del Gobierno de Andalucía y defiende sus intereses y por eso están felices los andaluces con él. Defiéndanos ustedes a los aragoneses, que no nos defienden. No nos defienden, hablan y no nos defienden, hablan y no nos defienden.

Ustedes son los responsables de defender en el gobierno y el ejecutivo, los intereses de nuestros agricultores y ganaderos y como nos han abandonado, porque nos han abandonado, mañana estaremos todas las organizaciones agrarias, los cooperativistas y el Partido Popular, enfrente de este gobierno que desatiende a nuestro mundo rural, a nuestros agricultores y a los ganaderos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Señor Olona, su turno de réplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Celma, me queda claro su interés electoral, nuevamente. Me queda... yo oiga, yo no he hablado para nada de cuestiones electorales, el que hablaba ha sido el señor Celma.

Me queda claro que no tiene usted argumentos mínimamente serios, lo cual es realmente muy preocupante, que un grupo político, un partido como ustedes, el Partido Popular, no tenga argumentos, no sea capaz, no sea capaz de venir aquí a explicar, a fundamentar más allá de la mera retórica. Qué es lo que usted domina. Eso se lo reconozco, pero nada más.

Usted no tiene ningún argumento y, tercero, me queda claro, usted y si me permiten ustedes, en función de lo que representa el señor Celma, que sí que está de acuerdo con la política que están defendiendo en Andalucía, pero tiene un problema, es que es justo, justo lo que se necesitan en el resto de España y en Aragón para poder resolver los problemas que ustedes exigen que resolvamos, la supresión de los derechos históricos.

Es que aquí no se trata de defender lo que a cada cual a cada comunidad autónoma le interesa. Es que hay que ir más allá porque así nunca lo resolveremos. Mire

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo que interesa, lo que le interesa Andalucía mantener... mire, es que en Andalucía hay pagos de mil quinientos euros por hectárea, usted está de acuerdo en que eso es justo, me ha quedado claro que sí, me ha quedado claro que sí.

Bueno, yo le dicho que le iba a contestar para seguir justificando su actitud cínica y, repito, no es ninguna descalificación personal sino una calificación de la estrategia que ustedes han adoptado durante las últimas semanas, alguna a organización agraria, especialmente también y que me temo que seguiremos escuchando.

Mire. Usted dice que se van a reducir los fondos en Aragón. Falso. Primero, no sé dónde lo saca, pero eso es falso. Segundo, se van a agravar las diferencias. Tampoco sé dónde lo saca, pero me atrevo a asegurarle que acaba de meter la pata. No se van a agravar, se van a reducir y si yo estoy exigiéndole al ministro que dé pasos adelante es porque esa reducción me parece insuficiente, que no es lo mismo.

Mire. Si usted dedicara unos minutos a reflexionar más allá de la pura retórica y de la cuestión electoral, se daría cuenta que es muy fácil que, si pasamos de cincuenta regiones a veinte, automáticamente los que están en peores condiciones, por una cuestión aritmética, mejoran.

Lo que pasa...oiga, pues ustedes dicen que no... solo hay que sumar, solo hay que sumar, lo que pasa que ustedes bien, vale bien. Mire, ustedes no argumentan nada. Yo pretendo argumentar, pretendo argumentar. Mire. Dice que se van... que en esto estoy de acuerdo. Dice: mire, vamos, a ir a la manifestación porque va a haber ganaderos sin ganado, porque va a haber beneficiados sin ganado que van a seguir cobrando. Es que eso es lo que estamos en contra, pero oiga señor Celma, cinismo, cinismo, pero ¿cómo van a dejar de cobrar si tienen derechos?

Oiga, es que este Gobierno respeta al Estado de derecho y los derechos... es un derecho, un derecho jurídico que, si no se elimina, no se puede quitar y seguirán cobrando, claro que seguirán cobrando y los responsables de que los ganaderos con ganado no cobren lo suficiente, aunque mejoren, que van a mejorar, serán quienes se oponen a suprimir los derechos históricos. Ustedes, ustedes.

Ninguna de las peticiones de Aragón se ve recogida en el plan que se va a entregar a Bruselas. Está claro que usted tiene el don de la visión. Usted ya sabe, usted ya sabe lo que se va a entregar a Bruselas cuando le aseguro que el propio ministro no creo que lo tenga tan claro como usted.

Mire. Usted, desde luego, en fin, tiene un don, por lo visto que, en fin, que yo desde luego no le reconozco, en absolute.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dice que el ministro vino a Aragón y dijo lo que queríamos oír, qué más hubiera querido yo, yo no. Pero cómo se atreve a decir esto. Oiga, señor Celma, es que esto es muy poco serio, cosas tan elementales como esta.

Pero si yo dije el mismo día, hombre lógicamente se lo dije al ministro, delante del ministro, que yo iba a seguir defendiendo, con lealtad, con absoluta lealtad institucional y política que yo iba a seguir defendiendo la posición de Aragón.

Que ustedes nunca han apoyado, pero los demás sí. Yo voy a seguir defendiendo eso, o sea, que no diga lo que quisimos oír, a lo mejor es lo que quería oír usted, porque lo que dijo es que no se iban a quitar los derechos, mejor dicho, dijo que se iban a quitar los derechos en 2028. Eso lo que usted ustedes querían oír, yo no.

“Los ganaderos van a perder entre un 20 y un 30%” pues vale, usted ya lo ha pronosticado, pues ya lo veremos, pues ya lo veremos. Yo le seguro que no.

“Ni un solo agricultor y ganadero saldrá beneficiado”. Eso es una barbaridad. Eso mire, eso es que es imposible que suceda, imposible. Concluyo. Concluyo. Mire, traer aquí ejemplos, ese ejemplo que ha traído es penoso, eso no representa nada. Yo le puedo traer todos los ejemplos que yo quiera, todos, infinitos. Eso lo que evidencia es la falta de seriedad y la falta de criterio y de fundamento con la que usted ha venido hoy aquí a defender no sé el qué, señor Celma.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno para el resto de grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz. Señor Sanz, puede intervenir.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señor Olona.

De nuevo, bueno, volvemos a debatir sobre la PAC y ya se van aclarando alguna de las cuestiones.

Hay que hacer memoria, algunos hace muchos años entendíamos, denunciábamos precisamente que lo que había, lo que hay es injusto. Es injusto porque no afronta los verdaderos problemas del sector y, sobre todo, es injusto porque perpetra y asesta de nuevo un golpe claro contra esa agricultura social y familiar.

Otros, otros que hoy han vuelto a hacer demagogia desde esta tribuna. Bueno, pues prefirieron seguir instalados en la crítica y sobre todo, dejando hacer a sus responsables en la Unión Europea y también a sus responsables en el conjunto del territorio español para que siguiésemos avanzando en una política agraria que facilita la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vida a los rentistas, facilita la vida a las grandes familias y, desde luego, poco tiene que ver, poco tiene que ver con las necesidades del sector agrario del Estado español.

Políticas de reforma de la Política Agraria Común durante dos décadas, que han sido profundamente liberalizadoras, que se han sometido única y exclusivamente al dictado y al ajuste de nuestra agricultura y nuestra ganadería, a los acuerdos con terceros países y a las normas de la Organización Mundial del Comercio.

Ese es el problema de raíz. Ese es el problema que ha traído la desaparición de la mitad de la cabaña ganadera extensiva, las crisis comerciales por decisiones geopolíticas que nada tenían que ver con el sector en sectores sin ayudas directas, recuerden el veto ruso, por ejemplo, ganados que necesitan justificar las ayudas con tierras que no pastan, agravios entre perceptores de ayudas entre territorios, incluso en el ámbito del mismo municipio, Teruel es un claro ejemplo de ello, rentistas que reciben fondos públicos sin producir, jóvenes que no pueden hacerlo, sector envejecido, un sector que no se adaptaba a los objetivos de clima y explotaciones intensivas de grandes dimensiones que compiten en los mercados mientras familias ganaderas profesionales de la agricultura social y sostenible tienen que abandonar el campo y con ello también nuestros pueblos.

Eso es, señorías, eso es su reforma de la PAC. Los que aquí ahora mismo están situando estas cuestiones encima de la mesa son responsables de que esto esté sucediendo durante las últimas dos décadas y ahora mismo tenemos un momento crucial y eso pasa necesariamente, la superación de estos problemas, por la desaparición de los derechos históricos.

Y pasa también por la superación de las lógicas de desacoplamiento que ustedes propiciaron en el ámbito de nuestra agricultura. Esto es el mercado en el ámbito del campo, señorías, y esto es lo que hay que superar, y hoy es un buen día para decir a la ciudadanía si queremos o no queremos, como decía el consejero, que desaparezcan los derechos históricos. Si queremos o no queremos una política agraria fuerte, integral e integradora, legitimada socialmente de paro mundo rural vivo que favorezca la producción de alimentos de calidad con agricultores, agricultoras, ganaderos y ganaderas que vivan y habiten en el pueblo, en el territorio.

En definitiva, si queremos una agricultura basada en ese modelo que debatíamos antes, porque ese modo hay que protegerlo y todas las leyes que protegen son leyes protectoras y proteccionistas. Eso es así, eso es así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted, señor Olona, asumió un compromiso político en defensa de un modelo. Hoy hemos debatido una ley. Pase lo que pase con el debate final de la política agraria en nuestro país, usted tendrá que seguir defendiendo ese modelo y eso sí que le exijo que lo haga desde esta tribuna, porque lamentablemente vamos a tener mucho margen.

Gracias a la posición de liberales, conservadores, entre otras formaciones políticas, que han facilitado a través de esa posición del [...] que en Europa no se resolviesen los problemas estructurales de raíz.

Bueno, el marco estatal va a ser muy amplio, vamos a tener una PAC con más Bueno, formas de aplicación que Estados miembros otra vez, pero que vuelve a dejar en manos del Estado muchísima capacidad.

Bueno. Pues vamos a hablar de esa capacidad y vamos a hablar porque las negociaciones siguen abiertas y eso es importante ponerlo encima de la mesa y hay que volver a refrendar ese compromiso en pro de la desaparición de los derechos históricos y, sobre todo, en favor del modelo social, porque no se puede prorrogar más este status quo si queremos que esto tenga futuro, porque de dar patadas al balón al final nos vamos a quedar en fuera de juego, señorías, y hay que abordar esto de raíz, y eso es lo que pide Izquierda Unida, que se aborde de raíz.

Y por eso hay alguna cuestión importante y aquí no se está hablando, hay que legitimar la actividad y hay que legitimar la PAC. Y legitimar la PAC pasa por priorizar a quien queremos que vayan las ayudas: a los señores que, sin trabajar la tierra desde el salón, a los rentistas, siguen ganando ingentes, ingentes cantidades de dinero o a aquellos que sí que tienen externalidades positivas, que trabajan la tierra, que cuidan los animales, que viven en los pueblos y que mantienen un modo de agricultura justo.

Cuestiones importantes. Periodo de aplicación de la convergencia. No puede ser el 2029, tiene que ser antes.

Cuestiones importantes que quedan pendientes: figura de agricultor genuino, señor Olona, hay que seguir redundando en esa cuestión si queremos que jóvenes y queremos que mujeres se incorpore, si queremos igualdad en el campo también.

Cuestiones importantes. La dimensión ambiental de la PAC. Por supuesto, por supuesto que es imprescindible desde una perspectiva también de cambio climático, de lucha contra el cambio climático, de cumplimiento de los ODS y de legitimidad social, es importante.

Y sí, mañana estaremos todos creo en la manifestación. Mañana estaremos todos en la manifestación, pero mañana entre el decálogo que se plantea, hay tres puntos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que hablan precisamente de la desaparición de los derechos históricos, yo le pido a las formaciones políticas que hoy están con la algarada levantando la bandera de esa manifestación, que se sumen al acuerdo de estas cortes, que también pide exactamente lo mismo y hagamos un frente común para presionar donde tenemos que presionar y garantizar y garantizar que se acaba con esta injusticia que no aporta absolutamente nada de future para nuestro campo aragonés.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat,

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecerle al señor consejero las explicaciones que nos ha ofrecido, porque creo que es el único que hoy ha hablado de la PAC. Ya sabía yo que acabaríamos hablando de todo menos de PAC.

No me voy a extender, a pesar de ser un tema fundamental, tanto para la economía aragonesa, para la vertebración de nuestro territorio, como para la vida de nuestros pueblos.

Ya no sé exactamente cuántas veces hemos debatido aspectos sobre la PAC a lo largo de esta legislatura, y no es que no sea un tema importante y, como decía, al contrario, lo es y mucho para Aragón y evidentemente debería justificar que fuera objeto de debate en tantas ocasiones.

Pero en realidad es que se comienza a tener la sensación que discutimos en lugar de avanzar con acuerdos, con pasos contundentes y de manera progresiva. En realidad, lo que observa todo el mundo es que nos repetimos y nos reiteramos en las mismas posiciones inmovilistas y sí, debatimos mucho, pero solucionamos muy poco y esa es una responsabilidad yo creo de todos los que estamos en este arco parlamentario.

Y ponemos los primeros. El Partido Aragonés se responsabiliza también.

Si todos entendemos que el sector primario y la PAC son elementos básicos y pilares fundamentales del desarrollo socioeconómico de Aragón, por qué es tan complicado llegar en este tema algunos acuerdos, porque esta es la realidad, la complicada realidad.

Y coincidimos con el del consejero en que deberíamos de solucionar todos los problemas y dejarnos de hablar de voto, sobre todo en este tema. Todos comenzamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diciendo lo mismo, lo importante que es para el sector, cosa que es verdadera, pero a continuación cada uno se va a su posición realizando defensas que parecen discusiones bizantinas y el sector no quiere eso.

Por lo tanto, señorías, entendemos que es hora de hacer autocrítica, porque nosotros deberíamos ser los primeros en preguntarnos todos si estamos haciendo las cosas bien y lo vuelvo a repetir, lo he dicho antes, nos ponemos los primeros.

Debemos de dar una vuelta a lo que estamos diciendo en estos debates, busquemos acuerdo, busquemos diálogo. En definitiva, busquemos soluciones.

Porque las cosas se solucionan alcanzando esos acuerdos para desatascar los problemas, pero para eso hace falta voluntad, porque de otra manera poco vamos a ayudar a nuestros agricultores. Y ya saben que nosotros en esta ocasión no firmamos el acuerdo sobre la Política Agraria Común de 2018 por narración simple, pero contundente, y esa razón es la que acabo de exponer en toda mi intervención.

Nosotros creemos que se trata de una cuestión tan sumamente importante que entendemos que es fundamental el acuerdo global de todas las asociaciones agrarias y de todos los partidos políticos, y es lo que acabo de decir: diálogo, acuerdo, voluntad y autocrítica.

Y acabaré mi intervención instando, como no puede ser de otra manera, a ese diálogo, a esos acuerdos y, en definitiva, a trabajar por nuestros agricultores y ganaderos, que es para lo que estamos aquí. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Para Vox en Aragón la actual reforma de la PAC está fundamentada en unos principios ecologistas sin base científica alguna, que va a suponer un aumento de la burocracia verde y la pérdida de rentabilidad de competitividad del sector en términos generales.

Si a esto le sumamos unos recortes del 10% de los fondos, no me extraña el rechazo que se ha generado en prácticamente entre todas organizaciones agrarias.

Pero esto no lo decimos solamente nosotros, no, lo dicen muchos, muchos, muchos estudios científicos realizados y técnicos en Estados Unidos, en Europa y en concreto voy a hacer referencia para ilustrar esta cuestión a un informe técnico emitido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea sobre el impacto de la estrategias de biodiversidad y del campo publicado en agosto y que bueno, pues curiosamente, fue ocultado a la opinión pública antes de que se afrontara esta reforma de la PAC.

Este informe se sustenta en datos objetivos, realizado como he comentado por un organismo que asesora a la a la propia Comisión Europea y pone de manifiesto que las políticas ideológicas verdes de la granja a la mesa y el cambio de paradigma de la PAC será un auténtico desastre para el sector agrícola, para los consumidores y para la seguridad alimentaria en Europa.

Los impactos que se prevén son que en cualquiera de los escenarios posibles, todos los sectores productivos descenderán su producción en la Unión Europea entre un 5 y un 25%, siendo los sectores ganaderos los más afectados.

Que habrá un aumento neto del coste de producción en torno al 10%, una reducción de las exportaciones en torno al 20% que aumentarán los precios en torno al 17%, que habrá un aumento de las importaciones de productos en Europa, cuando realmente la PAC lo que venía a garantizar era la autosuficiencia en los productos y los alimentos en Europa y que habrá un aumento en general del coste anual per cápita de los alimentos.

Y preguntaba usted, señor Olona, que, si era posible que todos perdieran, pues todos pierden, todos pierden. Con esta reforma, todos pierden, los productores y los consumidores.

Otra de las principales conclusiones que arroja este informe, que también quiero comentar, es que la mayor parte de la posible reducción de emisiones de CO2 agrícolas que se estima alcanzar con estas estrategias se verá anulada con el incremento de las emisiones en terceros países que incrementarán su actividad para compensar esa pérdida de producción de la propia Unión Europea.

Es decir, que se sustituirá la producción agraria europea por importaciones que conllevarán un aumento de las emisiones. Bueno. Pues a todo esto vamos a sumarle el contexto actual en que nos encontramos. Con precios bajos en el sector, con incumplimientos sistemáticos del Real Decreto ley de cadena alimentaria que establece que se deben cumplir los costes efectivos de producción, con la oferta de productos de terceros países, con el impacto de los costes de producción que va a tener el incremento del salario mínimo interprofesional y los altos precios energéticos...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues con todo esto, con todo esto, no es de extrañar que todas las comunidades autónomas estén enfrentadas, como siempre ocurre en España y que cada uno esté intentando buscar su salvación.

En las propias comunidades gobernadas por el Partido Socialista, pues como usted ha reconocido, tampoco hay una unanimidad de criterios. Y por cierto, dentro de estas movilizaciones que ha promovido el sector, evidentemente, Vox también estará presente mañana en la manifestación.

En Vox reconocemos la necesidad de que se haga una reforma de la PAC, pero no la reforma actual, no la reforma actual que ya votamos en el Parlamento Europeo en contra, porque, entre otras cosas, es imposible que una reforma de la PAC tenga un impacto positivo en el sector cuando se ha reducido, como se ha planteado un 10% los fondos y cuando vemos que, de la condicionalidad establecida a la consecución de objetivos ambientales, alcanza ya el 40%, condiciones que, evidentemente nos exigen a los productos que vienen de terceros países.

Los agricultores y los ganaderos no deben pagar la receta que arroja la política de cambio climático que tratan ustedes de imponer. Se deben buscar otras formas de financiación que no sean a costa del agricultor.

Y para finalizar, señor Olona, escuche al sector. Que reclama simplificación de trámites administrativos y menores obligaciones ambientales que, por otro lado, como le he comentado y ahí insisto, nos exigen a terceros países.

Desde luego en Vox seguiremos fieles en la defensa del principio de preferencia europea y de los intereses del sector que están muy alejados hoy por hoy de los lobbies ecologistas y de las multinacionales. Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Grupo Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Señor Olona, debatimos sobre la PAC. Una PAC que no está sirviendo al sector agrícola y ganadero, no está sirviendo para tener un futuro, un modelo de PAC actual que solo está ocasionando desigualdades, desigualdades como que el 70% de los beneficiarios de las ayudas representan solamente el 10% de las rentas agrarias totales. Por lo tanto, no viven de la agricultura. Es algo increíble que seguro sin duda, es necesario que cambiemos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón. Durante los últimos años ha defendido una posición mayoritaria por parte del Gobierno de Aragón, de los grupos parlamentarios, de una parte de las organizaciones agrarias en las que se está formando apostando de una forma decidida por cambiar la PAC, por reformar de una forma importante este modelo de PAC, una propuesta aragonesa que no defiende cualquier tipo de agricultura, sino que defiende la agricultura familiar y la más común en Aragón, la que vertebra el territorio, la que genera empleo en nuestros pueblos y asienta población, sin ninguna duda.

Una posición del Partido Popular no ha compartido en estos últimos años, no ha participado de ella. Por lo tanto, no entendemos algunos de los argumentos que nos han dado.

Mi grupo defiende o una posición que abogaba por un reparto más eficiente de las ayudas, por favorecer las explotaciones familiares profesionales, por supuesto, por impulsar la igualdad de género y por rejuvenecer el sector.

La nueva PAC debe afrontar de una manera más justa y más eficaz la grave brecha de renta que sufren las personas que se dedican y viven día a día de la agricultura y la ganadería, concentrando hueso de las ayudas en un modelo familiar que, como decía, es el más abundante en Aragón.

Tenemos que poner fin al modelo que permita cobrar subvenciones a propietarios de tierras que no las trabajan o a quien sin tener un rebaño, sigue cobrando la PAC. Por eso compartimos la posición acordada, la posición que se está defendiendo desde Aragón, pero me gustaría centrarme en dos puntos.

Por un lado, la definición de agricultor activo, el que tiene que recibir por lo menos unos ingresos agrarios superiores al 25% de los totales, eliminando en lo posible recibir ayudas por percibir menos de cinco mil euros al año. Esto es lo que aparece en la propuesta de Aragón. Nosotros hubiésemos ido más allá, pero defendemos el acuerdo que se llegó y por eso trabajaremos para que los rentistas no sean los beneficiados.

Y por otro lado, la eliminación de los derechos históricos. El gran problema. Aquí el Partido Popular tiene la misma posición que el ministro Planas, algo que es absolutamente increíble. Por eso la rechazamos y pedimos que insista y siga trabajando para poderlo cambiar para que ustedes, ponían un ejemplo yo voy a poner otro, para que un ganadero del Pirineo que se ha incorporado joven, en este momento no está cobrando la PAC, pero el que se las vendió sí. Eso no puede ser.

Por lo tanto, señor consejero, siga insistiendo, siga trabajando en esa línea. Pensamos que mañana, desde luego, Chunta Aragonesista estará apoyando la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

manifestación, porque es necesaria esa reforma de la PAC, una reforma de la PAC que sirva a todo Aragón, que prime, como decía anteriormente, a quienes trabajan día a día a quienes se dedican de verdad a la agricultura y a la ganadería y, sobre todo, para terminar con los derechos históricos, si no acabamos con los derechos históricos, muchas de esas reformas no van a tener ningún sentido. Por lo tanto, el campo aragonés seguirá en una situación mala, en una situación negativa y la PAC seguirá como hasta ahora, generando despoblación, generando desigualdades y, desde luego, Chunta Aragonesista seguirá trabajando por ese cambio, por ese cambio que apoye realmente, que apoye realmente al territorio, que apoye realmente a los agricultores y ganaderos aragoneses. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN: Cinismo, desvergüenza, impudencia, obscenidad descarada. Señor Celma, señorías del PP, menudo repaso les ha dado el consejero Olona en su intervención.

Queremos una reforma profunda de la PAC que beneficie a los agricultores y ganaderos aragoneses. Si. El Partido Popular, no. Queremos acabar con los derechos históricos de la PAC cuanto antes, sí y el Partido Popular, no.

Por eso, en coherencia mañana sí que estaremos mano a mano y hombre con hombro con los agricultores y ganaderos aragoneses, como llevamos años trabajando para alzar nuestra voz y que se entienda la singularidad del sector primario aragonés en Madrid y en Bruselas.

Porque aquí la mayoría social, agraria y política aragonesa llevamos años de reuniones, de documentos y acuerdos para que este Consejero de Agricultura vaya a todas las reuniones con la mayor fuerza para llevar la voz aragonesa donde tocaba y el Partido Popular en estos años se ha puesto de perfil.

El amplio acuerdo que conseguimos con GUABA, con UPA, con PSOE, grupo con Ciudadanos, con Chunta Aragonesista, con Podemos, por supuesto, creo que no me dejo a nadie, sobre todo quería la eliminación cuanto antes de los derechos históricos, de las referencias históricas que impide, sobre todo, que aumenten las rentas de los jóvenes agricultores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Segundo, la defensa del agricultor genuino, el que más trabaja en el campo, el profesional. Sabemos que hay agricultores con multiactividad, también hay otras ayudas para ellos, pero queremos defender al profesional, al que se dedica al campo todos los días, queríamos modular las ayudas a la renta para favorecer de una parte, la sostenibilidad y de otra, acabar ya con los desequilibrios entre sectores y entre territorios, y eso lo firmamos ya en mayo de 2018, ¿donde estaba el Partido Popular? no estaban ustedes y les hemos invitado muchas veces en todo los debates que hemos tenido estas Cortes de Aragón.

A finales del año 2020 actualizamos nuestra posición y básicamente lo que hicimos fue detallar al ministro Planas, cuando se empezó a debatir la estrategia nacional de la PAC, que la supresión de los derechos históricos se hiciera cuanto antes, en 2023.

Voy a volver más atrás, en Europa Unidas Podemos fuimos coherentes a lo que votó el Consejo de Ministros, el Euro parlamento y en el Parlamento Europeo cuando votó una PAC que, por cierto, votó que sí el Partido Popular, votó que sí el Partido Socialista, votó que sí Ciudadanos y voto que si Vox en sus grupos europeos.

Nosotros votamos en coherencia porque creíamos que no afrontaban los retos por delante, sí que conseguimos cosas. Conseguimos que el *capping*, es decir, el pago máximo, se limitara a cien mil euros. Nosotros queríamos que fuera sesenta mil, pero bueno, por lo menos se consiguió limitar. Ojo, que son solamente el 2% de todas las explotaciones que hay en Europa, el 70% de las explotaciones agrarias europeas cobran de media ocho mil euros de Política Agraria Común, y es a ellos a los que defendemos.

Conseguimos también la condicionalidad para que las ayudas públicas de la PAC se den a quien cumpla y acredite las condiciones laborales. Sorpresivamente, eso se quiere retrasar a 2025. Señorías, ¿hay alguna justificación para exigir que se pida la legalidad vigente de los derechos laborales en todas las ayudas de la PAC? Es que no me cabe la cabeza que eso se retrase cuando nosotros en Aragón, este verano al sector frutícola es lo primero que hemos pedido, una declaración responsable.

Van a llegar cuarenta y ocho mil millones más o menos de aquí a 2027 y qué es lo que nos encontramos, y yo va a ser muy claro, el ministro Planas se ha olvidado que forma parte de un gobierno progresista. Se ha plegado a los intereses de un territorio que, por otra parte, no está contento, que es Andalucía, y eso creo que es un error y es un error político de primer orden.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En Andalucía gobierna PP y Ciudadanos con el apoyo de Vox y no está dejando contentos a prácticamente ninguno, a ninguna comunidad autónoma. El acuerdo no es bueno para casi nadie. Quizás Extremadura, quizás Andalucía, quizás Castilla y León, pero tengo claro que no solamente Aragón: Navarra, La Rioja, Cantabria, Asturias, Comunidad Valenciana, qué van a votar cuando dentro de dos semanas se vote esta reforma de la PAC delante del ministro Planas. Pues yo les digo que vamos a votar.

Yo espero consejero, que votemos no a esta reforma de la PAC porque no afronta lo principal, lo principal es la supresión de los derechos históricos, referencias que vienen de hace veinte años, que no se ajustan a la actualidad del campo aragonés, que sigue dando millonadas a agricultores de sofá, que siguen engrosando las fortunas de los Botín, de los Domecq, de los Mora Figueroa, que hay novecientos mil agricultores españoles que recibieron cuarenta y cuatro mil euros de media en el último periodo y esto impide planificar bien las superficies y los sectores.

Esto impide aumentar más la renta de los profesionales. Esto impide reconocer la diversidad y la seguridad de nuestro campo aragonés y acabo ya, presidente, con un par de cuestiones que para mí son muy graves de lo que hay encima de la mesa.

El retraso de la convergencia. No puede ser que vayamos al 85% en 2027, la convergencia tiene que ser al 100% en el año 2025.

El ministro del PSOE, señorías, se lo tengo que decir muy claro, se ha plegado a los intereses de Andalucía y no deja contentos a nadie. Y nosotros tenemos claro que no es la misma la agricultura ni los intereses agrarios de Aragón, que, de Galicia, no es lo mismo en Murcia o en Andalucía, pero no puede dejar a casi todos cabreados.

Va a haber manifestaciones en prácticamente todas las comunidades autónomas. Nosotros desde aquí exigimos una vez más a favor al ministro Planas, que sea coherente con lo que se aprobó por mayoría, excepto Andalucía, en creo recordar, marzo del año 2020, que era la supresión de los derechos históricos y que cumpla con los compromisos con todos los agricultores españoles y, por supuesto, con los agricultores aragoneses. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo mañana también estaré en la manifestación y, por supuesto, en esa manifestación lo voy a decir bien alto y bien claro, la supresión de los derechos históricos. Lo voy a decir bien claro y lo vuelvo a repetir en estos micros y las veces que haga falta: supresión de los derechos históricos.

Yo una cosa les voy a decir, una cosa les voy a decir. Fíjense si tiene que ser lógico lo que estamos defendiendo, que casi comparto al 90% lo que acaba de decir al señor Escartín, y me considero en las antípodas del señor Escartín, de verdad, y estoy al 90%.

Señores del Partido Popular, se han equivocado. Y no me hablen, otra cosa que está diciendo, ahí está gobernando el PP y Ciudadanos. El PSOE de Andalucía piensa lo mismo que el PP y Ciudadanos en Andalucía y Podemos piensa lo mismo. Lo mismo piensa en Andalucía, por supuesto que piensa lo mismo.

Y aquí deberíamos ir todos de la misma mano, todo de la misma mano, porque es que es una cosa de lógica, por favor, pero cómo puede haber gente, cómo puede haber gente que esté de acuerdo en que se esté cobrando un señor que está en su casa, cobrando derechos de ganado y cobrando dieciocho mil euros, que no los gana un tío en la construcción, sin hacer nada y sin tener ovejas, pero, por favor.

Que es tan de lógica y ya les digo. Imagínese el señor Escartín y yo, que no me iba yo con él ni a por hierba. No sé si me explico, es que es así, políticamente con el señor Escartín, políticamente con él no me iba yo a ningún lado, porque son las antípodas, y fíjense si tiene que ser lógico este tema, que estoy completamente de acuerdo. Fíjense si tiene que ser lógico, por favor.

El tema del agricultor genuino. Aquí lo único que hay es un problema que ninguno de este parlamento lo ha dicho. Aquí el problema es que hay cuarenta mil doscientos perceptores de PAC, de los cuales treinta mil no se dedican a la agricultura.

Y son treinta mil votos, que mucha gente aquí les tiene miedo, esa es la realidad. Eso es una realidad, pero todos calladitos.

Hay más perceptores de PAC sin hacer nada que hacienda. Pero por favor, qué estamos haciendo, ¿no les da vergüenza?

Yo ya lo dije una vez en este altar, o en estos micrófonos, ya lo dije una vez, ya lo dije una vez: el día que salga de aquí, al sitio que vaya de Aragón iré con la cabeza bien alta y todo lo que he dicho lo volveré a repetir. Lo volveré a repetir. Y luego con lo de antes, qué se piensan...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a favor de la agricultura familiar, señor Sanz, estoy a favor de la agricultura familiar, de protegerla, pero no de intervenir, que les encanta mucho intervenir. Y a usted el primero, a usted el primero, desde luego y seguiré defendiendo la agricultura familiar, lo único que desde luego ese texto que yo he visto y he leído no me ha gustado. Me ha dado un tufo muy feo, intervencionista, punto, nada más, Pero voy a seguir defendiendo la agricultura familiar, que es el 80% o el 90%.

Eso sí, señor Olona, sin excluir a nadie, sin excluir a nadie, no por defender aquí me voy a cargar el de allá, no. Que compita el de allá y voy a favorecer a quien tengo que favorecer, desde luego, pero no eliminando ni quitando, así de claro.

Y voy a seguir defendiendo todo lo que he estado defendiendo. Lo de la convergencia por Dios, por Dios. Que estamos aún para poder para poder percibir esas ayudas, gente que tiene que tener terrenos a mil kilómetros, oye que en mi pueblo hay gente de Huesca con terrenos. Qué estamos haciendo, de verdad.

Y aún lo estamos debatiendo, no, no en este tema, se lo digo al PAR, se lo digo al Partido Popular y se lo digo a Vox. Creo que tenían que haber entrado en el pacto.

Lo digo bien claro, porque es que es una cosa tan de lógica y yo estoy seguro, estoy seguro que cuando estén en su casa hablando con su familia y salgan estos temas, no tienen narices a decirles no, no, no es que a Juanito le caen cuarenta mil euros por no tener ovejas desde hace quince años y me parece muy bien que las disfrute. Es que no lo decís, no lo decís.

El problema es el que estoy diciendo. De cuarenta mil doscientos treinta y un perceptores del PAC, treinta mil no tienen dedicación a la agricultura ni a la ganadería. Y ese es el problema, ese es el problema y luego podemos derivarnos lo que nos dé la gana.

Señor Olona desde el altar se lo digo, bien claro: adelante, no reble. Lo del ministro no tiene nombre y al Partido Socialista Obrero Español de Aragón le digo lo que le voy a decir al consejero. Por favor, por favor, que ese ministro es de todos, no solamente de Andalucía, y vuelvo a repetir: en Andalucía yo no tengo la misma posición de mis compañeros, ni el PP, si ahí van todos a una.

Y se pierde, señor Olona, se pide un 9%, se pierde un 9% y con la estratificación de la tierra en Bajo Cinca, Monegros y Teruel vuelven a estar en las mismas circunstancias que estaban, un pelín, pero vamos a ver, sigue habiendo el agravio, a lo que voy yo, sigue habiendo el agravio, vamos a intentar solucionarlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Olona, todo mi apoyo y lo digo delante de todos los aragoneses. En este tema eh, en otros no. En este tema todo mi apoyo. No reble, mire cara a cara al ministro y le diga que está jodiendo a los de Aragón, así de claro.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, presidente.

No hace falta que la señora Vaquero se remonte siglos para buscar a Poncios Pilatos. Ahí tienen el suyo, señorías, ahí lo tienen, porque señor Celma, solo le ha faltado la palangana para lavarse las manos.

Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Señor consejero, agradecerle, por supuesto, su exposición se argumentación y, sobre todo, su convicción y su contundencia, consejero, su convicción y contundencia.

Empezaba usted en su comparecencia con un tema de suma importancia, también lo decía el señor Domínguez, porque ahí es donde radica el problema de fondo.

¿Todos los beneficiarios y perceptores de ayudas son agricultores o ganaderos? Pues no, señorías, señoras y señores diputados, no todos son ganaderos y esa es la clave y partiendo ya de esta diferencia de criterio, el debate es difícil con ustedes, señorías del Partido Popular.

Porque estamos en las antípodas, porque ustedes no quieren diferenciar al profesional del resto, porque ni siquiera están de acuerdo en apoyar el modelo de agricultura familiar.

Aun así, hoy piden la comparecencia del consejero para informar sobre el plan estratégico que se está diseñando y su afección sobre el los agricultores y ganaderos aragoneses.

Qué atrevimiento, por no decir qué desfachatez, porque disculpen mi vocabulario, pero cuánta falsedad y cuánta mentira en sus palabras, señor Celma, cuánto cinismo, como decía el consejero.

Porque cuando uno se ha implicado, cuando se ha trabajado, cuando se ha luchado si se está en posición de pedir explicaciones, pero perdonen que les digan que no es su caso y de verdad que lo digo con mucho pesar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No se sumaron al acuerdo político y social de 25 de mayo de 2018 sobre la posición de Aragón sobre la PAC, tampoco lo hicieron cuando se les dio de nuevo la oportunidad en enero de este mismo año. Se han debatido bien en comisiones, bien en pleno, varias iniciativas para impulsar al Gobierno de Aragón a seguir manteniendo esa posición firme en sus demandas para el diseño de la nueva PAC y ustedes tampoco las han apoyado.

Entonces, ¿qué quieren? ¿De verdad, qué quieren lo mejor para el sector agrario aragonés? Yo no lo veo, desde luego. Siempre se han mantenido al margen y hoy vienen aquí a hacer demagogia como siempre, pero, señor Celma, ya le conocemos.

Desde luego que no estamos satisfechos de cómo van las negociaciones, claro que no y es normal que el campo aragonés esté enfadado y es normal que se manifieste, que nos manifestemos y que nos hagamos oír.

También el consejero lo ha dicho públicamente y en todos los foros y en las sectoriales, que no le gustan los derroteros que está tomando la nueva política agrícola común, pero él sí ha trabajado. Aragón con el respaldo de cinco grupos parlamentarios de estas cortes y gran parte de las organizaciones agrarias, sí ha luchado y ha presentado propuestas.

Y el proceso no ha terminado. El proceso no ha llegado a su fin. El consejero, el consejero nos exponía hace unos momentos, nos explicaba pues las alegaciones presentadas desde Aragón al ministerio que van, por supuesto, en coherencia y consonancia con la posición común acordada.

Por tanto, seguiremos hasta el final luchando y defendiendo la abolición de los derechos individuales y de las referencias históricas. Seguiremos abogando porque las ayudas se dirijan al profesional, defendamos el modelo de agricultura familiar y la reducción de las regiones, el apoyo a los jóvenes y mujeres, la ganadería extensiva.

Y usted, señor Celma, que tiene tantos amigos agricultores, tal vez entienda mejor el símil que le voy a exponer a continuación.

El señor Olona, con un amplio respaldo y ayuda, ha trabajado la tierra: ha labrado, ha mantornado, ha abonado los campos, ha sembrado, ha echado la urea en primavera, ha arrollado...

Es cierto que puede haber sequía, que el tiempo no acompañe, incluso que puede que llegue el pedrisco antes de la siega, pero él, insisto, el señor Olona, ha trabajado la tierra. Ustedes, señorías del Partido Popular, han dejado sus campos yermos, han dejado sus campos yermos, no han movido ni un dedo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y voy a ser muy dura con mis palabras, pero, señorías del Partido Popular, seguro que hoy ustedes en su fuero interno, están contentos, están felices, aplauden la propuesta de PAC de Planas, porque en realidad es la política que ustedes querían, status quo.

Y por mucho discurso que hoy hagan aquí, por mucho que intenten lanzar mensajes hacia el sector, ustedes no querían cambios, no ha propuesto nada, no se han posicionado. Señor Celma, que ni siquiera ha contestado a las preguntas que le ha formulado. el consejero.

¿Están a favor de la abolición de los derechos históricos? Se han mantenido siempre en una posición ambigua, sin aportar, sin sumar, sin sumarse a esa ambiciosa propuesta que se hacía desde Aragón.

El señor Olona sido muy claro esta mañana y lo ha sido siempre. Su defensa y su postura, que es la nuestra, no ha variado ni un ápice. Ha sido valiente, ha sido tenaz insistente y lo ha dicho públicamente y, repito, no le gusta la política agrícola común que se está diseñando.

Y ya no es cuestión de gustos. Entiéndame, es que no favorece los intereses de los agricultores y ganaderos y de ese modelo de agricultura familiar que hemos defendido siempre.

De verdad, señor Celma, y esta es su derecho, faltaría más, pero me parece de un cinismo extremo y oportunismo político, como decía el consejero, el que haya solicitado o activado esta comparecencia.

Tal vez no tengamos buena cosecha, todavía es pronto, pero es increíble e inconcebible que ustedes quieran llenar el granero cuando ni siquiera han sacado el tractor de la nave. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Gimeno.

Señor consejero, para contestar a los grupos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, desde luego creo que lo he dicho, pero para que no haya ninguna duda. Mi compromiso es defender el acuerdo que tenemos, del que su formación política forma parte y agradezco a todos los demás que lo suscribieron y lo han mantenido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y efectivamente considero hoy revalidado ese acuerdo y, por lo tanto, comprometido en lo que acabo de decir que decae la posición aragonesa, porque así la hemos llamado y la seguiré llamando.

Por cierto, no he leído el término derechos históricos ni agricultura familiar en el decálogo. Seguramente es para que pueda ir el señor Celma a la manifestación y alguna otra organización agraria. No perdamos de vista.

Señor Peirat. Perdona, perdone, señora Peirat. Mire, le agradezco infinito la autocrítica y el llamamiento que hace al diálogo. Tiene usted toda la razón. Los agricultores, los agricultores cuando nos oyen, les genera desconfianza, incredulidad, miedo porque no entienden lo que decimos y sobre todo lo dicho usted muy bien, no avanzamos, estamos encasillados. Sobre todo, unos más que otros. Le agradezco de verdad muchísimo su mensaje.

Señor Morón. Hombre, yo no, no comparto con usted en la definición que ha hecho de una PAC basada en principios ecologistas, no por la literalidad, sino por, permítame que lo interprete, por la intencionalidad, igual estoy juzgando de manera excesiva.

Pero en el fondo estoy de acuerdo con usted. Mire, le aseguro una cosa, les garantizo que el ministro Planas con el apoyo de todos los consejeros y consejeras, sin excepción y miren que es variado el panorama político, sin excepción, ha defendido una posición que hemos calificado de “ambición ambiental excesiva”.

Lo ha defendido donde lo tenía que defender, en Europa, para limitar esa exigencia de objetivos y de dedicación presupuestaria con objetivos ambientales. Pero no porque no sea necesario, sino porque efectivamente, y estoy totalmente de acuerdo con usted, la transición ecológica no la pueden pagar los agricultores y ganaderos.

Ahora, seamos valientes, habrá que empezar a decir quién la tiene que pagar, quién la tiene que pagar. Porque alguien lo tendrá que pagar. Es muy fácil, es muy fácil políticamente decir, yo no conozco a nadie que no lo diga, que no la tienen que pagar los agricultores y ganaderos.

Ayer en la reunión a la que me referido antes, todos estamos de acuerdo en eso, ¿pero alguien se atreve a decir quién la tiene que pagar?

Pues mire, yo les doy una pista, los consumidores que exigen determinadas cosas, los consumidores que exigen que renunciemos a la tecnología a la productividad. Algunos consumidores que exigen eso habrá que preguntarles si están dispuestos a pagar, seamos coherentes y digamos las cosas claras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Palacín, desde luego, efectivamente, una PAC que genera desigualdades y que algunos lo que defienden, y ha quedado aquí muy claro, es que siga habiendo desigualdades.

Eso y por eso me opongo a la propuesta que hay ahora mismo encima de la mesa desde el ministerio.

Usted ha señalado dos cosas que son absolutamente claves y no engañemos, a nadie. La definición de agricultor activo. Mire. Si queremos, si queremos que agricultor activo siga siendo el que cobra la PAC. Mire, eso a mí desde luego me avergüenza y dudo que ustedes, señores del PP, defiendan eso de verdad, de manera individual y de manera intelectual.

Eso es una barbaridad. Ahora claro, lo que pasa, que si quitamos los derechos históricos y decimos que agricultor activo es, en fin, es que el 25% de los ingresos agrarios representan el 25% al menos de los ingresos totales, incluida la ayuda.

Bueno, pues claro, es que alguno no lo cumple. Claro que sí señor Domínguez es que alguno que no lo cumple, a esos a esos son los que ustedes defienden, esos no son agricultores y ganaderos, son perceptores de la PAC.

Y si definimos agricultor activo como el que percibe la PAC, todos contentos, ustedes, efectivamente. Por eso yo no apoyo la propuesta, insisto, que está encima de la mesa del ministerio. Ese es el gran problema. Efectivamente, señor Palacín y no engañemos a nadie, digamos la verdad.

Y a ver, lo de la convergencia. Quizás un poco reconozco, que puede tener una componente técnica que dificulta la comprensión, pero es muy sencillo.

Si no hay convergencia, por mucho que digamos que solo hay una región y que pongamos el precio por hectárea que queramos, si no hay convergencia, esos posibles beneficiarios que se alegrarán en una primera, en una primera noticia, cuando les llegue el cobro de la PAC se darán cuenta que cobran lo mismo que antes. Porque los derechos históricos bloquean la aplicación de cualquier importe.

Por lo tanto, eso es así señor Celma. Yo sé que usted lo entiende, por lo tanto, esa es una de las razones por las que he calificado su propuesta como la he calificado.

Señor Escartín. Efectivamente, el PP según nos ha explicado el señor Celma, es que no quiere que haya cambios. El ministro Planas, de momento, tampoco quiere que haya muchos cambios, pero, mire, yo ahora voy a defender al ministro Planas.

Yo he tenido la suerte de que aquí en Aragón he tenido una mayoría política y social que me ha apoyado. El ministro Planas no tiene la suerte o más bien tienen la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mala suerte de que no le apoya nadie. Ninguna organización agraria a nivel nacional quiere que haya cambios. Nadie se ha pronunciado.

No voy a referirme a los partidos políticos, al sector. En España hay tres grandes organizaciones agrarias. Ninguna ha pedido al ministro que haga ninguna reforma en profundidad. Al revés, que mejor que lo deje todo como está, esa la realidad.

Oiga, mire, no se pueden pedir Milagros. Pero cómo un ministro va a hacer una reforma en profundidad, si los representantes con quienes tienen la interlocución no solo no le apoyan, sino que le piden que no lo haga. Es que a mí me habría pasado igual, es que a mí me habría pasado igual.

Por lo tanto, no perdemos, no perdamos esto de vista y no perdamos de vista que mañana en la manifestación va a haber una organización agraria que no firmó ni nunca se ha adherido ni nunca ha apoyado nada que ha pedido la retirada de ley de protección de la agricultura familiar y que no quiere que haya cambios.

Porque hay perceptores de la PAC que no son agricultores y ganaderos, que no quieren que haya cambios. Muy lógico y muy fácil de entender, porque dejarán de cobrar, claro que sí, claro que sí.

Señor Domínguez. En esta segunda intervención he encontrado al señor Domínguez que yo tengo por costumbre escuchar. Porque permítame que le diga que la intervención de esta mañana, no sé, me ha sorprendido.

Yo desde luego creo que, señora Peirat, permítame, señor Domínguez, creo que es el ejemplo que usted se refería. Cómo dos formaciones, incluso, en fin, con las cuestiones personales que sobre todo usted alude, no tuvo en duda el señor Domínguez y Ciudadanos en apoyar lo que es de sentido común apoyar, pero fueron muy valientes, fueron muy valientes.

Y señor Domínguez, usted ha sido muy valiente en decir lo que ha dicho aquí porque es que es verdad, es que es así, es que eso lo que estamos defendiendo, efectivamente, que es que es de sentido común, que es que no se puede entender que la mayor parte de los beneficiarios de la PAC no sean ni agricultores y ganaderos.

Oiga. Es que tenemos jóvenes ya de sofá. Es que tenemos agricultores jóvenes que no cobran la PAC porque no tienen derechos. Pero eso en qué cabeza cabe, cómo se puede estar apoyando eso.

Pues eso es lo que ustedes están apoyando, señores del PP, desgraciadamente. Son conscientes. Permítanme que se les diga. Son conscientes, creo que no, creo que no.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Gimeno, usted ha puesto una metáfora, le agradezco que la haya puesto, porque a lo mejor si utilizamos esta forma de expresarnos a lo mejor se entendería mejor.

A mí me puede ocurrir que me caiga una pedregada antes de cosechar y me quede *in albis*. Por cierto, el responsable seré yo, el consejero, que es quién... *[Comentarios]*. No, oiga, ustedes se lo han dicho la señora Gimeno muy bien. Oiga, ustedes y recurro a la justificación del cinismo, cómo se puede estar seis años sin proponer nada, sin decir nada y venir aquí a dar este espectáculo.

Bueno, termino. Señora Gimeno, dice ustedes que quieren los señores... me ha quedado aquí muy claro: solo quieren ganar las elecciones. La PAC les importa nada.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Les anuncio antes de comenzar con la última comparecencia que para poder cumplir el tema de los turnos que se quedó en la mesa y junta intentaremos alargar hasta las tres de la tarde, con lo cual prácticamente para dar hora y media en cada turno, lo cual no quiere decir que no vayamos a parar más de una hora. La hora de descanso no significa que se tenga una hora para comer. Ruego y así se quedó, que los turnos se organicen como sea menester.

De acuerdo. Pues empezamos con la comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición de la agrupación parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre la política de personal de su departamento, para lo cual, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

El motivo de esta comparecencia, Izquierda Unida considera que es momento también de empezar a pensar, empezar a planificar más allá de la situación excepcional de COVID que vivimos y en ese sentido, es verdad que estamos muy acostumbrados nosotros particularmente cansados de escuchar cómo los problemas del sistema sanitario siempre se reducen a la falta de personal, a que no hay profesionales, pero a nuestro juicio es momento de hablar de lo que consideramos un problema principal gravísimo por el caos por la opacidad que significa la gestión de la política general de personal de su departamento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y queremos hablar en esta primera intervención de cuestiones generales, de estructura, de cuestiones de planteamiento global que a nosotros nos parecen relevantes.

Izquierda Unida ha tratado de traer, de recabar información, datos concretos, pero lo cierto es que bueno, los datos arrojados, tanto de sus comparecencias como de las múltiples preguntas que le hemos formulado, pues siguen y profundizan con ese caos, con esa disparidad que hay que cotejar con la realidad.

Nosotros lo solemos hacer habitualmente, con el personal, con la situación de cada centro y esta comparecencia quiere y persigue también un poco que nos aclare alguna de esas cuestiones.

Vamos hablar de la plantilla orgánica, que tiene muchas vacantes. Vamos a hablar de la contratación de eventuales, muchas de esas personas ocupando categorías y plazas que están también vacantes que están vacantes, vamos a hablar de criterios presupuestarios, de planificación, criterios de actualización de plantillas, de ofertas públicas de empleo, resoluciones finales, criterios para determinadas plazas que se cubren por oposición, vamos a preguntarle también por la actualización de bolsas de trabajo temporal y por la obligatoriedad de cobertura de determinadas plazas facultativas, especialistas temporales.

Y en primer lugar, quiero situar esta comparecencia hablando del marco de reflexión. Es decir, hablamos de la política de personal del conjunto de la política de personal, no solo nos circunscribimos a enfermería y medicina, que sabemos que hay escasez de profesionales, un defecto estructural de los mismos, pero es que hay otro tipo de plazas vacantes, muchas de ellas, que siguen sin cubrirse y que afectan con gravedad al funcionamiento óptimo del servicio prestado.

Y hablamos, por ejemplo, señora consejera, de las vacantes en el personal administrativo, que no se cubren. Por falta de personas formadas no será. Le pregunto porque es que no lo entendemos.

En segundo lugar, y desde ese marco global, queremos hablar también de las herramientas para la correcta gestión de planificación de personal. Hablábamos antes de las OPE, de las ofertas públicas de empleo, de las bolsas de empleo, del sistema informático, pero sobre todo y, en primer lugar, debemos hablar de la planificación de las diferentes resoluciones de órdenes de planificación.

En concreto, vamos a empezar hablando por el plan estratégico de ordenación de recursos humanos del Salud y de los diferentes planes operativos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ese mismo plan decía y comparto, que territorio, población y distribución de esta sobre aquel se convierten, por tanto, en elementos que hay que tener en cuenta si se desea realizar una planificación de los recursos humanos del Salud adecuada a las necesidades reales de la sociedad aragonesa, la previsión de las futuras necesidades sanitarias de Aragón y la elaboración de respuestas adecuadas para ella, se convierte en un objetivo prioritario de las políticas de personal del Salud.

Nosotros estamos de acuerdo, pero cómo concretamos esto cuando luego no hay más allá de esas unidades transversales, medidas concretas. Hablaba también de ese plan de la revisión de normas y de posiciones reguladoras y disposiciones reguladoras de organización y ordenación del personal.

Yo creo que es momento ya empezar a hablar de estas cuestiones y le pregunto cómo estamos planificando estructuralmente a medio y largo plazo y qué normas se están modificando para mejorar la organización y ordenación del personal.

Porque claro, al final todas estas cuestiones redundan en una cuestión fundamental, señora consejera, que es que no tenemos actualizada la plantilla y ese es el elemento nuclear. Esa es la raíz de todos los males que padece en buena medida también nuestro sistema sanitario.

Usted reconocía que faltaban plazas de plantilla. Usted reconocía que los recursos efectivos eran superiores a los reconocidos en plantilla y que todavía, aun así, aun así, faltaban profesionales.

Bueno, pues qué procedimiento se está utilizando para actualizar estas plantillas, porque todos los planes hablan de esta cuestión. Todos los planes hablan de elaborar procesos de consolidación, de plazas estructurales, como consecuencia, de la conversión de plazas eventuales.

Usted misma firmaba o su departamento, en la mesa sectorial, un acuerdo a final del año pasado para que en los seis primeros meses de este año hubiese un análisis de esas plazas de plantilla. Yo le pregunto dónde está ese análisis, porque hay que conocerlo, tenemos que saberlo.

¿Van a hacer ese estudio? ¿Lo han hecho ya? Ya hemos debatido mucho sobre esta cuestión. El 28 de mayo usted hablaba también de que la COVID ha hecho necesaria en muchos casos la contratación y muchas de estas plazas contratadas temporales van a pasar a ser estructurales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues esto implica tener la plantilla ajustada y seguimos viendo recurrentemente como en determinadas especialidades, por ejemplo, en medicina interna, hay muchos más efectivos que plantilla.

Entonces ninguna de estas plazas es estructural. Estas cuestiones son imposibles, son imprescindibles de resolver para hablar de las necesidades objetivas de la plantilla antes de decir que no hay médicos o facultativos y demás personal.

Pero es que igual de importante es saber qué está pasando con las vacantes, un correcto diagnóstico con las vacantes. Nosotros le preguntábamos hace unos meses por las vacantes, por ejemplo, en medicina primaria y nos decía que es en todo Aragón sola había tres vacantes, cuando sabemos objetivamente que quedan cuarenta y tres plazas sin cubrir.

Qué está pasando, señora consejera, es que es imposible. ¿Cuándo y cómo se van a actualizar las plantillas de forma objetiva y rigurosa? Porque no sirve decir que no hay profesionales si ni siquiera sabemos cuántos necesitamos objetivamente para garantizar una atención correcta, y es que además esto no solo es necesario por justicia para garantizar ese correcto servicio, si es que también nos lo marca el EBEP, el Estatuto Básico del Empleado Público, es que hay que avanzar en este sentido.

Y una cuestión fundamental. Esto es imprescindible para qué, y hablábamos al principio, pues para la planificación de los recursos presupuestarios en materia de personal, yo le pregunto, cómo presupuesta usted el capítulo uno en base a la plantilla orgánica que está desactualizada... qué criterio sigue.

Yo le pregunto porque es un problema que no es solo en este año COVID. Es un problema crónico, en este presupuesto 2020 hemos incrementado en capítulo uno, no por solo exigencia COVID, para también acometer esa cuestión estructural que venía arrastrándose.

Y hombre, no es de extrañar esos ciento ochenta millones que ahora mismo hay de desfase en materia de personal desde este verano no se puede, no se puede, está bloqueado el presupuesto para ampliar y dar contrato.

Esto es un problema importante. La actualización de plantillas, además, un elemento de diagnóstico imprescindible de evaluación, tal y como dicen incluso los planes operativos que ustedes diseñan como el de incentivos que habla de identificación de necesidades reales en base a población, territorio y dispersión que, por otro lado, también debería incluir, por ejemplo, la atención de atención primaria al ámbito sociosanitario.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto hay que incorporarlo ya, son cuestiones fundamentales. Yo creo que, en primera, en primer lugar, la cuestión de la actualización de plantillas es fundamental y a mí me gustaría saber cómo están ustedes abordando esta cuestión.

Otra importante herramienta, como le decía son las OPE, las ofertas públicas de empleo y reconocemos el esfuerzo. No vamos a negarlo. Los mecanismos imprescindibles, además para cubrir esas vacantes y también para responder a las necesidades, como decíamos.

Pero deben responder a las plantillas ajustadas y volvemos a lo anterior, porque si no responden las plantillas ajustadas qué acaba pasando, señora consejera: pues que hay contrataciones temporales anómalas que ustedes mismos reconocen que hay que corregir y que hay prolongaciones sin justificar de interinidades que además implican pago de indemnizaciones que serían evitables con una correcta planificación en materia de personal, y esto no es aceptable.

Pero nos preocupa mucho también cómo se resuelven esas convocatorias. Desde el 2018 todavía están pendientes de resolver y claro, esto en qué deviene, pues deviene en que la plaza que se cubre por oposición en cierto modo se hace de forma discrecional, porque no tenemos actualizadas determinadas cuestiones de las plantillas y esto no se hace en tiempo y forma.

Pero es que además las ofertas públicas de empleo, las oposiciones son fundamentales para el tema de la actualización de las bolsas de empleo, señora consejera, y usted lo sabe.

Y en este sentido es inaceptable y escandaloso que tengamos los centenares de miles de méritos en estudio pendientes de valoración. No puede ser, quinientos mil, más de quinientos mil, no puede ser, personas que aprobaron en 2018 el examen todavía no han visto reconocidos los méritos, son veinticinco puntos, nada más y nada menos, muy importante además con la situación en la que estamos.

Y hombre, sobre la validación que le hemos escuchado a usted en alguna intervención de estos méritos, no puede aducir que hace falta, requiere pericia y experiencia y, además, eso sumado a las limitaciones presupuestarias, incluso de espacio físico, pues impiden la contratación de personal para este menester.

Hombre, ese número de méritos, debería ser suficiente, señora consejera, para ampliar la plantilla y formarla, porque es fundamental, es fundamental.

Y, por último, en esta primera intervención ya ve que no le estoy hablando de la situación actual de la COVID y de la problemática de la que luego hablaré porque viene

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mucho a colación con esta, quiero preguntarle y quiero que me explique una respuesta que nos ha dado sobre la obligatoriedad de cobertura de determinadas plazas por facultativos especialistas temporales.

Dice así: “en el caso de las listas para la selección de facultativos especialistas temporales, son obligatorios todos los centros sanitarios de salud sin que los solicitantes puedan optar únicamente a determinados centros o localidades, en este sentido, recientemente han dejado de ser obligatorias o prioritarias las interinidades sobre los nombramientos eventuales de los especialistas contratados en centros periféricos”.

Esta respuesta a nosotros nos genera muchísimas dudas, señora consejera, qué pasa si alguien no acepta la plaza que le corresponde, cuáles son las consecuencias. Pasa al final de la lista, se saca de la lista...

Si los centros periféricos son los que más dificultades tienen para cubrir plazas, por qué ya no es de obligada cobertura esta plaza, es prioritaria solo si se cubre una vacante de plantilla orgánica... porque volvemos a lo mismo.

La plantilla está infradotada, los problemas son evidentes, estuvimos hace poquito en Montalbán todos y su grupo también hablando de estas cuestiones.

Señora consejera, del periodo COVID como digo, le hablaré después, ahora, por favor, le pido que me conteste a estas cuestiones estructurales que son previas y de corte general, porque son imprescindibles para abordar el resto de la comparecencia y, sobre todo, para la correcta planificación del ámbito sanitario aragonés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, presidente. Buenos días, señor Sanz.

Hoy hablamos de personal. Del personal de recursos humanos. Efectivamente, el mayor capital del que dispone el Departamento de Sanidad para prestar sus servicios.

Pero para darnos idea de la magnitud de lo que estamos hablando, el número de efectivos a 30 de junio superaba los veintisiete mil, incluidos sustitutos y eventuales de cincuenta y ocho categorías profesionales diferentes y cincuenta especialidades médicas.

Sobre la política de personal, hago una distinción necesaria antes de entrar en contenido. Por un lado, la política de personal de la estructura del Departamento de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sanidad. Esto es, el personal funcionario de las direcciones generales y de la secretaría general técnica, función pública y consecuencias del Departamento de Hacienda.

Y de otra, que es, sobre la que hablaremos hoy por el volumen que representa, es la política de personal del Servicio Aragonés de Salud, un organismo autónomo con un régimen laboral algo distinto, es decir, que son estatutarios.

Bien. Dicho esto, como saben, durante la anterior legislatura se aprobó el plan, como usted ya ha nombrado el plan estratégico de ordenación de recursos humanos del servicio aragonés de salud, 2017-2020.

Fue aprobado en la mesa sectorial del 1 de febrero de 2017 y tiempo después publicado en el Boletín Oficial de Aragón mediante la resolución de gerente del Salud.

Actualmente, tanto el plan estratégico como diferentes planes operativos están disponibles en la página web de Aragón, si bien es cierto que necesitaremos actualizarlo por las últimas entradas, son bastante antiguas.

En este plan estratégico, este plan de 2017, plan de recursos humanos 17-20, venía a sustituir al anterior, a ese escrito durante el Gobierno del PP que incluía en 2013 como objetivo principal de su plan, las jubilaciones forzosas a los profesionales sanitarios.

Esta medida generó un gran revuelo y acabó en los tribunales, donde en 2015 se declaró la nulidad de las jubilaciones forzosas, abriendo paso un proceso que sigue al día de hoy y para rato tenemos caldo.

Solo en cuatro años, de 2010 a 2017, se jubilaron casi setecientos titulados en medicina y, como ya dije en otra intervención sobre este asunto, el coste de esta medida, además de haber decapitado al sistema y haberle privado del conocimiento y la experiencia de multitud de especialistas, está valorado en unos cincuenta millones de euros entre salaries, indemnizaciones y cuotas a la Seguridad Social, de los cuales ya se han abonado diez millones de euros en esta legislatura.

Sea como fuere, al llegar 2015, el nuevo gobierno tuvo que hacer frente a esa situación y, desde luego, apostar por la prolongación voluntaria de la permanencia en el servicio activo para facultativos.

Así en 2016, antes de la aprobación del plan estratégico, se abre la posibilidad de programar en algunas especialidades, en las cuales había más déficit como trauma, rayos, anestesia, cardio o anatomía patológica y posteriormente, como sabe, a día de hoy, la posibilidad de prorrogar la permanencia en el servicio de activos se extendió a todas las especialidades, incluidas medicina de familia y una medida para intentar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incrementar el número de profesionales y es prolongar la edad de jubilación, medida totalmente contraria que, por supuesto, realizó el PP y que nos ha costado este déficit de profesionales.

El plan estratégico en 2017-2020 nos ha servido y sirve para desarrollar estos objetivos que nos hemos planteado y aunque bien es cierto que su vigencia era hasta 31 de diciembre de 2020, por la pandemia, en estos momentos, nos estamos elaborando el nuevo plan que ponemos en marcha en 2022, estamos en octubre, en 2022 vamos a poner un nuevo plan.

Mientras tanto, el plan estratégico que teníamos anterior hasta el 2020 se han derivado decisiones de gran calado y las voy a enumerar.

En primer lugar y usted lo ha nombrado, el plan de incentivos en centros de difícil cobertura, está disponible también en abierto en el BOA y, como ya hemos hablado muchas veces del tema lo voy a resumir en cuatro puntos fundamentales y lo que nos ha permitido ese plan desde luego es incentivar la ocupación de estas plazas de difícil cobertura con una serie de medidas, como son el reconocimiento de los méritos para traslados, convocatorias de OPE, promoción interna y bolsa, las bolsas de empleo centralizadas y permanente con entrada permanente, la mejora del empleo que permita a un interino en un centro de difícil cobertura acceder a otra plaza de distinta localidad como mejora de empleo, con esta medida se evitan situaciones desincentivadoras que se daban en origen. No sé si a esto se refería cuando usted me ha nombrado la última frase de una comparecencia que yo tuve anteriormente.

La contratación de profesionales extracomunitarios, la colaboración entre hospitales, lo que venimos llamando plazas mixtas, que es una nueva modalidad, en la flexibilización, las jornadas, las comisiones de servicio, priorizando aquellas cuyo destino es a una plaza de difícil cobertura y medidas de carácter retributivo en función de plan de incentivos, los índices de dispersión acompañados con la difícil cobertura y la modificación de algunos complementos.

Y brevemente antes quiero, no puedo dejar de nombrar, el plan de reconocimiento y atracción de profesionales del Servicio Aragonés de Salud. Dicho así igual, no les suena, pero es el plan que cobra los compromisos suscritos en la mesa sectorial a principios de este año con las organizaciones sindicales y que tienen por objeto, como su nombre indica, por un lado, reconocer la labor de las profesiones sanitarios de todas categorías profesionales y por otro, hacer del Servicio Aragonés de Salud, un sistema y una organización más atractiva para el talento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aquí en este plan de incentivos, aunque no me voy a detallar, sí que figura entre las acciones y las estrategias, la reconversión de la función administrativa y la promoción interna desde auxiliares administrativos al resto de los profesionales administrativos.

En estos momentos se está poniendo en marcha y es nuestro compromiso, tal y como se firmó en la mesa sectorial, que la función administrativa y la aparición de plazas de promoción interna para fidelizar las plazas de auxiliar administrativo e incrementar sus categorías profesionales, están ya en marcha.

Para conseguir estos objetivos, una de las medidas más importantes, desde luego y un pilar clave para conseguir los objetivos de fidelizar a los profesionales serán la mejora de las condiciones retributivas de los profesionales y así a finales de septiembre, paso por acuerdo de Consejo de Gobierno y en la nómina de octubre se incluirán los incrementos retributivos que afectan al precio de la guardia para medicina y enfermería con efectos retroactivos desde el 1 de enero.

Al complemento de atención continuada por guardias que cobra el resto de categorías profesionales, también con efectos retroactivos, todos ellos al complemento de atención continuada por nocturnidad y festividad que aumenta un 5% y otros 5% de incremento en los valores de tarjeta sanitaria individual que cobran en atención primaria.

Es difícil calcular el alcance de estas medidas, pero sí les puedo dar una orientación y es que, del total de la plantilla, incluidas todas categorías profesionales, el plan de reconocimiento y atracción de profesionales mejora sustancialmente las condiciones retributivas de alrededor del 40% de los efectivos y, desde luego, del 100% de quienes tienen unas condiciones más penosas, entendidas como turnicidad noches y guardias.

Respecto a lo que me ha comentado de la función administrativa y era otra pregunta que qué me había comentado, de las plazas... la estabilización de las plantillas, la enumeración de las plantillas orgánicas, o sea, cuándo ayudamos a decir el número de plantillas orgánicas, desde finales del mes pasado estamos trabajando y tenemos el compromiso, como así figuraba en los convenios de la mesa sectorial, que a lo largo de seis meses, actualizaremos las plantillas orgánicas de todo el Salud y podremos dar salida a esta respuesta.

Gracias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señora consejera no ha contestado más que una cuestión y no ha contestado a tenor del acuerdo. El acuerdo era que los seis primeros meses del 2021 estaría ese informe y sabe lo que nos tememos, que después de los despidos que aparentemente va a haber en el Salud, entonces hagan el informe con respecto a la plantilla que quede.

Y el problema es estructural. No ha contestado a ninguna otra cuestión, simplemente a una para decir que llegan tarde. Qué pasa con la consolidación de plazas, que ahora mismo usted reconocía que contratadas por la COVID son imprescindibles, qué pasa con actualización de plantillas, qué pasa con los vacantes no facultativos, la no cobertura, qué pasa con los criterios presupuestarios que no ha hablado, qué pasa cuando se va a actualizar la plantilla.

Señora consejera, si la pregunta era clara para poder abordar el después, porque claro, ahora estamos en situación de pandemia, menos intensa y menos dura que hace unos meses, pero esto ha tenido unas consecuencias que usted conoce bien, conoce bien.

Y que responden también a los déficits estructurales que tenemos en materia de personal, señora consejera. El agotamiento del profesional, la necesidad de refuerzos en muchos casos estructurales, como decíamos, para poder otorgar los descansos y acumulados generados. Esto es la COVID al final y esto depende también de la política de personal.

Porque se ha tenido además que priorizar la pandemia frente a otras cuestiones, y aquí es donde realmente ahora vemos los problemas derivados de la mala gestión para con estos profesionales que están dejándose la piel.

Porque algo más que aplausos hay que hacer con ellos y algo más que con cuestiones concretas de negociación concreta. Hay que tener una voluntad política de poner en el centro el trabajo en el ámbito de la salud de los servicios públicos y, por lo tanto, fortalecer nuestro sistema sanitario desde la raíz con medidas estructurales.

Mire, le voy a contar. Le voy a preguntar por cuestiones que están sucediendo, allí me preocupa muchísimo, muchísimo, muchísimo y comparto con usted que veníamos etapas largas de recortes y que se ha hecho mucho para intentar recuperarlos, pero es que ahora mismo, ahora mismo tenemos problemas de gestión que están

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

generando, por ejemplo, que desde agosto no haya disponibilidad presupuestaria para personal en sanidad, y eso es una realidad.

Y yo le pregunté en un pleno y usted me dijo que era por problemas informáticos, y eso no es cierto y usted lo sabe y yo también.

Porque le hemos preguntado también al consejero de Hacienda, pero es que ustedes mismas en el Miguel Servet en la Junta personal decían que tenía bloqueado Hacienda el asunto.

¿Por qué? Pues porque hay un desfase de ciento ochenta millones, cómo, vuelvo a preguntarle, cómo presupuestamos el personal para que haya esta cuestión. Este desfase. Yo le pregunto porque eso al final tiene que generar, tal y como dice nuestra ley de presupuestos, creo recordar artículo 40-41, tiene que generar un informe que su departamento, que diga él porque ha pasado y que ponga las medidas correctoras.

Yo le pido, por favor, que se haga ese informe con urgencia, porque claro, hablando con facultativos, hablando con trabajadores del Salud y trabajadoras nos están diciendo que ya les están llamando para decirles que van a cobrar la mitad este mes y la mitad que viene, la nómina de este mes, y eso no es aceptable, señora consejera, con la que está cayendo, no es aceptable, no es aceptable.

Por lo tanto, hay que hablar, qué está pasando. Tenemos una estructura de gestión enorme. Estas cuestiones no fueron capaces de resolverlas ni el responsable de recursos humanos, que hasta finales de agosto no estuvo, no hubo. Hay un responsable y tampoco se resolvió, pero es que tampoco los directores de gestión de las...ni entonces ni ahora lo resolvieron, para qué sirve la estructura. Tendremos que dar una vuelta a esta cuestión.

Y, por último, volvemos a exigir, como decía, volvemos a exigir la superación de este modelo *hospitalocentrista*, señorías, que no hablo de la atención, hablo de la gestión, es que los hospitales no tienen sentido que gestionen la atención primaria a que es que tenemos que abordar este asunto también, señora consejera, es que son pozos sin fondo que detraen recursos al final de las redes que están más más vulnerables.

Y hablamos de la primaria, pero también hablamos de salud mental, y eso es importantísimo tenerlo en cuenta.

Fíjese, salud mental con la que está cayendo, con la que va a caer, evidentemente, porque los problemas ahora mismo están derivados de la COVID y sus efectos psicosociales en el ámbito comunitario, además, cómo fortalecemos esa red que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiene demoras de entre ciento cuarenta y tres y noventa y seis depende del sector, el sector tres, sector, uno.

No puede ser, señora consejera, que esta situación la tengamos así, las estrategias están muy bien. Si usted ha intervenido, la mitad de su intervención para leer estrategias que tenemos estudiadas, señora consejera, y que ya han caducado, además.

Lo que queremos es que se cumplan esas estrategias, y eso pasa, y eso pasa por que se desarrolle una política estructural de personal que realmente resuelva estos problemas y a nosotros nos preocupa y por eso queríamos hablar ahora que estamos superando la COVID, de abordar estos debates de raíz, porque no podemos escudarnos permanentemente en que no hay profesionales.

El sistema sanitario requiere una reflexión en materia de personal de forma urgente y necesitamos una política de personal para responder a las personas con garantías, señora consejera, porque lo que no puede ser es que en esta comunidad se hayan incrementado más de un 20,1% los seguros privados, y eso esta formación política cree que es síntoma de algo.

Y usted, teóricamente de sensibilidad progresista y de blindaje de los servicios públicos como respuesta a derechos fundamentales, tenemos que ponerle coto a todo esto y esto empieza por gestión y la gestión es responsabilidad suya así que espero que la segunda respuesta... turno, me conteste a las primeras preguntas y me conteste si han hecho ese informe para garantizar que Hacienda hace los libramientos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Primero voy a contestar que, por supuesto, todos los informes que nos requiere Hacienda, nosotros fielmente los cumplimos y los realizamos en tiempo y forma. Esos informes están a disposición de cualquiera en el momento que considere oportuno, pero, por supuesto, todos los informes que nos requiere cualquier otro departamento, nosotros los realizamos en tiempo y forma como no podría ser de otra manera.

Además, no le descubro nada si le digo que el equipo de gobierno se comprometió, como usted bien ha dicho, en el acuerdo de investidura y gobernabilidad para esta legislatura, a una serie de objetivos, que, por otra parte, son del todo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

continuistas con los la legislatura anterior, que es, en primer lugar, garantizar el derecho de todas personas a acceder a los servicios públicos de salud.

Estamos hablando de público, en condiciones de igualdad, universalidad y calidad y aquí hablaremos de las OPE.

Abordar la planificación de necesidades de recursos humanos. Estamos abordando la necesidad de planificación lo estamos hablando en este foro y estamos hablando en todos los foros y más a pesar del COVID y como consecuencia del COVID.

Mejorar los centros de salud rurales, sabe que estamos trabajando día a día y con otras comunidades autónomas en mejorar la cobertura de los centros rurales y aumentar la dotación de recursos humanos para atención primaria, cosa en la que sabe usted perfectamente, que también estamos trabajando desde principio de la legislatura y más últimamente con la dificultad que nos ha supuesto con el COVID cubrir ciertas plazas siguiendo las normativas COVID.

En cuanto al acceso al servicio público, íbamos a desglosar un poquito. En primer lugar, dijimos que lo más importante era fidelizar o estabilizar la función de los facultativos y que tuviesen una plaza fija.

Nosotros nos comprometimos y hemos cumplido, en garantizar la publicación de ofertas públicas de empleo todos los años.

Se ha materializado en un importante número de convocatorias de procesos selectivos, y ha llevado a importantes logros en la reducción continua de la tasa de temporalidad de personal, de manera que en estos momentos somos de las comunidades autónomas que tenemos menor tasa de temporalidad en el personal del Salud, en el personal sanitario, una de las comunidades autónomas que menor tasa tenemos.

Se ejecutaron novecientos veintitrés plazas y se tomó posesión de ellas a mediados de 2019. Y en septiembre se hizo una nueva oferta pública de empleo, este septiembre de ochocientas cincuenta y ocho plazas, incluyendo médicos de familia, de atención primaria y treinta plazas de pediatras, también de atención primaria, el esfuerzo que estamos realizando en atención primaria y no solo en especialidades que usted comenta que tenemos déficit, sino especialmente y con mucho más hincapié con el firme convencimiento de que sí se necesita en atención primaria.

En total, mil setecientos ochenta y una plazas para fidelizar a los profesionales y hacer más atractiva nuestras plazas. Mucho más atractivas, incluso para los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesionales que están fuera de Aragón y que quisieran venir a nuestra comunidad autónoma.

En segundo lugar, también nos comprometimos a una medida que era altamente efectiva para fidelizar las plantillas y fidelizar a los profesionales y es sistematizar la convocatoria de los concursos de traslados, que garantizan el derecho que tiene, el derecho que estaba aquí garantizado a la movilidad que tienen los profesionales del Sistema Nacional de Salud.

Actualmente está en proceso el traslado de médicos de familia en atención primaria y pediatras en atención primaria, en cuya convocatoria se ofertan doscientos cincuenta y veintinueve plazas respectivamente y usted sabe que permanentemente estamos con concursos de traslados.

Hemos cumplido fielmente los objetivos y los compromisos que, al principio de la legislatura hicimos respecto a la movilidad voluntaria de plazas.

Y, en tercer lugar, y también ha salido aquí, estamos trabajando, claramente ha sido un problema por el volumen que teníamos que atender, estamos trabajando para actualizar y gestionar de forma más eficaz las bolsas de trabajo mediante la utilización de nuevas herramientas informáticas, como ya comenté y con baremos unificados.

En cuanto a planificación de recursos humanos, como ya le he adelantado, en la primera intervención, estamos trabajando en un nuevo plan estratégico para 2022, donde estaban contemplados las plantillas estructurales, las necesidades que tenemos en cada una de las secciones que se trabajan en el Salud y todas las condiciones que sean necesarias en este nuevo plan la mejora de los centros rurales. Usted también ha comentado, al igual que el refuerzo a la atención primaria, son dos temas fundamentales, tanto es así que sabe perfectamente que nos hemos reunido con dos comunidades autónomas, Castilla La Mancha, Castilla y León, que comporten el mismo problema, comparten nuestro mismo problema de despoblación y envejecimiento poblacional y posteriormente nos hemos reunido con las consejeras de sanidad y con la ministra para abordar el tema de atención primaria y especialmente, de los centros de difícil cobertura y los centros del área rural.

Estas reuniones, más allá de ser una catarsis colectiva, y un escenario en el cual todos teníamos el mismo... compartíamos soluciones muy parecidas, tuvimos y hemos hecho y hemos hecho los deberes, que elaborar un marco y propuestas aplicables a todo el territorio español y por parte de todas las instituciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así pues, necesitamos complicidad del ministro de sanidad y sí que tenemos ideas y propuestas como son la ampliación de la capacidad diagnóstica y restrictiva de los equipos de atención primaria, la modificación de los planes de formación, dándole relevancia a la medicina familiar y comunitaria, e incluso la complicidad del ministerio para la creación de nuevas unidades docentes en hospitales comarcales o áreas rurales que transformen estas plazas en verdaderos polos de atracción.

Si no somos capaces de incorporar al ministerio en estas y otras cuestiones, el éxito de estas acciones, va a ser siempre limitado y se impondrá un escenario de competencia desleal entre administraciones, es decir, si no somos capaces, si no somos capaces de implicar al ministerio, se establecerá una competencia desleal con otras comunidades autónomas.

Así que, señor Sanz, estamos trabajando, tenemos voluntad, compartimos problemas, compartimos soluciones y necesitamos el apoyo del ministerio, el apoyo de todos para llegar a considerar la atención primaria, especialmente y toda la sanidad, como el modelo que nosotros siempre hemos defendido. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Turno para el resto de grupos, por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, presidente. Gracias, señora Repollés, por las explicaciones ofrecidas en este tema tan importante para todos los aragoneses, como es la política de personal en nuestro sector sanitario.

Estamos de acuerdo con algunos aspectos que ha planteado aquí el señor Sanz y no se lo voy a negar, que existe un déficit estructural de profesionales de medicina desde hace muchos años y no solo en Aragón, sino en el conjunto del Estado.

Esto es una realidad que reivindicamos desde hace tiempo y de complicada solución. Ciertamente es también que Aragón sufre el problema de manera especial por algo tan gravoso como es la despoblación y dentro de esta, la dispersión y el envejecimiento.

Sin duda alguna, estas dos variables, sanidad y despoblación se condicionan de una forma tan sustancial que resulta imposible hablar de una de ellas sin la otra, y en este contexto es donde debemos hablar de política de personal de sanidad en su intervención.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora Repollés nos ha hecho una foto fija de la situación de Aragón, y en esa foto queda evidenciado el enorme esfuerzo realizado por nuestra comunidad autónoma. Creo que esto es algo objetivo.

Según las cifras oficiales, Aragón encabeza el ranking de gasto en el capítulo uno, es decir, en el capítulo de personal. Por otro lado, la inversión en la atención primaria, atendiendo también a nuestras necesidades especiales, demográficas y territoriales, alcanzan el 30% del gasto del Salud.

Y estos son los dos datos objetivos, fuerte inversión y compromiso del ejecutivo dando respuesta a nuestra realidad. Por un lado, amplio territorio, un 10% del total estatal y una zona poco poblada, un 2,9% del total de la población estatal, muy dispersa lo largo del territorio y con un alto grado de envejecimiento, como decía al inicio de la intervención.

Circunstancias, todas ellas que inciden de manera directa en el coste del servicio, siempre partiendo de la premisa de que todos los aragoneses disponen del mismo derecho de acceso al servicio público y básico de la sanidad, con independencia de su lugar de residencia.

Nuestra comunidad autónoma, y esto lo hemos repetido en muchas ocasiones y por mi parte, por parte de mi grupo parlamentario, también hemos reiterado hasta la saciedad la necesidad de que el sistema de financiación autonómica asuma estos criterios.

Y sí, el Gobierno de Aragón, en el ámbito de sus competencias ha realizado numerosas iniciativas y actuaciones, como nos indicaba hoy la señora consejera, ese plan de incentivos, convocatoria de ofertas de empleo público y procedimientos de movilidad, formación, jubilaciones, etcétera, para mejorar estas cuestiones.

Pero lo cierto es que el problema, aunque creemos que estas iniciativas son correctas, nosotros tenemos muy claro que el problema para su solución requiere un cambio evidentísimo del sistema de financiación autonómica y, por supuesto, seguir trabajando.

Por nuestra parte poco más que añadir, apoyamos y apoyaremos cuantas medidas para intentar atajar este problema se propongan desde el Gobierno de Aragón y finalizaré como empezaba, agradeciéndole a la señora consejera, sus explicaciones y el trabajo realizado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y como ya he repetido en numerosas ocasiones, en todo aquello que sea trabajar por Aragón y por nuestros aragoneses, ahí encontrará al Partido Aragonés. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJÚAN: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, comparece para informar sobre la política de personal de su departamento y, lógicamente, con las recientes noticias que ha habido, que hemos tenido conocimiento, en la prensa, lógicamente, no podemos dejar pasar esa noticia y este hecho constatable.

Que el Departamento de Hacienda ha tenido que fiscalizar las cuentas de Salud por un desajuste de ciento ochenta millones de euros.

A ver, no es una cuestión baladí. Evidentemente. Esto ha puesto en riesgo la renovación de muchos contratos de trabajo y la percepción, pues en algunos casos incluso de las nóminas de muchos trabajadores.

Preguntada usted por esta cuestión dijo que el Gobierno de Aragón había avanzado ya mecanismos que permitiesen hacer un seguimiento de la ejecución presupuestaria en los distintos departamentos para anticipar medidas correctoras, si fuera necesario, con el fin de que no se produzcan desajustes al cierre del ejercicio.

Yo entiendo, evidentemente, que estos avances pues son posteriores a esta intervención, porque si realmente estas medidas de control hubieran existido, a lo mejor probablemente no habríamos llegado a esta situación.

Nosotros preguntamos cómo se puede explicar esta falta de rigor en la gestión de las cuentas públicas. Y en su descargo hemos de reconocer una cosa, y es que esta situación no es nueva. Se viene repitiendo desde hace ya muchos años.

Una situación sobre la que ya hay informes técnicos, por ejemplo, el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón realizado por la Cámara de Cuentas en el ejercicio de 2019.

Ahí ya se detecta que existe, pues una infradotación prácticamente en casi todas las áreas de su departamento, pero especialmente en el área de personal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso qué quiere decir. Pues lo que quiere decir, llanamente, es que se presupuesta por debajo, por debajo de las necesidades reales de personal para atender las necesidades sanitarias de los aragoneses.

Y claro, ante esa situación y ante estas noticias que aparecen en la prensa, pues también nosotros planteamos otra pregunta que le queremos trasladar.

¿Qué se ha hecho con el dinero? ¿Qué se hace con el dinero en su departamento y en el Gobierno de Aragón? Porque queremos recordar que el Gobierno de España destinó un fondo especial no reembolsable para hacer frente a los gastos derivados del COVID, también en este año 2021.

Una cantidad que rondaba los cuatrocientos millones de euros para Aragón y que en septiembre se transfirieron doscientos ochenta millones, un poquito más de doscientos ochenta millones de euros. Gran parte de esos doscientos ochenta millones de euros eran para sanidad.

Y como usted misma explicó, a varias preguntas que se le plantearon aquí también en esta misma sede, se iban a utilizar para hacer frente a distintos gastos, entre otras cosas a la mayor contratación a los gastos de la mayor contratación de personal sanitario, debido al COVID, entre otros destinos.

Bueno, pues habiéndose disponible, cómo es posible que se llegue a esta situación en la cual tiene que ser intervenido el Servicio Aragonés de Salud.

Otra cuestión que nos preocupa es si esta intervención a la que ha hecho referencia, pues va a afectar a los compromisos que tiene pendientes el departamento, personal sanitario y, por último, ya para terminar, pues manifestar que nuestro grupo realmente estamos muy preocupados por la deriva que está tomando la sanidad pública en Aragón.

A la falta de personal sanitario a la que se ha hecho referencia y a la que tantas veces hemos oído hecho referencia en estas cortes, tanto de personal facultativo como de enfermería, en atención especializada y en atención primaria, se suman los retrasos en la construcción de los principales equipamientos sanitarios, los atrasos en el pago de los compromisos adquiridos por su departamento con el personal sanitario y ahora, una intervención de Hacienda.

Pues describe la situación de la consejería que gestiona la mayor partida económica del Gobierno de Aragón. Podríamos decir que es un auténtico desgobierno, carente de planificación, ya no a medio o largo plazo, que es lo que siempre se le ha reclamado, sino también ahora al corto plazo, a la gestión del día a día que está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mermando la calidad de la asistencia sanitaria en Aragón y, desde luego, la confianza de los profesionales sanitarios.

Así es como Partido Socialista, Podemos, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés gestionan la sanidad pública. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Buenos días de nuevo. Gracias, señora Repollés, por las explicaciones que nos ha dado.

A día de hoy dos son los debates en sanidad pública: el déficit de profesionales y los problemas de saturación de la atención primaria, faltan profesionales, sanitarios, esta es la realidad, pero faltan desde hace muchísimo tiempo. Desde hace años.

Este problema no ha nacido ni se ha creado hace unos meses y, lógicamente habrá que buscar soluciones y pensar qué modelo sanitario queremos en Aragón.

Voy a recordar dos fechas claves para la sanidad aragonesa. En el año 2001 cuando se realizaron las transferencias sanitarias a Aragón llegaron infradotadas económicamente. Es algo que no debemos de olvidar. Y durante la crisis del 2009 no se repuso todo el personal que se jubilaba y las vacantes se cubrieron con el personal que iba saliendo de las facultades de enfermería y medicina.

Ahora, durante la actual crisis sanitaria, también ha quedado latente el déficit arrastrado, pero si algo han demostrado a lo largo de la pandemia, es que tenemos un personal, unos profesionales excelentes cuyo compromiso, responsabilidad y dedicación han hecho posible dar la mejor atención posible en unos momentos extraordinariamente difíciles.

En este momento, la COVID va de bajada, los pacientes vuelven a la consulta y la presencialidad gana terreno. Y es hora de pensar y reflexionar sobre un modelo que ordene las soluciones estratégicas para el sistema sanitario público y que no se quede en simples parches puntuales.

Desde el Departamento de Sanidad se está trabajando para revertir esta situación, pero esto no se resuelve de un día para otro y menos tras una pandemia como la que acabamos de vivir.

Qué modelo sanitario tenemos y qué modelo sanitario queremos. Esa es una de las reflexiones, porque hay una parte de saturación que viene marcada por una falta de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

relación de nuestro modelo de atención sanitaria con las necesidades reales que está planteando la sociedad.

Todos hablamos de vertebrar, de envejecimiento de la sociedad, de la sanidad, en el medio rural, de la cronicidad y de las posibles evoluciones de las patologías, pero se habla menos del modelo, ante los cambios que afectan al entorno sanitario y sociosanitario, en los pueblos y en las grandes ciudades.

Es evidente que la atención primaria empoderada a todos los niveles, es una solución de futuro para el conjunto del sistema y ese empoderamiento pasa por dimensionarla mejor.

A mi grupo parlamentario nos preocupa mucho la atención primaria y desde el inicio de la crisis sanitaria hemos dicho que era necesaria reforzarla, porque es la que evita que haya una sobrecarga en atención hospitalaria y evita que haya mayores riesgos para la salud de los aragoneses y aragonesas.

Los profesionales de atención primaria tienen la verdadera capacidad de gestionar de manera integral a los pacientes pluripatológicos, realizando un seguimiento en todo aquello que no suponga un episodio crítico.

A veces lanzamos mensajes a la población para que no saturen las urgencias como un acto de fe o sacrificio personal, cuando lo que hay que hacer es que perciban la solución, que acudir atención primaria es efectiva para solucionar un problema.

Así deberíamos de repensar el modelo de reparto de cargas y, por ejemplo, tenemos una excelente enfermería muy preparada en condiciones de aportar al sistema muchísimo más de lo que está aportando.

El paciente en realidad lo que quiere es que sea bien atendido y que les solucionen sus problemas y tenemos profesionales de la medicina y la enfermería que están preparados para completar esas funciones.

Si una parte de la atención basada en el seguimiento de la cronicidad, por ejemplo, pudiese ser abordada por el personal de enfermería de atención primaria, la capacidad de atención por paciente quizá aumentaría.

Desde hace tiempo resulta sorprendente la falta histórica de planificación coordinada a nivel estatal, que haya permitido prever las necesidades de profesionales y gestionar la oferta de plazas en base a los condicionantes del sistema, como son la evolución poblacional de las patologías de la asistencia que precisan, sobre todo teniendo en cuenta el territorio aragonés y sus características.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también es necesario hablar del relevo generacional y de cifras. La inquietud sobre la escasez de médicos en un futuro ha aumentado ya que un tercio de los médicos de España en el 2007 tenía más de cincuenta y cinco años y, por tanto, cabe esperar que se jubilen en los próximos años.

Pero hay muchos más elementos a abordar, porque los problemas integrales requieren una reflexión estratégica. Creemos que es un momento importante para afrontar el modelo de sanidad que queremos y usted ya lo ha dicho, que ha tenido reuniones con Castilla y León, Castilla La Mancha, para fijar un modelo sanitario.

Posiblemente deberíamos apoyarnos en cualquier sistema clásico de planificación basado en la extrapolación de tendencias que fuese capaz de sacar modelos sencillos de planificación que nos orienten sobre decisiones políticas a tomar administrando mucho mejor el modelo sanitario que tenemos vigente en la actualidad.

En cuanto a la oferta sanitaria de del ejercicio 2019-2020, Aragón incrementó su oferta destinada a facultativos y especialidades de enfermería, un 22% hasta alcanzar trescientas quince plazas.

Y es firme la determinación del Gobierno de Aragón de mantener la oferta formativa a la máxima capacidad, aun sabiendo que son tiempos muy difíciles por los altos requerimientos asistenciales.

Para finalizar, el compromiso del Gobierno de Aragón es seguir trabajando en consolidar el empleo fijo y de calidad mediante la convocatoria de ofertas de empleo público y de procedimientos de movilidad periódicos o la valoración de los servicios prestados en puestos de difícil cobertura para traslados, promoción interna u oposiciones. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Parece que este es un tema recurrente y lo es porque preocupa, porque es un problema que realmente nos atañe a lo largo de lo que llevamos ya de legislatura y, por lo tanto, hay que abordar desde esa preocupación. Hay que abordarlo desde esa preocupación planteando unas premisas que consideramos que son primordiales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La primera de ellas, *considerabilidad* del empleo fijo y de calidad mediante la convocatoria de ofertas públicas de empleo y, por lo tanto, procediendo a movilidad de manera periódica.

Pero también vamos a añadir aquí otra premisa que nos parece fundamental y es que esta fijeza y, por lo tanto, esa movilidad, se dé publicando todas las plazas con un destino concreto al que corresponde, y eso irá también en aras de la transparencia del propio departamento. Irá también en aras de la defensa del empleo público, e irá también en aras de la defensa de tantas y tantas que han estado trabajando a lo largo de esta pandemia para frenarla y, por lo tanto, en forma de agradecimiento, este es el mejor aplauso que le podemos dar.

Por lo tanto, empleo fijo de calidad mediante oferta pública y, por lo tanto, un procedimiento de movilidad de manera periódica y ahí nos va encontrar. Señora consejera, nos va encontrar cuando estemos hablando de esta materia y desde estas prioridades.

Y también otra que nos parece que es un ingrediente que para algunas les parece muy básico, pero para nosotros nos parece más que fundamental y es la defensa de la sanidad pública. Privatizarla ha sido muy sencillo para gobiernos que nos han precedido, lo importante y realmente el engranaje complicado, está en esa desprivatización de la sanidad pública.

Y aquí no nos referimos desde mi grupo parlamentario, que también, a esa integración de servicios, como puede ser el de limpieza, como puede ser de transporte sanitario. Aquí nos referimos a que no se puede estar reduciendo las listas de espera por la derecha y me entenderá cuando estamos diciendo que no podemos recurrir a la derivación de tantísimas pruebas para poder defender un modelo de sanidad pública.

Lo que tenemos que hacer lo que tenemos que impulsar y ahí nos va a tener a Podemos Aragón, es realmente un modelo que apueste por la sanidad pública, por una nueva manera de gestionar, por una manera de priorizar diferentes recursos y no por esa priorización por la derecha, por esa reducción de las listas de espera por la derecha.

Y ello se hace con diligencia. Ello se hace con priorización, por lo tanto, de los servicios públicos, y así es como creemos que se defiende la sanidad pública.

Hay una necesidad clara. Por lo tanto, señora consejera, lo hemos dicho muchas veces y hoy lo volvemos a reclamar. Hay que vertebrar el territorio a base de defensa de los servicios públicos, nos lo ha demostrado la pandemia. Antes de ella ya lo sospechábamos y ahora ya lo podemos confirmar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted habla en muchísimas ocasiones que antes de poner planes, que antes que poner proyectos, antes que poder modelos, habría que hacer un diagnóstico de nuestro querido Aragón y, por lo tanto, vaya lo que nos va a decir ese diagnóstico. Por una parte, evitar los parches que sucesivos gobiernos han puesto...han puesto en marcha para abordar este tema tan recurrente, pero también importante.

También tener en cuenta esa disminución poblacional, una población envejecida que, cómo es el paciente de la población envejecida, crónico, pluripatológico, mayor, y ahí es donde tenemos que marcar un modelo sanitario que atienda las demandas de esta ciudadanía y, por lo tanto, de esos usuarios y usuarias de la sanidad pública.

Y, por otra parte, también ese modelo basado en la atención primaria. No puede ser que estemos hablando de atención especializada cuando la primaria no la tenemos resuelta. Esa es la que satura. Ahí es donde tenemos también el meollo, el nudo que tenemos que deshacer para poder, por lo tanto, marcar un nuevo modelo de sanidad de defensa de sanidad pública, la atención primaria como puerta de entrada.

Atención primaria, también con apellidos, una atención primaria que sea comunitaria y, por lo tanto, antes de que se establezca una red de trabajo básica en esta sanidad pública para así poder luego hablar de temas que quizá son más recurrentes, que sí que decimos que son importantes, pero que, sin tener estos meollos, me permitirá la expresión, resueltos, no vamos a poder seguir atendiendo a otros, y vamos a implementar parches, como se ha ido haciendo en sucesivos y anteriores gobiernos.

Tenemos ahora un debate interesante que nos parece que es interesante y, señora consejera, hay que apostar por esa estabilización de plazas, como decíamos, del Salud, pero también nos parece adecuado y celebramos ese plan de incentivos nuevo que a mí me pareció que acaba prácticamente de presentar en esta tribuna.

Tenga hoy la oportunidad de ampliarnos más información acerca de esa revisión que nos parece que es esa revisión del plan de incentivos que, de acuerdo con la mesa sectorial, ustedes van a llevar ahora a cabo. Tenga hoy la oportunidad de plantearnos y también esa coordinación nos parece que es fundamental, esa coordinación con el ministerio competente, con el resto de comunidades autónomas.

Oportunidad en tribuna tiene también para trasladarnos más información acerca de esa reunión que ha mantenido con sus homólogas castellanas acerca de ese modelo de sanidad.

Hoy tenga esa oportunidad y otra que también nos parece importante, porque todo esto sin presupuesto parece algo complicado. Cuáles son las prioridades que van a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plantear desde el departamento en ese capítulo uno, ya que estamos hablando de este tema, pero también en general, porque entender la sanidad como una cuestión única intransferible no, no nos llevaría a ningún lado.

Planteamos, como decíamos, cuál es ese modelo que ustedes van a priorizar y teniendo en cuenta esa consolidación de empleo fijo a través de ofertas de empleo público, desde un modelo sanitario público donde se defiendan los intereses de las y los trabajadores con una premisa principal, que es defender a la ciudadanía desde una visión equitativa, ahí nos va encontrar a Podemos Aragón, como no podía ser de otra manera. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera, por el grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo estaba viendo el inicio de esta comparecencia y tenía la sensación de que estamos ante una comparecencia de “dónde vas, manzanas traigo”.

Mire, el señor Sanz ha querido hablar del caos y la opacidad, son sus palabras, en la gestión de la política de personal, aunque yo ya creo que deberíamos empezar a hablar de la despolítica de personal de su departamento.

Le ha hecho una serie de preguntas muy concretas y a pocas preguntas ha respondido. En cambio, se ha dedicado a repasar los acuerdos de gobierno, a repasar los planes y estrategias que han puesto en marcha hasta la fecha, aquí la señora Cabrera nos ha anunciado un nuevo plan, bueno, pues habrá que escucharlo, pero hasta la fecha, estos planes y estrategias que ustedes han puesto en marcha es evidente que no ha funcionado.

Y ha hablado de las medidas que han adoptado, algunas de las cuales es evidente que ni siquiera a los grupos que apoyan su Gobierno les gustan. Y ha dicho la señora Peirat algo que yo comparto.

Usted se ha dedicado a hacer una foto fija de la situación de la sanidad en Aragón, con las medidas que han aplicado hasta la fecha, medidas que es obvio que no están funcionando.

Porque, señora Repollés, le voy a decir yo cuál es la foto fija. Hay un déficit de profesionales en atención primaria, algo que le han recordado los grupos que apoyan a su Gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos ante un déficit de médicos especialistas y luego usted nos contará que sí las plazas de plantilla, que si las no ocupadas, que si el déficit no existe, pero es que lo que los aragoneses y los profesionales sienten en el día a día es que sí que hay esos déficits, con lo cual no nos dé los números. Pongámonos a solucionarlo y a hablar.

Y ha obviado, pues ya el último desatino. Eso sí, usted se centra en el “erre que erre” con el problema de las jubilaciones forzosas. Bueno, pues vamos a ir un paso más allá, vamos a hablar del desfase presupuestario que arrastra su departamento, cerca de doscientos millones.

Y eso, ¿qué implica? Pues que la contratación del personal del Salud ahora pasa a ser, no sé si decir supervisada o fiscalizada por el Departamento Hacienda.

Consecuencias inmediatas: no se renuevan los contratos de las personas que han estado cumpliendo vacaciones y toda la crisis de la COVID.

Siguiente consecuencia: bueno, pues parece ser que va haber retraso en el pago de las nóminas.

Siguiente consecuencia: jefes de servicio y supervisores que ya están avisando al personal, que igual esas vacaciones, esos permisos que se les habían concedido de aquí a final de año, pues que posiblemente no los puedan disfrutar. Y hay algún sector en el que ese posiblemente no es un posiblemente, es que les han dicho que no las van a poder disfrutar.

Y usted hoy ha dicho que sí que van a actualizar, que la actualización de las plantillas empezara a finales de septiembre y tienen seis meses de plazo.

Es decir, terminarán en marzo de 2022 y los presupuestos tienen que estar aprobados para el 2022 a 1 de enero. Y sabe cuál va ser la consecuencia, que van a hacer los cálculos del presupuesto con las plantillas no actualizadas.

E igual que este año tienen déficit presupuestario y el capítulo uno no está bien dotado en el presupuesto, algo que ya le dijimos cuando empezamos a debatir aquí el presupuesto de 2021, le va a pasar tres cuartos de lo mismo, va a tener un presupuesto infradotado y no sé qué mes llegará que tendrá, pues otra vez, un desfase presupuestario y otra vez que iremos al déficit.

Y yo le decía hace unos días que tenía la sensación de que ustedes estaban desmantelando la sanidad en el medio rural, pero es que ya no sé si decirle que ustedes están desmantelando la sanidad en Aragón, porque vaya cúmulo de despropósitos llevan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y sí, están tomando medidas para dar solución a diez años. Pero es que los problemas que tiene la sanidad aragonesa no se solucionan buscando medidas a diez años. Es que hay que tomar medidas con carácter de urgencia, que tomarlas ya, porque los problemas que hay, estaban ayer, están hoy estarán mañana y día a día cada día que pasa esos problemas se agravan.

Le hemos dicho en reiteradas ocasiones, señora consejera, que copie a sus homólogos, que a los que ha nombrado usted de Castilla y León, que convoque una mesa de trabajo la que nos sentemos profesionales, las asociaciones y representantes de los colectivos afectados, los alcaldes y los grupos parlamentarios y empecemos a trabajar desde la crítica constructiva y la lealtad a dar solución a los problemas que tiene a sanidad aragonesa en estos momentos, que son muchos.

Y usted ha dicho que sí, nos ha dicho que sí y a Ciudadanos en reiteradas ocasiones, pero mire, yo le pido que vaya un paso más allá, le pido que ponga fecha y hora para esa mesa, porque ya no vale con las buenas intenciones, con las bonitas declaraciones, con los anuncios que luego no se convierten.

En realidad, hay que ir un paso más allá, hay que comprometerse, hay que asumir compromisos y esos compromisos pasan no solo por decir, “sí, yo me comprometo a montar una mesa” no, señora consejera, díganos hoy. Convóquenos hoy, ponga día y hora y desde Ciudadanos le garantizo que allí estaremos.

Y mire, es necesario en estos momentos alguien capaz de coger el toro por los cuernos y asumir las responsabilidades que son encomendadas a la Consejería de Sanidad, de planificar y de gestionar la sanidad aragonesa de manera eficaz y eficiente.

Y yo le digo, señora consejera, si usted no se siente capaz, piense que a lo mejor ha llegado el momento de dar un paso lado y dejar alguien que sí que se sienta capaz, porque ya no estamos hablando de un problema su consejería estamos hablando de un problema de Aragón y tenemos que pensar entre todos qué es lo mejor para la sanidad aragonesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar
Por el grupo Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchísimas gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, el señor Sanz ha hablado de muchas cuestiones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas, hay que reconocerlo, pero como nosotros solo tenemos cinco minutos y es imposible hablar de toda la política de personal del Gobierno de Aragón, del Departamento de Sanidad en cinco minutos, vamos a centrar nuestra intervención en cómo su gestión, o más bien la falta de ella, está afectando de forma negativa, está restando atención sanitaria a todos los aragoneses, a cada uno de los aragoneses.

Y también cómo esa falta de gestión está afectando a la condición, a las condiciones laborales de los profesionales. Por eso, señora consejera, le voy a leer un titular que salió en prensa en medio de comunicación hace apenas unos días, que afecta profundamente a los profesionales, a todos los profesionales, a todos los que tanto ustedes han defendido hoy aquí y sobre la que, pese haber sido preguntado por el señor Sanz en dos ocasiones, en sus dos intervenciones, usted no ha respondido a ninguna de ellas.

Y de forma extraña, también tengo que reconocer que, pese a como digo, afectar esa cuestión profundamente a los profesionales sanitarios, ninguno de los portavoces que representan a los grupos que apoyan al Gobierno ha dicho ni una sola palabra sobre ello, lo que me lleva a concluir que aquí en este parlamento se defiende mucho de palabra, pero poco de obra.

Leo: “profesionales sanitarios de todo Aragón han exigido la dimisión de la consejera Sira Repollés por llevar al Salud al borde del colapso, afectando a la asistencia sanitaria de los ciudadanos y con condiciones laborales insostenibles, una situación que se produce después de que el Departamento de Sanidad haya tenido que fiscalizar las cuentas del Salud por un desajuste de ciento ochenta millones de euros, un 8% del presupuesto total de Sanidad”.

Primera pregunta, señora consejera, cómo hemos llegado hasta aquí. Cómo es posible que, con el presupuesto del Departamento de Sanidad, el más alto de la historia, con los impuestos que pagamos los aragoneses, los más altos de nuestra historia. Con el fondo COVID para el año 2020, con el fondo COVID para el año 2021, con los fondos REA, con el plan INVEAT...

Cómo es posible que el Salud haya creado un agujero de ciento ochenta millones de euros que afecta de lleno a nuestros profesionales sanitarios.

Segunda pregunta: ¿Qué están haciendo con nuestro dinero? ¿En qué se lo están gastando?

Ciento ochenta millones de euros y los aragoneses, la sanidad aragonesa, la atención sanitaria aragonesa está pasando un momento muy complicado, el más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

complicado de los últimos años, con mucha diferencia y no lo digo yo, son los propios profesionales los que están manifestando que la situación actual del Salud está afectando a la atención sanitaria de los aragoneses, y que ellos están trabajando en condiciones laborales insostenibles.

Y ustedes, en vez de solucionar estos problemas, crean otros problemas nuevos, con un agujero de ciento ochenta millones de euros y provocan un colapso profesional de asistencia que antes nunca había existido y los aragoneses seguimos pagando nuestros impuestos, los terceros más altos de España.

Tercera pregunta: el COVID sigue, nuestros hospitales periféricos tienen déficit de personal. Nuestro medio rural es eso que tienen ustedes tan abandonado, no sé si le suena, necesita profesionales sanitarios y no van a poder contratar más profesionales, salvo preceptiva autorización, además de no poder renovar los contratos a quienes se han dejado la piel por todos. Y eso es consecuencia de una gestión que podríamos calificar cuanto menos de incompetente.

A esos profesionales, a los que se van por su mala gestión, pero también a los que se quedan, quién y cómo les van a proteger.

Mire, señora consejera, ahora es el momento de soluciones. No busque usted excusas, no hace falta dar tantos datos. Ahora es el momento de que, como consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, actúe y explique ante este parlamento, explique ante todos los aragoneses, pero sobre todo explique a todos los profesionales sanitarios a los que no se les va a renovar el contrato y que se van, qué va a hacer para solucionar el problema creado por su mala gestión.

Ahora es el momento de que usted en esta tribuna de oradores les explique a todos esos profesionales sanitarios que han estado dando la cara durante muchos meses en condiciones pésimas por todos nosotros, qué va a hacer para solucionarles el problema que ustedes mismos con su falta de gestión han creado.

Pero también y llegados a esta situación les explique qué van a hacer para solucionarlo, qué soluciones van a dar a esos profesionales, pero sobre todo qué solución les dan ustedes a los aragoneses que viven en el medio rural y que no tienen suficientes profesionales sanitarios para cubrir su atención.

A los aragoneses que tenemos hospitales de referencia, a los denominados hospitales periféricos, con plantillas, sin cubrir y a todos esos aragoneses que llevan meses, algunos más de un año, perdón, en lista de espera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A todos ellos. Señora consejera a todos los aragoneses, por favor, explíquenos hoy qué solución nos da. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente. Gracias, consejera, una vez más por las explicaciones que nos ha dado.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que la gestión de los recursos humanos en el ámbito sanitario es un tema de gran complejidad a la vez que primordial, porque es la base sobre la que pivota la sanidad pública, la preocupación por el déficit de profesionales.

Yo creo que es evidente y son muchas las veces que hemos debatido sobre este tema en las últimas semanas en esta cámara, pero el departamento de sanidad no solo está preocupado, sino que también trabaja intensamente para paliar o para buscar soluciones y hoy volvemos a hablar de esta importante problemática, y la consejera, una vez más, nos ha explicado la situación actual, pero también nos está explicando las medidas que se están adoptando a corto plazo y las medidas que están previstas para a atajar este problema a largo plazo con planteamientos claros de future.

Y está claro que cada uno de nosotros podemos exponer en esta tribuna falta de profesionales, tanto de medicina primaria como de atención especializada, pero yo creo que este no es el foro de plantear aquí esos problemas concretos.

Yo creo que aquí venimos a hacer política y debemos de tener una mirada amplia y que hemos de hacer planteamientos reales y factibles. No simplemente esos discursos de cara a la galería, porque estamos hablando, como he dicho al comienzo, de un tema complejo, con lo cual la solución, evidentemente, no va a ser sencilla, es compleja.

Y hay que buscar, insisto, son soluciones a corto plazo, pero también a medio y a largo plazo y además estas últimas hay que abordarlas de forma coordinada con el resto de comunidades autónomas que se encuentran también en una situación similar, y yo creo que es evidente el compromiso del Gobierno de Aragón con la sanidad pública en los últimos seis años.

Aragón ha dejado por fin atrás esos recortes en la sede de los servicios públicos en general y esa nefasta decisión de la jubilación forzosa de profesionales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se ha hecho frente a una pandemia y, obviamente, ha sido la peor situación de la sanidad aragonesa en los últimos años, ahí estoy de acuerdo, señora Marín. Ha sido la peor situación de la sanidad aragonesa, ha habido que hacer frente a ella multiplicando de recursos, tanto materiales como personales y los presupuestos del Gobierno de Aragón estos últimos años han ido aumentando exponencialmente año a año.

Por lo tanto, ha aumentado esa capacidad de inversión, pero también esa capacidad de contratación. El capítulo uno, el capítulo de personal de los presupuestos de sanidad ha aumentado considerablemente y las inversiones se están materializando y las plazas de los facultativos salen en las ofertas públicas y se convocan también esas OPE de una forma regular.

Y esa era una de las prioridades del Gobierno de Aragón, que esto se estabilizará y que se logrará consolidar el empleo público.

Sí que es verdad que no somos capaces de cubrirlas en su totalidad, pero se ha dicho muchas veces: hay un gran desequilibrio entre la oferta y la demanda de profesionales sanitarios.

Y ante esta situación se han ido adoptando medidas para frenar estas carencias y de hecho, alguna de las medidas han sido tan novedosas que han sido imitadas por algunas otras comunidades autónomas, y podemos hablar de esos incentivos para profesionales o esa colaboración entre distintos centros.

Y es cierto que no son suficientes que no solucionan en la totalidad el problema, pero sí lo atenúan y por descontado en ningún caso se pueda hablar de inacción o de falta de ideas por parte del Gobierno de Aragón.

El Departamento de Sanidad, la consejería, la propia consejera, trabajan intensamente en esa búsqueda de soluciones. Hay un esfuerzo importante, una implicación, un diálogo, una escucha activa y sobre todo humildad, que en algunos casos es poco frecuente.

Estas medidas, se han adoptado medidas inmediatas o cortoplacistas, pero sin lugar a duda, hay que buscar también esas soluciones a largo plazo y, como he dicho al comienzo, lo ha dicho también la consejera, hay que hacerlo de la mano del ministerio y de forma consensuada con otras comunidades autónomas.

Hay que formar profesionales sanitarios, pero hay que comenzar a hacerlo ya con una perspectiva de medio y de largo plazo.

Con el Gobierno de Pedro Sánchez en Madrid ya aumentaron esas plazas, miren en el año 19-20 van a aumentar, aumentaron el 20-21 y van a aumentar ahora y, desde

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

luego, el compromiso de Aragón en este sentido es claro, se quiere mantener al máximo que, insisto, podemos debatir mucho, pero lo que se está haciendo desde el Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Sanidad, es trabajar.

La situación no es fácil, las soluciones para esta situación, tampoco, pero no podemos permitir que el ruido obstaculice la visión y los planteamientos que desde el Gobierno de Aragón se están adoptando a corto y a medio plazo.

Y obviamente, la solución que se adoptará desde el Gobierno de Aragón no será con recortes o con privatizaciones, será con políticas expansivas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Señora Marín, señor Morón, efectivamente, los medios de comunicación se han hecho eco de unas manifestaciones por parte de diversos sindicatos, sobre la supuesta intervención de Hacienda, sobre el Departamento de Sanidad y sobre el supuesto ERE que estaría planificado en el Servicio Aragonés de Salud, en virtud del cual está previsto el despliegue de mil doscientas personas solo en el Servet.

Incluso he llegado a leer que hay personal contratado que no va a cobrar la nómina. Incluso hoy han dicho ustedes que hay personas a las que se les deben horas y que no se les van a pagar las horas que se deben o no las van a poder disfrutar, incluso he oído hablar de cifras como ciento ochenta millones de euros, que es una cifra que yo no he comentado en ningún momento y desconozco cómo ha llegado nadie a este cálculo, puesto que el ejercicio no está cerrado.

O sea, yo no entiendo esta serie de afirmaciones. También se habla de otras noticias muy curiosas como el que se pide la dimisión de la consejera sanidad, cosa muy legítima y que no me extraña en absoluto, porque se ha gastado demasiado dinero, el personal piensa que ha gestionado muy mal porque se ha gastado mucho dinero en contratarlos a ellos mismos.

Es como un Perogrullo: “Oye, que lo has gestionado muy mal, porque me has contratado, y es que no me tenías que haber contratado, igual no era necesario”.

Y lo que quiero yo es que quede bien claro que ni un solo euro de los que se han gastado en sanidad desde el inicio de la pandemia, no volvería a gastarlo en el día de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hoy, ni en personal, ni en material ni en todos aquellos recursos que han sido necesarias para salvaguardar la salud de la población.

En algún momento se podía haber entendido en este foro que yo comunicara que como las PCR eran muy claras, no me iba a gastar trescientos mil euros diarios, que nos hemos gastado en PCR constatables en las épocas de mayor época de la pandemia, porque me parecía que era muy caro, cuando sabía que eso contribuía al control de la pandemia.

En algún momento se podía haber pensado en este foro que dijese: No. Oiga, no voy a contratar a todas las enfermeras que hay en las bolsas hasta la última, porque el proceso de vacunación me da igual que vaya bien o regular.

Cuando lo que hemos dicho siempre es que necesitamos vacunar a la población y que poníamos todos los recursos que estaban en nuestra mano para poder acordar toda la población en tiempo y forma y así lo hemos hecho.

En algún momento se me hubiera permitido a mí que cuando lo que teníamos que hacer es sacar adelante la lista de espera y operar a todas las personas que están en lista de espera con más de un año dijese: no, no voy a comprar prótesis de rodilla porque son carísimas ya compraremos las prótesis de rodilla el año que viene y la gente que siga andando mal, porque en estos momentos no me conviene.

Como podrán entender, efectivamente hay varias cuestiones muy claras. En principio, no es fácil gestionar una campaña, pero sí algo tuvimos claro, desde un principio es que no íbamos a escatimar recursos ni humanos ni materiales en ningún momento para conseguir vencer a la pandemia, y así lo hemos hecho.

Insisto, ni un solo euro está injustificado, ni un solo euro está injustificado.

En segundo lugar, la política de personal que hemos adquirido durante toda la pandemia ha sido sin lugar a dudas un esfuerzo de gestión sin precedentes. Aparte de la cantidad de medidas que hemos tomado para poder contratar a todo el personal que necesitábamos, como pueden ser ocho medidas que se las puedo leer.

Desde contratar a residentes del último año tutorizados para trabajar desde contratar a personal extracomunitario, desde conseguir contratar a personas que estaban realizando su ejercicio profesional en otro hospital para que los hiciesen donde hacía más falta, de recapacitar a personas que estaban trabajando en anestesia para que pudiesen trabajar en UCI, trasladar pacientes a los centros a médicos del servicio a otro, cuando eran más necesarios...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La política y la gestión de personal que hemos tenido que realizar en estos días ha sido una gestión sin precedentes del número de medidas que hemos tenido que tomar sobre la marcha.

Pero sobre todo la más importante es que hemos contratado a todo el personal disponible de medicina y enfermería que había en todas las bolsas de trabajo. Incluso hemos incorporado nuevos perfiles profesionales, como ustedes ya saben, que son los trabajadores sociales, para que ellos pudieran realizar las labores de rastreo liberando así a las enfermeras de otras funciones que ellos no podían realizar, como puede ser el proceso de vacunación.

Proceso de vacunación que ha sido modélico y ejemplar y que se ha tomado en conocimiento por otras comunidades autónomas, proceso de vacunación que ha sido confortable para el ciudadano, porque ha podido ir a su centro de salud y lo ha podido asistir su enfermera y se ha vacunado en tiempo y forma sin tener que hacer largas colas y sin hacer fotografías en espacios de vacunación masiva como a ustedes les gustaba.

Ese proceso tiene un coste. Ese coste es un coste económico, por supuesto, insisto, ni un solo euro injustificable. Que Hacienda me pida, pida el Departamento de Sanidad que tiene un presupuesto de más de dos mil millones de euros, que en qué se ha gastado ese dinero me parece bien, lo más normal es la misión y la función de Hacienda.

De ahí a que estemos intervenidos va un mundo. Es exigible en todo servicio democrático que se precie y es una práctica sana que se dé cuenta absolutamente de todo lo que se gasta, del primero hasta el último euro, y así lo hemos hecho a requerimiento de Hacienda.

Y no solo es eso deseable y sano, sino que también es deseable y sano y así lo hemos hecho, establecer las medidas oportunas para corregir ese déficit cuando sea necesario o cuando se pueda corregir.

¿Y cuándo se puede corregir ese déficit? Efectivamente, ahora y por qué ahora, porque nuestra situación epidemiológica ha mejorado.

Los contratos que se realizaron en COVID eran contratos que tenían un principio y un final, que se podían prorrogar en función de si esas necesidades permanecían o no permanecían.

Si ustedes recuerdan a finales de junio, nosotros procedimos a rescindir los contratos del COVID que rescindían el 30 de junio y el 12 de julio los volvimos a contratar porque nos vimos inmersos en una ola que no esperábamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Eso es gestionar mal el personal? Que tú cuando ves que no hay necesidad puedas prescindir de personal, no cesándolos, no echándolos, porque esos contratos tienen un principio y un final, igual que tienen los contratos de verano que se hablan aquí, Dios mío, toda la vida han existido contratos de verano, que tienen un principio y un final, que por eso se llaman contratos de verano.

Entonces cuando viene el propietario de la plaza efectivamente, el que estaba cubriendo su plaza de vacaciones de verano finaliza su contrato.

Es que estamos mezclando churras con merinas y estamos haciendo una tergiversación de lo que son las condiciones de contratación en el Salud, que ha sido siempre del gasto de la intervención de Hacienda y de absolutamente todo y hacemos una manipulación política que no se entiende en estos tiempos en el que estamos viviendo.

Qué déficit hay si no se ha cerrado el ejercicio. ¿Es malo que Hacienda le pida a Sanidad que dé habida cuenta de las desviaciones, si ha habido en el capítulo presupuestario, en el capítulo uno, eso es malo? ¿Es malo que Hacienda le pide a Sanidad que, por favor, que establezcan las medidas para corregir ese déficit en lo sucesivo? ¿Es lícito, es malo o es bueno que nosotros sepamos perfectamente qué es lo que podemos hacer y qué es lo que no podemos hacer, aparte de ese momento para corregir ese déficit?

Evidentemente, los contratos COVID, igual que los contratos de verano tienen un principio y un final y una serie de atribuciones y comisiones que están dentro de ese contrato.

¿Usted cree que hacen falta los mismos rastreadores hoy que el 23 de julio? Seguramente no, teníamos una incidencia de cuatrocientos setenta y cinco a siete días, y hoy tenemos una incidencia de treinta y tres a siete días.

¿Usted cree que después de haber tenido diez mil profesionales sanitarios de baja, bien por estar enfermos de COVID o ser contratos estrechos y haber tenido que proceder a la incorporación de contratos eventuales para cubrir esas bajas, en este momento, en el cual el número de bajas que tenemos es ciento setenta y seis, los requerimientos y las necesidades son las mismas? Evidentemente, no.

Yo creo que es un ejercicio de gestión, el dar habida cuenta de por qué contratas a una persona, qué necesidades tiene de contratación de esa persona, cuando empieza y finaliza ese contrato y en qué condiciones ese contrato se deberá renovar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por dejar y remarcarlo ya finalmente, y que quede bien claro diré cuatro cosas: no, Hacienda no nos ha intervenido, solo hace su labor y, créanme, no les cambiaría el puesto, porque es una labor bien desagradable para el resto de las consejerías y para el resto de departamentos.

No, no se va a despedir a ningún trabajador. Lo que se ha hecho es la no renovación de aquellos contratos cuyas funciones hayan desaparecido, véase rastreadores.

Y no. No es cierto que haya trabajadores que no vayan a cobrar su nómina. Podría dars un retraso, igual que se ha dado siempre, ustedes saben que las nóminas se cierran determinado día, todas aquellas contrataciones que se producen después del cierre de las nóminas, el pago está al mes siguiente.

Aun así, le garantizo que todos los trabajadores del Salud, como no puede ser otra manera, van a cobrar su nómina. Si no es este mes, al mes siguiente aparecerá en la nómina y a todos ellos se les ha ofrecido una... *[corte automático del sonido]* por si lo requerían.

Y en último lugar, todas las horas pendientes que los trabajadores del Salud tienen por disfrutar ya que han tenido que prolongar sus jornadas por atender en un momento en el que ya no teníamos más profesionales sanitarios para poder contratar y han tenido que incrementa sus jornadas, por supuesto que se les pagarán las horas que se les debe y si no se les paga las disfrutará, como no podía ser otra manera. Así que, señores, yo no sé qué es lo que pretenden con este gobierno.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora consejera.

Continuamos el pleno, debate de la moción número 36/21 dimanante de la interpelación número 78/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en los grandes proyectos estratégicos, y más concretamente con la viabilidad de Motorland, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, para la presentación y defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra la señora Fernández adelante. Tiene cinco minutos para ello.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenas tardes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es conocido por los distintos miembros de esta cámara el interés que desde Vox mostramos respecto a la viabilidad financiera que debería de tener Motorland en los próximos años.

Interés que seguramente es compartido por algún grupo más. A lo largo de las últimas semanas, desde Vox solicitamos, por un lado, la comparecencia del gerente de Motorland Aragón y por otro interpelamos al vicepresidente del Gobierno, consejero de Industria, señor Aliaga.

La comparecencia del gerente de Motorland, que fue la primera vez que se realizaba al principal ejecutivo esa empresa pública fue realmente reveladora, porque pudimos conocer una visión técnica, ajena la política, de todo lo que era la problemática interna y real de la empresa, de las expectativas, esfuerzos y necesidades de los trabajadores y, sobre todo, de las líneas del plan estratégico y de calidad que se quiere desarrollar.

Posteriormente, como decimos, interpelamos al vicepresidente del Gobierno de Aragón. Esta interpelación no fue tan clarificadora como la del gerente, ya que iba encaminada principalmente al futuro económico financiero de Motorland y no respondió en la medida que pudo dar a conocer las expectativas, por ejemplo, de la negociación que se mantiene con el contrato de Dorna Sports, que es una parte esencial y que afecta directamente al equilibrio financiero de Motorland.

Pero poco más sabemos del origen de los fondos necesarios para equilibrar el balance de Motorland, que tras las recomendaciones realizadas en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas y por lo expuesto por el vicepresidente, lo único que quedó claro a este respecto es que los fondos saldrán nuevamente del bolsillo de los aragoneses, pero sin conocer la partida concreta del presupuesto desde donde se realizará o si será mediante transferencia a cambio de minorar el Fite.

Otro tema que también tratamos y que también se quedó en cierto modo opaco fue acerca de las soluciones para atraer talento y, sobre todo, para retenerlo, teniendo en cuenta el techo salarial fijado por la ley.

Este punto es esencial para generar un valor añadido necesario que permita atraer proyectos atractivos a grandes marcas automovilísticas.

Igualmente, otro tema en el que tampoco encontramos gran clarificación fue cuando se le interpeló acerca de los motivos por los que nosotros pensamos que se podía realizar una unión de empresas, Motorland, Aragón y Tecnopar, figurando más líneas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

negocio diferenciadas dentro del mismo organigrama, compartiendo visión estratégica y gestión que permita aumentar las sinergias que se antojan bastante obvias.

Por todos estos motivos hemos presentado esta moción al objeto de poder poner blanco sobre negro, haciendo un diagnóstico veraz y profesional mediante una consultora externa independiente de la actividad actual de Motorland Aragón, tanto en lo referido a los grandes premios, como a la actividad ordinaria que actualmente se lleva a cabo.

Como consecuencia de este informe previo, sería necesario que se elaborase adicionalmente un anexo que analizase el plan estratégico y de calidad y emitiera recomendaciones para mejorar la gestión de los recursos financieros.

Porque es conocido que se han invertido algo más de doscientos cuarenta millones de euros de dinero público, ciento cuarenta millones en infraestructuras y unos noventa en inversiones de eventos deportivos y también se sabe que va a seguir siendo necesario realizar ampliaciones de capital mediante fondos públicos a lo largo de los próximos años, que sinceramente, desde Vox desearíamos que fuera disminuyendo lo máximo posible.

Por todo ello, también parece justificado conocer si las cifras que todos manejamos, incluidos los medios de comunicación, se corresponden con la realidad.

Por ello, desde Vox solicitamos, se confirmen de manera veraz, profesional e independiente esos retornos para el erario público y para la imagen de Aragón.

Apostamos por el diagnóstico de la realidad, sin miedo a las conclusiones que se obtengan por expertos independientes en aras de esa transparencia que nos exigen los ciudadanos.

Por eso consideramos que este tipo de auditoría externa supone una oportunidad para conocer las debilidades y fortalezas que Motorland tiene.

Si conseguimos hacer este tipo de informes, se podrán implementar medidas para mejorar y viabilizar la compañía.

Bueno, los dos puntos de la moción ya las tiene usted, no se la voy a repetir y así ahorramos tiempo. Gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señora Fernández.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En defensa de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, durante un tiempo máximo de tres minutos, señora Bernués, adelante.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente, buenas tardes. Volvemos a hablar en esta ocasión de Motorland, del circuito de Alcañiz, del complejo dedicado a la industria del motor ubicado en Aragón, y les quiero recordar a los diputados, a sus señorías del grupo parlamentario Vox que Aragón ya está en el mapa gracias en parte a Motorland, y eso es una realidad.

El circuito ha recibido varios premios de asociaciones de equipos mundiales, reconociendo instalaciones y es cierto que ha habido una inversión como proyecto estratégico elevada en Motorland y que cada año se va haciendo esa ampliación a través de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas cuando se necesita pagar por los derechos, en este caso de Dorna.

Motorland pensamos que es más que un circuito, es un proyecto estratégico de proyección internacional que sirve para vertebrar el territorio.

Desde luego, en Ciudadanos apoyamos el proyecto que en su momento fue novedoso, pero creemos que es, como decimos ese proyecto de estrategia para la zona donde se tiene en cuenta la promoción de Aragón, el desarrollo de eventos deportivos y, sobre todo y lo más importante, de todos los servicios complementarios que lleva acarreado y que lleva añadido esta Ciudad del Motor en Motorland.

El desarrollo económico, esa creación de empleo y, sobre todo, no solamente directo, sino indirecto en su zona de influencia.

Sí que desde luego estamos a favor de que se realice un informe, un análisis de retorno exhaustivo para delimitar y valorar bien ese retorno real de Motorland, que tiene como impacto de la marca Aragón.

Usted sabe que estos informes, estos análisis son complicados, porque en determinadas ocasiones saben que son valores intangibles que no tienen una capacidad económica o una valoración económica para poderlos representar.

Aun así, con todo ya lo dijimos en la comparecencia del director gerente y lo recordamos ahora, por supuesto, estamos a favor de ese análisis del retorno, pero por eso le habíamos propuesto esa enmienda en donde proponemos sustituir esa licitación de la contratación de una auditoría externa por realizar un convenio con la Universidad de Zaragoza, una entidad que representa a todos los aragoneses, que es una entidad con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

suficiente formación y empaque para que sus profesores, sus catedráticos, puedan determinar en un informe exhaustivo lo que usted está pidiendo.

Por eso no nos oponemos al análisis, pero sí con esta entidad como la Universidad de Zaragoza.

No obstante, también hemos propuesto una segunda enmienda en cuanto a...de la Cámara de Cuentas, que querríamos que nos aceptara en cuanto a la modificación.

¿Por qué? Pues porque pensamos que lo que lo que ustedes están pidiendo ya lo está haciendo, esas recomendaciones, la Cámara de Cuentas, que es un órgano que nos merece el máximo de los respetos y que además está formado por grandísimos profesionales donde bueno, pues en los momentos que ha necesitado y ha sido menester, desde luego siempre nos ha hecho a toda la cámara y a todos los distintos departamentos las indicaciones necesarias para ello.

Por lo tanto, en caso de que no sean aceptadas, solicitamos la votación por separado. Por todo ello. No obstante, les queremos recordar que seguimos apoyando Motorland como proyecto estratégico para la zona y para Aragón. Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Bernués.

Intervención del resto de grupos no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos, señor Sanz, por Izquierda Unida. Adelante, tiene usted tres minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La situación de Motorland nos preocupa, nos preocupa mucho, como yo creo que debe preocuparnos a todos precisamente por la situación financiera histórica que acarrea, pues una inestabilidad que impide que cumpla con su función de contribución y de realmente convertirse en un motor de desarrollo eficaz para la zona, y en ese sentido, esta formación política bien sabe que ha hecho muchas iniciativas durante legislaturas anteriores y también en esta.

Hace poquito le preguntábamos al Gobierno sobre esa nueva ampliación de capital con fondos públicos, que van ya dieciocho ampliaciones de capital, toda vez que era imposible financiar esa deuda estructural, esos ocho millones mediante el Fite, como se pretendía, también, entre otras cosas, por un informe de la Cámara de Cuentas que desaconsejó utilizar este tipo de mecanismos para financiación de estructura, deficitaria societaria, como es el caso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las pérdidas de la el motor han descendido este año, nos decían también en esa pregunta, curioso un año que hay menos actividad desciende la deuda. Habría que valorar, vuelvo a decir, la viabilidad, la sostenibilidad financiera de la actividad.

Una respuesta con muy poca concreción. Más allá señorías, como siempre de repetir ese mantra tremendo del impacto sobre el territorio es evidente en cuanto a la creación de empleo de economía directa e inducida, que ya es hora de cumplir con las recomendaciones objetivas que determinó la Cámara de Cuentas y se cuantifique, se estudie realmente y de forma rigurosa.

También es verdad que hablaba de un centenar de empleos agregados, pero fundamentalmente estos empleos agregados se dan en el ámbito de la ciudad de las empresas, en Tecnopark, que es lo que deberíamos profundizar y lo que debíamos fortalecer y he de recordar también que la ciudad del motor, pues tiene sesenta y seis empleos y algún día, señorías, tenemos que hablar también de la calidad del empleo.

Hablaremos también de la calidad del empleo, en la ciudad del motor, que es importante.

Así que esperando como agua de mayo estaba esta formación política, la comparecencia del gerente y cuál fue nuestra sorpresa. La señora portavoz de Vox decía que bueno, que fue reveladora, para nuestro juicio fue decepcionante, muy decepcionante, por cuanto cuando le preguntas a un gerente cuál va ser la fórmula para garantizar la sostenibilidad financiera, te deriva directamente al vicepresidente del Gobierno que por prensa hemos Sabido, con respecto a la negociación de ese contrato con Dorna, que nos volverá a costar ocho millones.

Por lo tanto, ahora tenemos un problema serio, señorías, con esta cuestión. Izquierda Unida ha intentado permanentemente arrojar luz, la Cámara de Cuentas es absolutamente clarísimo en ese sentido y hay que actuar.

Lo que pasa es que claro, la propuesta planteada a nosotros nos genera bastantes dudas con respecto única y exclusivamente, bueno, la ambición la ambición, el análisis, el diagnóstico global de la gestión del Gobierno.

Creemos que es necesario abordar la rentabilidad del conjunto de las inversiones, creemos también que resulta poco ambicioso en la decisión y evaluación de su impacto y además consideramos que hay que hablar en profundidad de ese estudio.

Es verdad que ese estudio también lo contempla el resultado de la Cámara de Cuentas y por eso también pido la votación por separado si no acepta las enmiendas, pero consideramos que la propia Cámara de Cuentas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Incluso ha incorporado en su programa de fiscalización el ejercicio diecinueve y la Cámara de Cuentas ya es en sí mismo un órgano de control bastante interesante, importantísimo en nuestra comunidad, que cumple un papel fundamental y por eso no entendemos que sean necesarias auditoría externa para determinadas cuestiones que ustedes plantean.

Por lo tanto, es por todo ello que en cualquier caso, independientemente de esta votación, Izquierda Unida mantendrá vivas sus iniciativas que siguen pendientes, la comparecencia del consejero y alguna otra cuestión más, porque, como ya dijo la Cámara de Cuentas y solo hasta 2014, llevamos un gasto público de ciento cuarenta y seis millones de euros que calificaba como imprescindible la realización de un estudio riguroso y detallado para anunciar de forma independiente las repercusiones económicas y sociales que tiene la actividad realizada por la ciudad del motor.

Para valorar, entre otras cosas, si está justificado que sigamos inyectando dinero sin transformaciones objetivas que garanticen la sociabilidad.

Más de doscientos millones. Señorías, no se pueden ocultar detrás de soflamas y de mantras en la prensa sin ningún tipo de contrastes y ningún tipo de análisis objetivo y, por lo tanto, consideramos que es importante que existan esos análisis.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Sanz.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Aragonés. Adelante, señor Guerrero, tiene usted tres minutos.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchísimas gracias.

Nosotros, señora Fernandez, le pediríamos la votación por separado, simplemente por el objetivo que creemos que debe tener esta iniciativa y en la que creemos todos, que es poner en valor Motorland.

Lo que no queremos es que a partir de aquí entremos en una serie de debates que no pongamos en valor un proyecto que es de interés estratégico para la marca Aragón y especialmente para lo que es la comarca del Bajo Aragón.

Porque, independientemente de las opiniones que podemos tener todos los que estamos aquí vayan y pregunten a cualquier hostelero, autónomo, comerciante o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empresa que trabaja de forma directa o indirecta, si lo que es el impacto de Motorland tiene un beneficio para el territorio.

Porque si no, señorías, nos vamos todos a vivir a Madrid y Barcelona, no ponemos proyectos estratégicos en el territorio y así de claro, de verdad.

Ojalá tuviéramos proyectos estratégicos de este interés en cada una de las comarcas de Aragón, porque, claro, luego todos hablamos de vertebrar el territorio, de fijar población, de crear empleo estable y de calidad, pero se nos olvida una cosa, y eso lo dice alguno que está en el medio rural también, que coja el coche y va a ver alcaldes y concejales.

Cómo lo hacemos, cómo lo hacemos. Porque si tenemos que inyectar dinero de lo público, el dinero de dónde sale. Y a partir de ahí vuelvo a decir, el cómo.

Otra cosa es que las cosas se puedan mejorar, se puedan optimizar y en función un poquito de la visión que tenemos todos, hagamos por implantar y hacer que los proyectos estratégicos en Aragón sean efectivos y eficientes, pero no se olviden del cómo eh.

Y proyectos como Motorland lo que pueden hacer es fijar población y de alguna manera, generar impacto. Yo creo que es en lo que tenemos que trabajar.

Por eso, señora Fernández, le pido votación por separado porque creemos que el punto uno podíamos tener una visión de encuentro. En definitiva, lo que queremos es intentar, pues eso, sabemos que hace años que ha pasado estudio y podemos buscar opciones, pero el punto dos, pues hombre, el intentar buscar la auditoría de la auditoría más otra auditoría y en función de eso... la sociedad de la ciudad Motor...

Y al final esto no es política, es un tema cuantitativo, está sometida a controles internos muy férreos externos también, adecuado a los principios de buena gestión, las cuentas anuales las presenta, la sociedad remite a la Corporación Empresarial Pública todos los meses diversos informes económicos y financieros, también prepara los presupuestos, etcétera, etcétera y además está sometido a todos los criterios de transparencia que está en la propia web: contratos, convenios, etcétera, etcétera.

Entonces, naturalmente, además, tenemos la Cámara de Cuentas, etcétera, etcétera. Yo creo que ahí no nos ponemos de acuerdo simplemente porque al final, si cogemos la auditoría de la auditoría de la auditoría de la Cámara de Cuentas, pues puede ser algo complejo, con lo cual sí que le pediríamos la votación por separado y, por favor, es en aras a poner en valor un proyecto vital para Aragón y para el Bajo Aragón, como es Motorland.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señor Guerrero.

Por Chunta Aragonesista, la señora Lasobras, tiene tres minutos.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias presidente.

Bueno, no tenemos ninguna duda que la organización de diferentes eventos en Motorland tiene un impacto económico, no solo para Alcañiz y su comarca, sino también para el Bajo Aragón.

Además, la proyección internacional de este evento en todo el mundo trasciende el ámbito comarcal, porque también deja un impacto de la marca Aragón con todo lo que supone a nivel de imagen, por ejemplo, para el ámbito del turismo, sector muy importante para Teruel.

Respecto al punto uno, señora Fernández, nos parece bien que se realice un estudio sobre la repercusión económica en el sector hostelero, restaurantes, bares, alojamientos y el sector turístico en todas sus modalidades, tanto la comarca como en Teruel, incluso podría llegar hasta Zaragoza.

Respecto al punto dos, hemos de decir que a día de hoy Motorland ya se somete a diferentes controles internos y externos adecuados a los principios de buena gestión.

Las cuentas anuales son formuladas por el consejo de administración y aprobadas en la junta general de accionistas y además anualmente realizan una auditoría contable y en el último ejercicio del 2020 los auditores han dicho, han hecho un informe sin salvedades.

Y, además, mensualmente también la sociedad remite a la Corporación Empresarial Pública de Aragón toda la información y prepara anualmente los presupuestos que son sometidos a la aprobación del consejo de administración.

También esta sociedad está sometida al cumplimiento de la legalidad de contratación, la Diputación General de Aragón y en la Cámara de Cuentas son los encargados de llevar a cabo la auditoría de cumplimiento de la legalidad en la gestión de los fondos públicos.

La intervención de la DGA realizó el informe del 2019 sin limitaciones al alcance y sin incidencias significativas y, además, la Cámara de Cuentas está realizando los trabajos de fiscalización del ejercicio 2020.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si lo que se pretende con esta iniciativa es ganar en transparencia, en ofrecer todos los datos económicos de esta Sociedad, no tenga ninguna duda que estaremos siempre en el cumplimiento de todo lo establecido en la legislación vigente en este ámbito.

Y que compartimos el criterio de una gestión en todos los ámbitos de lo público donde se refuerza, se regule y se garantice el derecho de acceso a toda la información relativa a la actividad desarrollada.

Se trata, bajo nuestro punto de vista, de contribuir a apuntalar las obligaciones de buen gobierno. La transparencia es una medida esencial para la gobernanza a cumplir por todos y cada uno de los responsables públicos.

Con lo cual, señora Fernández, no estamos de acuerdo en el punto dos, porque creemos que no es necesario emitir otro informe adicional a los que ya se realizan para el control interno y externo de Motorland y como le han pedido alguno de los parlamentarios que me han precedido, le pedimos la votación por separado.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señora Lasobras.

Por Podemos Equo Aragón, señora Prades, tres minutos, gracias.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Respecto a la moción que nos propone Vox y si nos remitimos a los informes de la Cámara de Cuentas, en el informe emitido sobre 2013 y 2014 la propia Cámara de Cuentas, ya reconoce que las cuentas anuales de la Ciudad del Motor, han sido objeto de auditoría financiera por auditores independientes, la imagen fiel los estados financieros.

Pero también es cierto que ese informe ratifica que los estudios de impacto económico sobre la organización del Gran Premio de Aragón, el Campeonato del Mundo de Motociclismo, pues adolecían de numerosas y relevantes incorrecciones que sobreestimaban el impacto económico del mismo y entonces ya fue la Cámara de Cuentas la que recomendó que debería hacerse un estudio independiente sobre esas repercusiones económicas y sociales que tiene la actividad en su conjunto.

En Podemos Aragón no creemos que los macroproyectos sean la mejor alternativa para reactivar la economía. Más todavía si requieren de una importante

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inyección de dinero público y sin unos estudios de viabilidad rigurosos que avalen los retornos económicos en el territorio.

Sobre Motorland siempre hemos exigido control, transparencia y rigor, tanto en las cuentas como los contratos con Dorna, pero también hemos defendido que era necesario impulsar TechnoPark, porque más allá del impacto turístico que puedan tener los eventos deportivos, apostar por la innovación e investigación, era lo que podía diferenciar este complejo del resto de los que hay en el mundo.

Es por eso que, desde el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, pues se ha decidido que uno de los tres proyectos pilotos que se van impulsar en nuestra comunidad para probar la eficacia del 5 G aplicada a sectores estratégicos, se realice en Motorland, sobre el de la movilidad autónoma.

Con esto podríamos ponernos a la vanguardia de la movilidad sostenible, ya que en España solamente hay un proyecto similar en Cataluña.

Estamos hablando de Motorland, que tiene un coste de más de ciento cuarenta millones de euros, unas pérdidas acumuladas y que, según la Cámara de Cuentas, pues más de setenta y siete millones.

Nosotros creemos que este Proyecto tiene capacidad para articular el futuro económico del Bajo Aragón, pero también que necesita una profunda revisión en su planteamiento y, sobre todo, también, pues, un ejercicio de evaluación de esos costes y del impacto real del complejo.

Sobre lo que ustedes proponen. Sí es cierto que debe ser un nuevo informe sobre impacto económico, porque el último con el que nos consta es de 2012, pero también es cierto que se realizan auditorías externas y que está sometido ya a controles financieros y externos de adecuación de la buena gestión financiera, que es lo que ustedes plantean en su punto número dos.

Trasparencia y buena gestión financiera es algo que siempre hemos defendido desde Podemos y buena muestra de ellos es que en estas cortes, en la pasada legislatura se aprobaron dos leyes: una, 6/2017 de cuentas abiertas impulsada desde Podemos y otra, la ley 1/2017, de medidas de racionalización del régimen retributivo y clasificación profesional del personal directivo del resto del personal de servicio de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la que buena parte de esas medidas ayudaron a clarifica parte de la gestión de Motorland.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En la actualidad la Cámara de Cuentas está trabajando un informe de fiscalización de 2020 y por lo tanto, vemos oportunas alguna de las medidas que proponen ustedes en los términos en alguno de los puntos de su iniciativa.

Pero dependiendo de su postura sobre las enmiendas que le han planteado dependerá nuestro sentido de voto, e insistimos, también en solicitar la votación separada.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señora Prades.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia, tiene tres minutos. Adelante.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Vox vuelve a presentar aquí una iniciativa sobre Motorland Aragón y ya llevan tres en quince días: una comparecencia, una interpelación y también una moción.

Y al final uno empieza a pensar que ustedes traen constantemente a Motorland...

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Perdone que le moleste, señor Gracia, puede quitarse la mascarilla si quiere.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias. Sabemos que es en interés de su Partido político y no en interés de Motorland Aragón. Mire, a esta Cámara se suelen presentar iniciativas, por lo menos nosotros, para solucionar los problemas de los aragoneses.

Y tengo que decirle que Motorland no es un problema para los aragoneses. Al revés, es la solución. Motorland ha sido la solución para miles de familias del Bajo Aragón histórico, sobre todo para aquellos que trabajan en el comercio, la hostelería y el turismo.

Motorland también es la solución para la vertebración del territorio y para asentar población en el medio rural y Motorland también es la solución para impulsar la actividad económica en el Bajo Aragón histórico.

Pero ustedes vuelven a traer aquí este Proyecto, vuelven a traerlo al debate, pero no es para hablar de sus virtudes. No es para hablar de que tenemos uno de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

complejos deportivos dedicados al mundo del motor más importantes del mundo, ni de la importancia que tiene este proyecto para el Bajo Aragón histórico.

No, no. Ustedes vienen aquí a solicitar un nuevo estudio independiente que estudie las repercusiones económicas y el retorno y ustedes vienen también a pedir un informe de recomendaciones de control interno y adecuación de principios a la buena gestión financiera.

Y yo me pregunto, claro, si ustedes aún no se han enterado de que ya hay dos informes que estudian esa repercusión económica de Motorland Aragón en el territorio, uno de la Universidad de Zaragoza y otro de la Cámara de Comercio.

Y, por otro lado, también nos preguntamos por qué respecto al segundo punto, no piden ese control financiero para otras empresas públicas del Gobierno de Aragón, ¿es que ustedes tienen algo contra, contra Motorland, que solo lo piden para Motorland estos controles y estas auditorías?

Motorland está obligada a pasar numerosos controles financieros. Se lo voy a explicar. Las cuentas de Motorland pasan por el control de la intervención de la Diputación General de Aragón, por el control de la Cámara de Cuentas y también una auditoría contable, tal y como marca el Código Mercantil.

Pero es que además los presupuestos de Motorland pasan por el control parlamentario de las Cortes de Aragón, también pasan por el control de la Corporación Empresarial Pública y también por el consejo de administración de la Sociedad, y claro que deben cumplir con esos requerimientos de la Cámara de Cuentas y lo hacen y lo hacen cada año, pero en relación, por ejemplo, la Cámara de Cuentas nos parece bastante peor el informe sobre el Fondo de Inversiones de Teruel y, en cambio, sobre ese asunto no han presentado ninguna iniciativa.

Mire, no tenga ninguna duda de que vamos a aprobar su iniciativa si aceptan las enmiendas planteadas. Porque Motorland, mire, no debe ser solo valorado como uno de los mejores circuitos del mundo. También debe estar reconocido como un ejemplo de gestión.

Porque mire, en Motorland, señorías de Vox, aspira mucho más que estar constantemente auditada, Motorland aspira a seguir albergando el Campeonato del Mundo de Moto GP, Motorland aspira a continuar albergando diferentes visitantes que quieren visitar estas instalaciones, Motorland aspira también a acoger representaciones de las mejores marcas del sector de automoción y también aspira a albergar proyectos relacionados con el vehículo autónomo y de innovación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto es Motorland Aragón, señorías, y estos proyectos son los que va apoyar el Partido Popular a medio y a largo plazo.

Y acabo ya, señor presidente. Quiero dejar claro y no tengan la más mínima duda de que el Partido Popular va a seguir apoyando sin fisuras a este proyecto estratégico para el Bajo Aragón histórico. Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señor Gracia.

Por el Partido Socialista tiene la palabra la señora Soria. Adelante. Tienen tres minutos.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

Para el Grupo Socialista, Motorland ayer, hoy y siempre va a ser un proyecto estratégico para la comunidad, para la comarca del Bajo, Aragón y también para la ciudad de Alcañiz.

Creo, además, que ese compromiso por parte del Gobierno Aragón ha sido firme, ha sido decidido en la pasada legislatura, pero también en esta.

Y es un proyecto estratégico. Lo venimos diciendo siempre porque no solamente supone un gran impacto para el territorio, un impacto que tiene que ver mucho con la despoblación y con la vertebración del territorio, sino también por el desarrollo que supone para la comarca del Bajo Aragón y la provincia de Teruel.

Descendiendo a los puntos de la... a los dos puntos de la moción, señora Fernández, estamos de acuerdo en el primero de ellos, no tendríamos ningún inconveniente en aceptarla. Nos parece que procede sentar un nuevo estudio del impacto económico que nos permita conocer los retornos económicos.

Pero en cuanto al segundo punto, en donde usted habla de que se licite la contratación de una auditoría externa e independiente que emita un informe que, entre otras cosas, sirva para verificar o no la adecuación a los principios de buena gestión financiera...

No podemos estar a favor de este punto, señora Fernández, porque entonces qué hacemos con la Cámara de Cuentas. Quiero recordarle que la Cámara de Cuentas es el órgano al que le corresponde la fiscalización externa de la actividad económica y financiera que lleva a cabo el sector público de la comunidad autónoma, qué hacemos entonces con la Cámara de Cuentas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque si apoyamos ese segundo punto, tal y como usted lo ha redactado, parece que le parece poco el papel que la Cámara de Cuentas hace, o parece que no le resulta suficiente, porque le cito textualmente lo que usted ha dicho en su intervención, que es necesaria esa auditoría para hacer un informe y abro comillas “que sea veraz e independiente”.

¿El de la Cámara de Cuentas no es veraz e independiente?

Abro comillas: “una oportunidad para conocer las debilidades y las fortalezas”

¿El que hace la Cámara de Cuentas no emite la oportunidad, las debilidades, las fortalezas, las amenazas?

Claro, es que al final parece que está con ese segundo punto, poniendo un poco en tela de juicio la función que la Cámara de Cuentas está llevando a cabo como, insisto, oficial órgano externo de control de la actividad económica y financiera del sector público, y nosotros no vamos a entrar ahí.

Además, desde el punto de vista interno de todos los controles que tiene y que se le han dicho, desde el punto de vista de que elabora sus presupuestos anualmente, presenta el *business plan* a la corporación, remite mensualmente todas las facturas pagadas pendientes, cuenta de pérdidas y ganancias, balance...

Además de un dato que me parece importante, que es el control al que está sometido por parte de la intervención del Gobierno de Aragón, que quiero recordarle que ya consta ese informe del año diecinueve en donde apenas han existido incidencias significativas con respecto al cumplimiento o no de la legalidad de esa gestión de los fondos públicos.

Por tanto, yo creo, señora Fernández, en aras como decía el portavoz del Partido Aragonés, de no poner palos en la rueda a un proyecto que es estratégico para la comunidad autónoma tiene una oportunidad de oro de aceptar las enmiendas que le plantea el Grupo de Ciudadanos, que creemos que suman y que mejoren y que estaríamos dispuestos a aceptarlas y si no, nos sumamos a esa petición del voto por separado que le realizaré algún grupo. Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señora Soria.

A continuación, el Grupo Parlamentario Vox podrá intervenir durante un tiempo máximo de tres minutos para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. Adelante, señora Fernández.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, a todos los grupos que han intervenido, si piensan que este grupo parlamentario está por destrozar a Motorland, creo que no han entendido nada y no han escuchado ninguna de nuestras intervenciones, ni en la interpelación con el señor Aliaga, ni en la primera comparecencia con el director general de Motorland, sino, les pondremos el vídeo de nuevo.

Estamos aquí para clarificar al máximo posible el tema financiero de Motorland precisamente para que pueda salir adelante, porque nosotros fuimos los primeros que dijimos que era motor económico de Aragón.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Señora Fernández, las enmiendas.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Tengo tres minutos, con lo cual también puedo aclarar un poco.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): No, no, tiene tres minutos para las enmiendas.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: La primera enmienda no se admite Universidad de Zaragoza, la primera que ha dicho la señora Bernués, no se admite y la segunda le hemos propuesto transaccionarla con el segundo punto nuestro. Quedaría:

Emitir un informe adicional de recomendaciones de control interno y adecuación a los principios de buena gestión financiera por esa auditoría externa independiente que decíamos, siguiendo las recomendaciones emitidas por la Cámara de Cuentas. Tengo aquí una conclusión de la Cámara de Cuentas con respecto a Motorland, son tres párrafos, no los voy a leer los tres, pero entre otros dice:

Dadas las elevadas pérdidas que genera la sociedad sin que existan perspectivas de mejora en el medio plazo, se hace imprescindible la realización de un estudio de impacto económico más riguroso y detallado que permita conocer el retorno que genera la organización del evento. Igualmente, debería realizarse un estudio independiente de las repercusiones económicas...

Sesión plenaria 7 y 8-10-21
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Pero, señora Fernández, en la explicación de voto tendrá usted tiempo de decir todo esto. Ahora me dice usted si admite la votación por separado, o no.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: No.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Vale.

Se va a hacer un receso ahora para que vayan ustedes a comer y se iniciará el Pleno a las cuatro y veinticinco.

[Se suspende la sesión a las quince horas y quince minutos].